

COMISIONES



Núm. 96

IX Legislatura

Año 2012

ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Clara Eugenia Aguilera García

Sesión celebrada el martes, 4 de diciembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

9-12/APC-000257. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre los compromisos económicos contraídos por la Junta de Andalucía con las universidades públicas andaluzas durante los últimos cuatro ejercicios económicos, así como la evolución de las obligaciones satisfechas y las pendientes de pago, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/APC-000383. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre la repercusión de los recortes del Gobierno de España en la Comunidad Autónoma de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, D. Carmelo Gómez Domínguez, Dña. Clara Eugenia Aguilera García y D. Paulino Plata Cánovas, del G.P. Socialista.

9-12/APC-000392. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre la ejecución del presupuesto de 2009 en materia de fomento del empleo y sobre la concesión de subvenciones en dicho ejercicio destinadas también al fomento del empleo, en todas las líneas de ayudas, así como sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de las mismas, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000380. Pregunta oral relativa a los incentivos a la economía de la Agencia IDEA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POC-000560. Pregunta oral relativa al incumplimiento del Gobierno de España con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000645. Pregunta oral relativa a la convocatoria de las Becas Talenta, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cinta Castillo Jiménez y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

9-12/POC-000663. Pregunta oral relativa al Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000679. Pregunta oral relativa al nuevo edificio de la Agencia IDEA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000221. Proposición no de ley relativa al Servicio Andaluz de Empleo, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/PNLC-000223. Proposición no de ley relativa a la adjudicación del programa del vehículo blindado 8x8, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, quince minutos del día cuatro de diciembre de dos mil doce.

Comparecencias

9-12/APC-000257. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre los compromisos económicos contraídos por la Junta de Andalucía con las universidades públicas andaluzas durante los últimos cuatro ejercicios económicos, así como la evolución de las obligaciones satisfechas y las pendientes de pago (pág. 5).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/APC-000383. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre la repercusión de los recortes del Gobierno de España en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

9-12/APC-000392. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre la ejecución del presupuesto de 2009 en materia de fomento del empleo y sobre la concesión de subvenciones en dicho ejercicio destinadas también al fomento del empleo, en todas las líneas de ayudas, así como sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de las mismas (pág. 19).

Intervienen:

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Preguntas orales

9-12/POC-000380. Pregunta oral relativa a los incentivos a la economía de la Agencia IDEA (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-12/POC-000560. Pregunta oral relativa al incumplimiento del Gobierno de España con el Estatuto de Autonomía de Andalucía (pág. 30).

Intervienen:

D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-12/POC-000645. Pregunta oral relativa a la convocatoria de las Becas Talentia (pág. 32).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-12/POC-000663. Pregunta oral relativa al Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano (pág. 34).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

9-12/POC-000679. Pregunta oral relativa al nuevo edificio de la Agencia IDEA (pág. 37).

Intervienen:

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ávila Cano, Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Proposiciones no de ley

9-12/PNLC-000221. Proposición no de ley relativa al Servicio Andaluz de Empleo (pág. 39).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del punto 1: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 4: aprobado por unanimidad.

9-12/PNLC-000223. Proposición no de ley relativa a la adjudicación del programa del vehículo blindado 8x8 (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, del G.P. Socialista.

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las veintiuna horas, veinte minutos del día cuatro de diciembre de dos mil doce.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes. Comenzamos la sesión de la Comisión de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Señorías, tenemos un orden del día importante, con lo cual voy a regirme estrictamente con los tiempos, para que todo el mundo tenga los mismos tiempos y, sobre todo, no se nos haga demasiado tarde, porque hay gente que tiene que volver..., que no se le haga demasiado tarde la noche. Por eso, digo, vamos a circunscribirnos a los tiempos que nos corresponden.

Decirles también, señorías, que vamos a hacer la votación de las dos iniciativas que tienen votación, las dos proposiciones no de ley, al final de la comisión. Por tanto, también eso quería comunicárselo desde el principio, para su organización de trabajo en esta comisión.

Sin más dilación, también quería decir que hay tres comparecencias, dos de ellas a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, que pidió un doble turno el Grupo Parlamentario Popular, con lo cual saben los portavoces del Grupo Popular que van a tener los mismo quince minutos, pero repartidos en dos tiempos. Con lo que agoten en el primer tiempo será el resto para el segundo tiempo, quince minutos como total. El Grupo Socialista, en su comparecencia, ha solicitado un solo turno. Por lo tanto, tendrá también el mismo tiempo de quince minutos, pero solo en ese único turno.

9-12/APC-000257. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre los compromisos económicos contraídos por la Junta de Andalucía con las universidades públicas andaluzas durante los últimos cuatro ejercicios económicos, así como la evolución de las obligaciones satisfechas y las pendientes de pago

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Comenzamos la primera comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, a fin de informar sobre los compromisos económicos contraídos por la Junta de Andalucía con las universidades públicas andaluzas durante los últimos cuatro ejercicios económicos, así como la evolución de las obligaciones satisfechas y las pendientes de pago.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Consejero de Economía para comenzar la intervención de la comparecencia.

Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

Y comparezco, efectivamente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para realizar una comparecencia en torno al sistema universitario público andaluz; un sistema universitario que para el Gobierno de Andalucía ha sido una de las prioridades en su programa de gobierno. Siguiendo el dictamen aprobado por este Parlamento en 2001, se implantó un modelo de financiación, consensuado con las universidades andaluzas, en el que se establecían objetivos de financiación de las universidades y se integraba también, además de la financiación pública, la posible financiación privada.

Al término de su vigencia, de la vigencia de ese modelo de financiación acordado con las universidades, en 2007, se renovó, y el nuevo modelo seguía las directrices de la Comisión Europea relativas a cumplimiento de una agenda de modernización para las universidades en términos de educación y de vinculación de esta con la innovación y con la investigación. Se primó la calidad en todos los ámbitos, desde la docencia a la investigación, pasando por los servicios, y también se tuvo en cuenta la necesidad de adecuarse y de situarnos en posición favorable de cara a los procesos de acreditación en el Espacio Europeo de la Educación Superior.

Este modelo de financiación constituyó una apuesta pionera en España, condicionó que el 30% de la financiación pública estaba vinculada al cumplimiento de una serie de objetivos ligados a la calidad de las tres funciones básicas de la Universidad, como son la formación, la investigación y la aportación de valor a la sociedad y al conjunto de la economía. El modelo hace que la generación de conocimiento del sistema universitario sea un componente de competitividad.

El nuevo modelo, que, como he dicho, se inicia en 2007 y tiene como horizonte 2011, fue prorrogado, está prorrogado hasta 2014. Está basado en lo que creo que podemos considerar un gran acuerdo, que garantiza la suficiencia financiera de nuestras universidades y que ha supuesto que desde 2011 el montante global de financiación de la universidad pública en Andalucía represente el 1,5% del Producto Interior Bruto de Andalucía, a precios de mercado. Ese dato, yo creo que adquiere todo su valor si lo referimos a hace una década y comparamos con 2001 y vemos que es un porcentaje tres veces superior al que había en ese momento.

Del conjunto de la financiación, el 70% procede del Presupuesto de la Junta de Andalucía y el restante 30% de fondos públicos y privados, con lo que se incrementa también la relación entre la Universidad y el tejido socioeconómico.

Por eso, desde 2007 podemos comprobar que se ha fijado una senda, en la que la participación de la Junta

de Andalucía en la financiación universitaria parte de un 1,2% del producto interior bruto, 80% público —por tanto, el 0,96 total—, hasta que en 2011 alcanza el 1,5%, 70% público —por tanto, el 1,05% del producto interior bruto—.

Las aportaciones de la Junta de Andalucía a la financiación universitaria se han destinado a objetivos como son la financiación operativa de la función docente, de la innovación, de la investigación, también de la extensión universitaria. Ello incorpora aproximadamente tres cuartos del total, el 76%, a financiación operativa por convocatorias competitivas de investigación, con el 7,5%; a inversiones de carácter general, dentro de un plan plurianual de inversiones, con algo más del 9%; inversiones en infraestructuras de investigación, con el 2%, y también a saneamiento financiero, a gestión, coordinación y planes de apoyo.

De esta relación de objetivos, por tanto, más de las tres cuartas partes constituyen el compromiso de carácter no finalista que la Junta de Andalucía destina a la financiación operativa de las universidades y que posibilita el funcionamiento ordinario de estas. La mayor parte de las partidas restantes tienen un régimen competitivo, o financian proyectos de inversión concretos que varían dependiendo de circunstancias de carácter coyuntural en el desarrollo de cada una de las universidades.

En cumplimiento de sus compromisos con las universidades, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma han cumplido año tras año con el modelo de financiación que acabo brevemente de describir y referir. Concretamente, en los últimos cuatro presupuestos de la Comunidad Autónoma aprobados por este Parlamento, periodo al que se refiere el Grupo Popular en la solicitud de su comparecencia, estas cantidades han sido las siguientes:

Para los ejercicios 2009 y 2010, las partidas presupuestarias destinadas a cumplir con el modelo de financiación de las universidades públicas andaluzas ascendía a 1.578 millones de euros, que representan el 1,005% y el 1,28% del Producto Interior Bruto a precio de mercado de Andalucía respectivamente, en un escenario de estabilización en el crecimiento de la economía andaluza en 2010.

En el ejercicio siguiente, en 2011, se dotaron partidas que financian a las universidades en 1.540 millones de euros, cumpliendo con el objetivo fijado en el modelo de que la financiación a cargo de la Junta de Andalucía alcanzase el 1,05% del Producto Interior Bruto.

Para el cumplimiento del escenario hay que tener en cuenta que, desde este ejercicio, se incluye una reducción del 5% de las retribuciones del personal de administraciones públicas, aprobado por el Gobierno central, y que necesariamente hay que trasladar.

Y para el ejercicio 2012 —presente— se incluyen partidas que forman parte del modelo de financiación universitario, por un total de 1.582 millones de euros,

con lo que se alcanza nuevamente el 1,05% del Producto Interior Bruto. Y de nuevo, en este ejercicio, hay que tener en cuenta la repercusión que tiene el 5% de retribuciones del personal que se deduce.

En resumen, en estos cuatro últimos ejercicios, señorías, los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía han destinado al sistema universitario público andaluz un total de 6.580 millones de euros —6.580 millones de euros en los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012—.

Por lo que respecta a la ejecución de estos presupuestos, el compromiso con las universidades se ha ido también cumpliendo año tras año.

En términos de ejecución del presupuesto, en los últimos cuatro años, y con información de 2012, hasta finales de noviembre, el porcentaje de ejecución de los créditos, en términos de obligaciones reconocidas, ha sido del 96%.

Por lo que respecta a los pagos realizados en las universidades, lógicamente no escapan a los problemas financieros que afectan a todas las administraciones públicas españolas. Sin embargo, por parte de la Junta de Andalucía se ha venido realizando un esfuerzo y se han priorizado las partidas contenidas en los compromisos contraídos con las universidades en el marco del modelo de financiación.

Así, en el periodo que estamos analizando, desde 2009 hasta —insisto— finales de noviembre de 2012, se han pagado el 91% de las obligaciones reconocidas con cargo a estas partidas; sin duda, un porcentaje que se verá incrementado antes de la finalización del ejercicio del año 2012. Y un porcentaje que creo podemos converger y considerar como elevado.

No cabe duda, señorías, de que, en la actual situación económica, en la actual situación de las finanzas públicas, hay una obligación para todas las administraciones, y también para las universidades, en términos de aumento de eficiencia, en términos de impacto de su actividad formativa, de integración de estructuras administrativas, de definición de perfiles formativos más amplio, que incluye también, pues, cómo no, los estudios a tiempo parcial, tanto en grado como con mayor intensidad en másteres, organizando los estudios de doctorado desde una perspectiva interuniversitaria y especializada en el marco de los campus de excelencia internacional. Y, en este modelo de universidades andaluzas, siguen contando el conjunto del modelo, el conjunto del sistema, con el apoyo del Gobierno de Andalucía, en su apuesta por garantizar la igualdad de oportunidades, por mantener un modelo que contribuya a la salida de la crisis, que además esté implicado con el tejido productivo; con una estrategia en la que la universidad tenga un papel protagonista en esa triple vertiente de agente cualificador del capital humano, generador de conocimiento y también, también, de transferencias de ese conocimiento y fomento del emprendimiento.

Todas estas actuaciones y decisiones se comparten con las universidades, se comparten con colectivos y agentes implicados, de forma permanente, en un continuo diálogo multilateral, que consolida la posición que, como sistema universitario, tiene acreditada Andalucía. Demuestra, además, que se puede gobernar, desde el diálogo, el encuentro, y las decisiones, muchas de ellas duras, pero que tienen en cuenta todas las sensibilidades y visiones, y, al final, pues son compartidas.

Sin duda, quiero insistir en ello, hay problemas en la financiación de las administraciones autonómicas, y, sin duda, también, esos problemas de la Administración autonómica serían menores, qué duda cabe, si se cumpliera con los compromisos y obligaciones que tiene con Andalucía el Gobierno central, del mismo modo que el Gobierno andaluz está cumpliendo con los compromisos con sus universidades.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene, a continuación, el primer turno la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Esperaba que no iba usted a decir nada del Gobierno central, pero ya, al final, desde..., es usted..., en mi tierra dicen que es que es usted como la gente de Almería: si no la dan a la entrada la dan a la salida. Y, en este caso, le ha pasado a usted.

Yo pensaba que, en ningún momento, y por una vez, no iba a culpar al Gobierno central, pero veo..., veo que esa va a ser la dinámica de la comparecencia.

Señor Consejero, señorías, buenas tardes a todas las personas presentes.

Decirle que la comparecencia que presenta hoy el Partido Popular se debe, como no puede ser de otra forma, y usted lo sabe, a la preocupación existente en la comunidad universitaria sobre el futuro, precisamente, de la financiación de nuestras universidades. Un futuro que, si no adoptamos medidas económicas que pasen por un mayor esfuerzo inversor de su Consejería, irremediablemente se presenta muy oscuro para esa formación, esa investigación y esa innovación, y, en definitiva, para el conjunto de las universidades públicas andaluzas.

Y, mire, señor Consejero, yo le agradezco, sinceramente, que ha ofrecido en la tarde de hoy los datos que nos ha ofrecido, producto, precisamente, de la solicitud de esta comparecencia y del trabajo, como no puede ser de otra forma, de los asesores que lo rodean, pero la pregunta principal, objeto de esta comparecencia,

es muy fácil; la pregunta principal objeto de esta comparecencia es: ¿Cuál es la deuda que usted tiene o que por lo menos usted dice tener reconocida con las universidades? ¿Para cuándo tiene previsto hacer frente a ellas? Y, sobre todo, ¿cómo piensa hacerlo? ¿Cómo piensa pagarla? ¿Cómo piensa pagar la deuda, señor Consejero, en cómodos plazos, como lo ha venido haciendo hasta ahora? Porque usted será consciente de que las raquíticas transferencias que la Junta de Andalucía ha prometido, o que ha llevado a cabo hasta el momento, no van a servir ni tan siquiera para aliviar la grave asfixia financiera en la que se encuentran las universidades, y esta situación, debe reconocerlo, es consecuencia precisamente de los impagos reiterados del Gobierno andaluz. Y eso, precisamente, me lleva a hacerle otra pregunta, que me gustaría, de verdad, que me contestase: ¿Cuál es la cantidad económica que usted, a día de hoy, ha ingresado a nuestras universidades, precisamente producto de esa deuda? ¿Cuánto le ha ingresado a cada una de las universidades de ese compromiso, de esa deuda de más de 700 millones de euros que usted, a día de hoy, tiene pendiente con nuestras universidades?

Le planteo todo esto clarísimamente, y sin dar demasiadas vueltas al asunto, aunque repito, y reitero, que le agradezco los datos que nos ha ofrecido, porque, señor Consejero, es la principal tarea que usted tiene encomendada, pero no en lo que lleva usted como Consejero en esta legislatura, sino desde que usted es Consejero, precisamente, responsable en materia de universidad en la anterior legislatura, y en donde, precisamente, la Consejería, no por usted, antes incluso, ya dejaba de pagar a las universidades.

Mire, señor Consejero, claro que somos rigurosos; claro que sabemos que la grave crisis que asola a nuestro país, pues ha traído como consecuencia que las universidades andaluzas se encuentren como muchos otros entes andaluces, incluida la Junta de Andalucía, claro está, en una situación de grave liquidez, que está impidiendo a las propias universidades hacer frente a los pagos más inmediatos de la gestión diaria. Pero es que su situación no deriva tan solo de la crisis económica, porque, en la actualidad, nuestro sistema tiene un grave problema de liquidez financiera como consecuencia, precisamente, de que la Junta no paga a las universidades el dinero que se les debe, y ellas mismas vienen adelantando, año tras año, para gastos como becas o como investigación, por no hablar prácticamente de que ya no pueden pagar a los proveedores.

Y usted sabe que, si la Junta no paga, las universidades no pueden pagar. Y si no pagan, se siguen creando intereses de demora, que provocan que la deuda siga creciendo. ¿Y sabe cuál es el problema, señor Consejero? Que usted piensa —y esto no se lo digo yo, se lo dice la boca de muchos rectores universitarios—..., usted piensa que la universidad es un

proveedor más, al que usted tiene en la cola para el pago de sus proveedores. Y, sin embargo, la universidad usted sabe que es un servicio público esencial, forma parte del sistema, y como tal, no solo tiene que tener un modelo de financiación sino también, muy principalmente, llevarlo a cabo.

Esa es la realidad actual por muy dura que sea y que parezca. Usted lo sabe perfectamente, no hace falta que solo se lo recuerde yo hoy aquí. Sabe que no le estoy mintiendo ni exagerando. Porque los rectores se lo están diciendo, por lo menos se lo están diciendo al señor Triguero, se lo están diciendo a él, se lo están demandando, y, si no toma de verdad medidas, pero diciendo la verdad, asumiendo compromisos con valentía, todo lo que se ha venido construyendo durante todos estos últimos años, a que usted mismo ha hecho referencia, indudablemente, todo eso, va a ir irremediablemente abocado al fracaso.

Y, mire, vamos a hablar de presupuesto, señor Consejero, claro que vamos a hablar de presupuesto.

Mire, usted sabe que el presupuesto para este año ha bajado. Ha bajado. Yo no voy a perder el tiempo en entrar en cada una de las partidas que he analizado exhaustivamente. Y ha bajado el 12,34% el programa correspondiente a Universidad. Y, aunque tengamos en cuenta otras partidas que también forman parte de Universidad, que también las he cotejado hasta llegar a esos 1.420 millones de los que ustedes hablan, para este año, partidas como las que están dentro del programa de innovación correspondientes al 5.4.A, pues, a pesar de todo esto, el programa ha bajado. Concretamente hay una partida en innovación destinada a investigación y grupos de excelencia que ha bajado la friolera de 7 millones de euros, también para este año.

Por lo tanto, con estos presupuestos, señor Consejero, sin mirar a Madrid, nada más que quedándonos de Despeñaperros para abajo, en nuestra competencia, vamos a tener que hablar de menos docentes, vamos a tener que hablar de menos investigación y vamos a tener que hablar de menos dinero para becas, sin tener en cuenta que yo no he visto —y espero que de verdad usted me lo diga a mí hoy— en qué partida presupuestaría, en qué parte del presupuesto aparece el pago de la deuda de más de setecientos millones de euros que usted tiene con las universidades.

Bajan las partidas para hacer frente a las nóminas del profesorado, bajan las partidas para hacer frente a la investigación, bajan las partidas para el funcionamiento básico de las universidades, la luz, el agua, el mantenimiento en general, y, con la cantidad económica prevista, difícilmente las universidades van a poder hacer frente al pago de las becas Erasmus, que, por cierto, también se encuentran impagadas desde el curso pasado. Esa es la realidad y esa es la verdad, señor Consejero, del presupuesto.

¿Sabe lo único que no baja, que me ha llamado la atención —no sé qué será—? La agencia pública empre-

sarial, que se ve aumentada por la contratación de otra persona. Eso es lo único que no baja del presupuesto.

Bajan partidas como la financiación operativa estructural, en la que, como he dicho, usted sabe que van aparejados gastos como el mantenimiento de edificios o las nóminas de los docentes; baja la financiación operativa vinculada a resultados, precisamente los contratos programa a que usted ha hecho referencia, incentivos vinculados a resultados a través de contratos programa, como, por ejemplo el número de contratos I+D, número de tesis, criterios de calidad..., baja todo el Capítulo IV en más de ochenta y dos millones de euros.

Baja también el Capítulo VII, que hace referencia, precisamente, a la investigación, que tantos golpes de pecho nos damos diciendo que financiamos la investigación de nuestras universidades. Sesenta y ocho millones de euros menos. Y aunque, como le he dicho, se contemplen otras partidas también en el programa de innovación, que las he visto, precisamente esa partida, concretamente en el programa de innovación, que hace referencia a innovación, programa I+D y grupos de excelencia, baja en más de once millones de euros.

Y, señor Consejero, en cualquier caso, por lo que a la investigación se refiere, el problema no es solo que baje el presupuesto. El problema es que ustedes no lo están pagando directamente. Es que ustedes llevan sin pagar programas de investigación, finalizados ya, proyectos de investigación finalizados —y se lo he dicho en más de una ocasión—, desde el año 2008, por más que usted diga que no es verdad, y usted sabe perfectamente que es cierto lo que le estoy diciendo. Y eso, ni era culpa de Mariano Rajoy, ni es culpa del Partido Popular.

Por tanto, señor Consejero, para terminar esta primera comparecencia, yo le pido encarecidamente que me diga cuándo y cómo, porque realmente es lo que están esperando las universidades. Más o menos ya estamos acostumbrados a que ustedes pinten un presupuesto y luego no lo ejecuten; pero ahora mismo hay una deuda millonaria con las universidades, necesaria para el funcionamiento de las universidades, y que yo le pido encarecidamente que me diga cuándo va a hacer frente a ella.

Gracias, señora Presidenta, y le rogaría que me diga cuánto tiempo me queda para la siguiente.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Moya.

Usted lleva exactamente nueve minutos, treinta segundos; o sea, que ya sabe lo que le queda para el siguiente. Yo creo que así es bueno, porque así nos disciplinamos todos al tiempo.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta. Procuraré también disciplinarme.

Yo no, señoría, no..., ni al principio ni al final, como usted hacía referencia con un dicho popular, no tengo ninguna intención, más allá que la de transmitir información cuando hago referencia a cuál es el contexto. Yo creo que cualquier análisis de cualquier fenómeno debe de comportar muchos elementos, y alguna vez, a lo mejor, quizás no estaría mal que los refrescásemos; pero, desde luego, el analizar algo en términos absolutos, y también hacerlo en términos relativos, para comprenderlo en su verdadera dimensión, pues creo que forma parte de la obligación de cualquiera que se acerca al análisis de ese fenómeno y a querer transmitir algo en ese sentido.

Y, por eso, más allá de que esté gobernando el Partido Popular en España, he hecho una referencia, no tanto al análisis en términos de dimensión, que ahora la voy a hacer —claro que la voy a hacer, al analizar el presupuesto—, sino en unos términos que son los de una realidad. Y es que, como comunidad autónoma, transferimos recursos a las universidades. Esos recursos, en términos de liquidez, son aportados por el Gobierno central. Si el Gobierno central no los aporta con la debida diligencia, pues eso tiene luego una trascendencia en esos términos de recepción. Eso es así, más allá, insisto, de la categoría de análisis que hagamos en términos absolutos o en términos relativos.

Y usted ha hecho referencia en el análisis, sin mezclarlo, pero ha hecho referencia a dos temas. Uno es el estrictamente presupuestario, y otro es el de la liquidez.

Yo creo que en los dos, señora Martín, sin ningún tipo de soberbia, como se pueda tener en otros ámbitos, pero admitamos la realidad tal y como es. En términos de presupuesto, ¿hay mucho presupuesto o poco presupuesto para las universidades andaluzas? Esa es la pregunta que podríamos hacernos.

Bueno, yo creo que siempre el presupuesto es poco para cualquiera. La labor, precisamente, o la definición que se da en el primer capítulo de economía a los alumnos de primero es la de la restricción presupuestaria, ¿no?, que podemos elegir dentro de un ámbito. Bueno, dentro del ámbito que tenemos en el presupuesto, ¿qué decisiones hemos tomado? ¿Es mucho o es poco? Pues, aunque siempre parezca poco, yo tengo que verme reflejado en función de cómo se han tomado esas decisiones en otros ámbitos, y en otros ámbitos territoriales y que puedan ser, pues más o menos comparables, por extensión, por población, por lo que sea. Entonces, si yo hago una comparación de la dotación del presupuesto de las universidades públicas andaluzas en comparación con otras comunidades autónomas, con Madrid, con Valencia, con Castilla-La Mancha, es decir, unas concentradas, otras dispersas...,

en fin, como queramos, el sistema universitario público andaluz sale suficientemente, suficientemente reforzado, y podemos hacer el análisis y, si usted me lo pide, yo en el siguiente turno se lo detallo. Pero eso está y hay que separarlo claramente de lo que es la liquidez.

Aquí ha habido una determinación política, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, de dotar a las universidades con un presupuesto que, le insisto, en términos relativos y comparativos, admite cualquier referencia. Pero, además, se ha hecho sin soberbia: se ha hecho hablando con los rectores y rectoras; se ha hecho sentándose y fijando unos criterios y aplicando luego políticamente, de manera intertemporal, esos criterios. Y ese es el modelo de financiación de universidades, que, además, como en tantas otras cosas, cuando hablo de ellas aquí, pues, como no me corresponde a mí ponerme ninguna medalla por haberlo provocado y desarrollado, sino que les ha correspondido a otros compañeros de Consejo de Gobierno que con anterioridad han tenido esta responsabilidad, pues digo que es un magnífico modelo.

Bueno, creo que, si algo se hace desde el diálogo, y a lo mejor esa palabra, pues hubiera de proyectársele a algún miembro del Gobierno que esta tarde está en una conferencia sectorial de educación precisamente, aunque no tenga que ver con la universitaria; si algo se hace desde el diálogo, se hace, además, de manera consensuada y luego se cumple, independientemente de que a usted le guste solamente una parte, el Capítulo 4.2.J o el..., perdón, el programa presupuestario 4.2.J y no la parte del 5.4.A, al que ha hecho referencia, que financia parte de ese modelo de financiación, independientemente de esa actitud, yo lo que le digo es que la Junta de Andalucía ha cumplido, y así lo han dicho los rectores, con el modelo de financiación en el presupuesto.

Y ahora viene, insisto, la parte de la liquidez. Hombre, la parte de la liquidez, señora Martín, déjeme que le diga algo, si esos 6.600 millones de euros que, se lo he dicho, en términos de obligaciones reconocidas a finales de noviembre, el 96%, en términos de pagos materializados, el 91% —y terminaremos, durante el mes de diciembre, obviamente, aumentando esos porcentajes, porque están hechos sobre un denominador fijo y lo que va evolucionando es el numerador—, pues, creo que está dentro de un ámbito bastante razonable. ¿Que hay tensiones de tesorería, de cumplimiento de la liquidez? Sin ninguna duda. Pero si es que no me lo tiene usted que decir, ni estamos hablando de ello gracias al Partido Popular. Si es que yo me reúno con los rectores y hablamos de eso con los rectores y tenemos comisiones específicas con los rectores y rectoras. Si es que no podemos tampoco cambiar la realidad. Las universidades no pueden pagar nada por sí mismas o, si lo permite, una aportación mínima de lo que pueden pagar.

Entonces, una referencia que ha hecho usted —para concluir este primer turno— a que desde la Junta de Andalucía se les considera como meros proveedores

y no como suministradores de un servicio público. Eso no es cierto, con carácter rotundo, no es cierto. Lo que sí es cierto, señora Martín, lo que sí es cierto es que el esfuerzo que puede hacer la Junta de Andalucía, más allá del Fondo de Liquidez Autonómico, es determinado, está fijado y cuantificado. En el Fondo de Liquidez, sabe usted que las universidades figuran. Y ya me gustaría a mí que figurasen dentro de lo que es el capítulo de pago a proveedores, ya me gustaría. Porque eso que usted ha despreciado como proveedores es lo que ahora mismo se está viendo beneficiado del esfuerzo de liquidez. Ya me gustaría, ¿eh?

Pero dado que eso no puede ser, al menos, ya que tenemos esa preocupación común por las tensiones de tesorería que puedan tener las universidades públicas andaluzas, pues, vamos a movernos para que, dentro de las priorizaciones que tiene el Fondo de Liquidez Autonómico, aparezcan las universidades arriba, en vez de abajo. Están en el último lugar, señora Martín, en el último lugar. Y eso no lo han determinado ni el Gobierno andaluz, ni este Consejero, ni la Consejera de Hacienda. Eso lo ha determinado, mal que le pese, el Gobierno de España.

Y una última referencia, porque ha entrado usted en esa visualización de la universidad como un programa presupuestario, y, yo le digo, tiene una función investigadora. La investigación en Andalucía la queremos dejar muy evidenciada, dentro de un programa, en cuanto a la apuesta que se hace. Y el programa de investigación científica, que incluye una parte para universidades y otra parte para organismos públicos de investigación que no son universitarios, está dotado con 355 millones de euros y no se ha visto, no se ha visto modificado prácticamente, nada más que ligeramente al alza en este presupuesto próximo, 2013, respecto a 2012. Y en el 2012 aumentó sobre 2011.

Entonces, claro que sacamos pecho. ¿Cómo no vamos a sacar pecho, señora diputada, cuando hacemos ese esfuerzo tan extraordinario en estos momentos, en términos de la investigación científica y tecnológica?

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Veo que todos hoy, con los tiempos, estamos escrupulosamente, lo cual agradeceremos todos al final.

A continuación, ya para finalizar la intervención del Grupo Popular en esta comparecencia, tiene la palabra la señora Martín Moya.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, a mí también me hubiera gustado que hubiera sido, en estos momentos, un proveedor, aunque sea solo por una vez. ¿Sabe usted por qué? Porque hubiera podido cobrar por las transferencias, precisamente, de pagos que el Gobierno les ha hecho tanto a los ayuntamientos como a la Junta de Andalucía para el pago a los proveedores. Y a lo mejor hubieran podido cobrar.

Pero, efectivamente, no. No son ni proveedores ni tan siquiera suministradores de servicios. Forman parte del servicio público como, precisamente, transmisores del conocimiento, del saber. Forman parte, en definitiva, del sistema de educación de Andalucía.

Y, mire, es que usted dice: «Es que estamos colocados en el último lugar en el Fondo de Liquidez Autonómica». Pero, señor Consejero, si es que el problema son ustedes. Es que, si ustedes no hubieran sido tan malos gestores, no hubieran dado lugar a tener una deuda de 700 millones de euros. Pero es que está muy bonito gestionar mal durante todos estos años, no pagar a las universidades, ir creándoles mucha deuda, que esa deuda siga creando más deuda a las universidades porque no pueden, ni tan siquiera, pagar a los proveedores, y ahora dice: «Papá Estado, tiene usted que pagarme». Y como resulta que, además, es del Partido Popular, pues me viene de perillas para poder echarle todas las culpas al Gobierno central. No, señor Consejero, eso no es así, y se lo digo de verdad, con toda la humildad, también, posible. Pero es que eso no es lo que le están diciendo los rectores. Si es que se lo están diciendo clarísimamente, que ustedes no pagan.

Y mire, el Gobierno central claro que ha hecho recortes, y los asumimos, pero el problema es que el Gobierno hace recortes pero paga, pero es que ustedes ni pagan ni siquiera ejecutan lo que han presupuestado.

Mire, usted dice que el 91% ejecutado a noviembre. Me lo creo, porque me lo dice, evidentemente, y me lo tengo que creer. Han corrido, porque en septiembre no habían ejecutado ni el 18% del presupuesto del año 2012. Oficina de Control Presupuestario, no me invento absolutamente nada. A septiembre, control de la Oficina, datos de la Oficina de Control Presupuestario, el 19% de lo ejecutado del presupuesto de 2012.

Y le vuelvo a insistir, pendientes los 700 millones de euros para las universidades. ¿Cuánto va a pagar más allá? No sé si ha pagado usted algo más de esos 25 millones de euros que ustedes han hablado en prensa. No lo sé, me gustaría que me lo dijese y, sobre todo, me gustaría que me dijese cuándo va a seguir pagando, sin agarrarse a papá Estado porque ustedes, ustedes precisamente son los que han contraído esta responsabilidad.

Y mire, el estigma de la ejecución presupuestaria, de que no cumplen, además, no lo decimos nosotros. Si es que se lo dice la Cámara de Cuentas, si mi compañero Rafael Carmona le recordó un informe de la Cámara de Cuentas y yo se lo vuelvo a traer hoy a colación, que dice: «El Plan de Inversiones, que, en

su inicio, se concibió como quinquenal, periodo 2006-2010, en su desarrollo ha ido dilatándose en el tiempo hasta 2012». Eso se lo dice la Cámara de Cuentas.

Y mire, que no pagan, tampoco se lo dice el Partido Popular: se lo están diciendo todos los rectores como un clamor. Es que todos los comunicados oficiales. Dice uno de ellos, que conocerá perfectamente, porque lo habrá recibido: «Es la propia Junta de Andalucía la que, en 2011, no nos abonó 154 millones de euros de los 300 millones reconocidos a nuestro favor». En 2011, ¿y quién gobernaba en 2011, señor Consejero? ¿El señor Zapatero se dio mucha diligencia, también, en transferirle los fondos que usted debería transferir, supuestamente usted, a las universidades?

Por añadidura, le sigue diciendo uno de los rectores, no todos, porque es otro comunicado distinto, usted lo sabe: «Los capítulos de los que se nutre nuestra financiación de transferencias corrientes y de inversión presentaban indicadores de pago prometido superiores al 85%, muy alejado de lo recibido por las universidades». Esto y una retahíla de cosas en que no me voy a detener porque usted las conoce perfectamente.

Señor Consejero, ¿usted me puede asegurar que las partidas destinadas a investigación se dedican precisamente para el fin para el que se encuentran consignadas en los presupuestos? ¿Usted se cree que la partida de la financiación operativa estructural de cualquier universidad —de la de Cádiz, de la de Córdoba, de las que ustedes han contemplado en los presupuestos—, aunque incluya las tasas universidades, da para el mantenimiento y, encima, para pagar las nóminas del profesorado? Dígame de qué partida sacan, exactamente, las nóminas del profesorado. Y, sobre todo, ¿usted sabe si se destinan solo a investigación las partidas que se destinan a investigación? Yo le dejo con esa pregunta porque, si no es usted capaz de responderla, yo le pediría que le preguntase al señor Triguero, sin ese, que para qué, muchas veces, se están destinando las partidas consignadas para investigación, porque yo sí sé lo que está ocurriendo.

Señor Consejero, ¿también es culpa del Gobierno central que el problema de las goteras de muchas universidades sea poner cubos para recoger el agua? ¿También es culpa del Gobierno central? ¿También es culpa del Gobierno central que existan edificios acabados desde hace más de dos mil años —dos mil años...—, dos años, dos años...? Dos mil años es lo que me parece que llevan ustedes gobernando en la Junta de Andalucía. ¿Dos años, y que ni siquiera pueden abrirse por falta de presupuesto, señor Consejero? ¿Ese es el principio de suficiencia financiera consagrado en la Ley de Universidades y ese es el modelo de financiación? Pues claro que estamos de acuerdo con el modelo de financiación. Si lo apoyan los rectores. Pero el problema es que ustedes no cumplen el modelo de financiación, porque no pagan. Si el problema es que ustedes no cumplen porque no pagan, señor Consejero.

Y ya termino, señora Presidenta, porque me imagino...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe finalizar.

La señora MARTÍN MOYA

—... me imagino que ya me habré pasado en el tiempo.

¿Es culpa del Gobierno central que no se paguen los Erasmus del año pasado, que se han ido de viaje, que han vuelto, y todavía no se les ha pagado a las universidades el dinero que ellas mismas han adelantado? ¿También es culpa de Rajoy?

Señor Consejero, termino.

Tal y como le dije a alguna diputada de su grupo en el Pleno y que no quiso escuchar —vamos, no es que no quiso escuchar. Le digo que no quiso escuchar más que nada porque es que se fue..., en pleno debate se fue y abandono el Pleno del Parlamento—, yo le digo a usted, que sí estará escuchando y que sí escucha, por lo que veo —ahora sí escucha, mire usted por dónde—, es el momento de que ese mismo rigor que se le ha exigido...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martín Moya, se ha excedido de su tiempo.

La señora MARTÍN MOYA

—Sí, termino. Diez segundos, señora Presidenta, diez segundos.

El mismo rigor con que se han cumplido y que se ha exigido a las universidades, que se le exija al Gobierno andaluz. Y reclamemos lo que es de justicia, lo que es ley y lo que va más allá de los acuerdos parlamentarios, que es que haga frente de verdad a la deuda que tiene con las universidades andaluzas.

Muchas gracias, señora Presidenta, por la benevolencia.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Moya.

Para finalizar esta primera comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Bueno. Gracias, Presidenta.

Yo puedo entender perfectamente, señora diputada, señora Martín, que, en la labor de erosión y desgaste del Gobierno, pues proyecten sobre cualquier ámbito de actuación, y en particular en este caso, pues sobre el universitario, las dificultades que hay de pago. Y yo insisto: creo que no hay ninguna comparecencia mía, ni en comisión ni en Pleno, en la que yo haya negado lo que es obvio, y además es común al conjunto ahora mismo de España. Pero si es que estamos hablando de un rescate del conjunto de la economía española, cómo no vamos a reconocer que hay dificultades y que hay tensiones de tesorería y que intentamos, por tanto, priorizar.

Vamos a ir a esa palabra, vamos a ir a priorizar, por centrarnos en lo de las tensiones de tesorería, porque el Fondo de Liquidez Autonómico, que está regulado en un decreto ley y que tiene una detallada reglamentación, está, además, por acuerdo de Comisión Delegada de Asuntos Económicos —y esa es del Gobierno de Rajoy, no la de aquí—, en sus reuniones de los días 2 y 30 de agosto. Un detalle preciso de cuál es su destino.

En primer lugar, el pago de los intereses de la deuda. Eso no son universidades. En segundo lugar, deudas tributarias y sanciones. Eso no son universidades. En tercer lugar, pago a proveedores. Como usted dice, no son las universidades. En cuarto lugar, subvenciones cofinanciadas por el Estado. No son universidades: el Estado no cofinancia nada con las universidades. En último lugar, subvención y transferencia a entidades locales —ayuntamientos o diputaciones— y universidades. Vamos a trabajar para ponerlo al principio, vamos a trabajar para ponerlo al principio. Pero ¿qué problema hay?

Yo lo he dicho públicamente, y lo estoy diciendo ahora mismo también en el Parlamento de Andalucía, vamos a trabajar para ponerlo al principio. Pero esa no es una decisión mía. Esa es una decisión de la Comisión Delegada del Gobierno, que preside el señor Rajoy y... Oiga, acuerdos de los días 2 y 30 de agosto de 2012, donde se detalla cuáles son el destino y la relación de pagos del Fondo de Liquidez Autonómico.

Entonces, claro, cuando el Fondo de Liquidez Autonómico no atiende con la debida prestancia a las universidades, pues es muy fácil, por parte del partido de la oposición, venir y decirle a la Junta: «Oye, que podíais ser más raudos y veloces en el pago a universidades». Muy bien, perfecto, ya está: ya lo ha dicho usted, ya ha cumplido con su obligación. Pero cumpla también un poco con la de ser leal con la realidad y reconocer que es que es el último lugar en la priorización de pagos: el último.

Y, cuando he hecho referencia persistentemente al tema de la investigación, es que no me..., no puedo dejarlo ahí. No puedo dejarlo ahí porque, cuando uno no valora que se tome una decisión en términos de presupuesto de, primero, mantenimiento del presupuesto en términos de investigación y, segundo, y segundo, de

la dimensión que tiene el presupuesto de investigación, que está, además, recogido específicamente en un programa presupuestario para que no haya ninguna duda —no sé por qué tiene usted esas dudas—, y son 355 millones de euros...

Claro, si yo lo comparo con una comunidad autónoma como Valencia, que es verdad que no tiene ocho millones y medio de habitantes, pero debe de rondar por el entorno de los cinco millones, yo puedo pensar que, bueno, pues Valencia podía tener la mitad de investigación. Podría tener..., pues la mitad de 355 son 177. Pues que tenga 160 millones, 180 millones... No, Valencia tiene 24 millones. No 170 millones o 180 millones, tiene 24 millones. Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Valencia de los que, si quiere, pues le paso también una fotocopia, para que vea cuál es la voluntad de destinar recursos a la investigación que tienen en la Comunidad valenciana, donde, por cierto, desde hace ya bastantes años está gobernando el Partido Popular.

O podemos ir a una comunidad autónoma más amplia territorialmente, que ha tenido que hacer el esfuerzo de la descentralización de las universidades, como es la de Castilla-La Mancha, y podemos ver que en Castilla-La Mancha, que es un tercio aproximadamente de lo que es Andalucía, pues, de 355 millones, un tercio ¿cuánto es? Pues podían ser unos ciento veinte millones, ciento diez millones, cien millones... No, son veintidós millones, redondeando, 21.800.000 euros. Ese es el esfuerzo y la voluntad y la vocación que se tiene. Y estoy hablando, además, de la fotocopia de los presupuestos que están colgados en la página web de cada una de estas comunidades autónomas. O podemos irnos también, en fin, a los de Madrid o a los de cualquier otra comunidad autónoma donde ustedes están gobernando desde hace tanto tiempo.

Claro, si ahora usted se convierte en defensora del modelo que ya se está aplicando desde 2001, pues bienvenida, señora Martín, encantado. Ahora es la defensora de un modelo que, porque hay restricciones de liquidez, se está aplicando con tensiones de tesorería. Perfecto. Quiere decir que estamos de acuerdo en lo que es el fondo, que es el establecimiento de un modelo de financiación de las universidades públicas, con criterios objetivos y con el acuerdo de los rectores. Estamos de acuerdo también en la forma, y todo queda reducido a, como le decía en este inicio de la segunda intervención, a que hay problemas de tesorería también en las universidades públicas. Por supuesto que los hay, por supuesto que los hay. Claro que se lo reconozco.

Pero fíjese —y con esto acabo—, seguramente todo sería también un poquito más fácil si ese reconocimiento que realizan a..., en términos de consenso y en términos de modelo, pues lo hiciesen cuando corresponde. Y ahora, ahora, también corresponde que a determinados rectores y rectoras que hay en

las universidades públicas andaluzas se les dé, en estos momentos tan complicados, todo el apoyo, en vez de la erosión que se le está dando a alguna de ellas por parte de su grupo político; cosa que resulta, además, sorprendente, sorprendente, cuando tiene el grado de responsabilidad que tiene en el conjunto de la Universidad española.

Gracias.

9-12/APC-000383. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre la repercusión de los recortes del Gobierno de España en la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Hemos concluido la primera solicitud de comparecencia, vamos a la segunda, en este caso a petición del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar el señor Consejero sobre la repercusión de los recortes del Gobierno de España en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En esta ocasión hay un solo turno, como así lo ha explicitado el Grupo Parlamentario Socialista, que su portavoz tendrá un total de quince minutos en su intervención, teniendo ahora al comienzo de la palabra el señor Consejero, inmediatamente que tenga toda la documentación preparada.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Y, efectivamente, en este caso, en esta segunda comparecencia, voy a centrar el grueso de la información, pues en la repercusión de los recortes que se están produciendo, por parte..., por decisiones del Gobierno de España —lamento tener que referirme a ello, pero es el título de la pregunta—, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Yo creo que, más allá de que parezca reiterativo, que pueda plantearse en un ámbito de lo que sea la disputa política y de lo que sea el propio..., bueno, yo creo que todos lo podemos admitir, rifirrafe e intercambio político entre diferentes formaciones, yo voy a intentar, de verdad, el proyectar y el dar una información que creo que debemos de valorar en lo que de verdad y de trasfondo tiene en términos de estadísticas oficiales, y, si me lo permiten también, reflexionar sobre ello, ¿no?,

porque la referencia que yo quiero tomar es justamente la de 2011, la crisis económica que estamos viviendo en España en el segundo semestre de 2007 es cuando empieza a evidenciarse en términos estadísticos, más allá de que ya fuese inicialmente percibida por los agentes económicos, y quiere decir que, bueno, podemos, o no podemos confirmarla hasta 2008. Por eso, cuando tomamos como referencia 2011, estamos hablando ya de un año en el que ha habido suficiente recorrido en términos de crisis económica como para que ese denominador, respecto al cual podemos hacer, en cuanto a la evolución de 2012, alguna valoración, pues sea ya suficientemente, suficientemente representativo de ese deterioro que tiene la economía española a esas alturas, y la economía andaluza también, ¿no?

Pero, siendo eso así, en 2011 la economía dio algún viso de poder estar recuperándose, creció, de hecho, según el Instituto Nacional de Estadística, un 0,4%, después de estar dos años cayendo el Producto Interior Bruto; la inversión en bienes de equipo aumentó un 2,3; las exportaciones aumentaron un 7,6; el índice de confianza de los consumidores se situó en el valor más alto que tenía desde 2007, desde el año de comienzo de la crisis; el déficit del Estado estaba en el 3%, la deuda en el 69, la prima de riesgo en 280 puntos, la tasa de paro continuó aumentando, como ha hecho a lo largo de todo el proceso de crisis, y estaba en el 21%. Esos eran los datos en el año 2011.

La coyuntura económica que reflejan esos indicadores en ese momento fue calificada por el Partido Popular, por cualificados representantes del Partido Popular en materia económica, de catastrófica, tal que así, catastrófica. Tras ganar las elecciones, el Partido Popular en diciembre del año pasado toma posesión el nuevo Gobierno, y desde esa toma de posesión hay un cambio sustancial en la política económica española, y desde una visión compartida de la consolidación fiscal y el crecimiento se pasa a poner el acento exclusivamente en la consolidación fiscal. Se confunde, a mi entender, también reformar con recortar.

En el ámbito presupuestario, me voy a referir a algunas decisiones, lo mismo que también en el ámbito laboral y social. En el ámbito presupuestario, sin aprobar, recuerdo, un nuevo presupuesto hasta que no se celebraron las elecciones andaluzas, sin embargo se tomaron decisiones. En el mismo mes de diciembre de 2011, el Gobierno aprobó un recorte de 15.000 millones de euros que implicaba la congelación del sueldo del salario de los funcionarios, la congelación de la oferta de empleo público, el incremento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y se produjo una reducción del 20% en las estructuras orgánicas de la Administración general del Estado. Cuatro meses después, en abril de 2012, hay un recorte de 10.000 millones de euros centrados en salud y en educación, una parte de ellos fueron analizados en esta Comisión por este Consejero

porque afectaban también a la universidad. En junio de 2012, los Presupuestos Generales del Estado recogieron una reducción del déficit de la Administración general del Estado, única política que se ha desarrollado hasta ahora en cuanto objetivos, de 17.800 millones; disminución del gasto de los ministerios, un 17%, y nuevas subidas impositivas de 12.300 millones de euros, en sociedades con regularización fiscal, etcétera. En julio, en el mes siete, se establece un nuevo recorte de 65.000 millones de euros, repartidos hasta 2014, que incluye la supresión de la paga extra de diciembre para funcionarios y de derechos laborales de los mismos, el aumento del IVA, la reducción de la prestación por desempleo y el acceso, también, restringido, a la renta activa de inserción. Eso por lo que respecta al tema presupuestario. En términos laborales y sociales, se producen recortes que afectan directamente al modelo de Estado. En febrero se aprueba una reforma-recorte laboral para flexibilizar el mercado de trabajo, que, entre otros aspectos, abarata el coste de los despidos; una reforma recorte de carácter educativo que va en detrimento de la calidad de la educación, sin ninguna duda, de la educación pública, con un aumento de la ratio de alumnos por aula, un aumento de la jornada lectiva del personal docente, un aumento de las tasas universitarias o una variación sustancial del procedimiento de creación, de modificación y de supresión de centros y de títulos públicos, de títulos, perdón, y de centros públicos.

Además de esa reforma-recorte de carácter laboral y educativo, en el ámbito social y laboral se produce, como recordaremos todos también, una reforma recorte en el ámbito de la salud, de la sanidad. Se ha ampliado el copago, ello ha supuesto también la quiebra del principio del aseguramiento universal, y se ha traducido todo ello en una severa política de recorte y reducción de transferencias a comunidades autónomas en materia de investigación o en materia de estrategias sanitarias.

Junto a la reforma-recorte de la sanidad, de la educación y en materia laboral, se produce también una reforma-recorte del sistema de protección social; hay una reducción de recursos en el Plan Nacional sobre Drogas; hay una reducción de recursos en la atención a la infancia, a los inmigrantes; hay una derogación velada de la Ley de la Dependencia, y hay un recorte en prestaciones generalizado.

Y también, señorías, hay una reforma-recorte judicial en estos pocos meses, que podemos sintetizar en el aumento de las tasas judiciales.

He sido, además, bastante sintético en la exposición. Los decretos leyes, los más de veinte decretos leyes que sustentan esto que acabo de decir están en el *Boletín Oficial del Estado*. En resumen, el mayor recorte del gasto público y aumento de impuestos de la historia de la democracia y también la mayor agresión al Estado de Derecho en términos de derechos laborales, sanitarios y sociales, en general.

La consecuencia de este conjunto de reformas llevadas a cabo por el Gobierno de España a lo largo de este año es la siguiente, comparándola con lo que he dicho al principio de la intervención:

En el tercer trimestre, que es el último dato conocido de 2012, el Producto Interior Bruto ha caído un 1,6. Veníamos de una tasa de crecimiento del 0,4, indicada por el Instituto Nacional de Estadística, no por el Gobierno de la Junta de Andalucía. Ahora el PIB, último dato, caída del 1,6. En los tres primeros trimestres del año, la población ocupada, el empleo, ha descendido en 814.000 personas, descenso, por tanto, de la ocupación del 4,5%. El número de parados ha aumentado en 797.000, un crecimiento del 14%, hasta los 5,8 millones en términos EPA. La tasa de paro se ha elevado hasta el 25%, tres puntos y medio más que la de hace un año. Y después de hacer el mayor recorte del gasto, y después de hacer la mayor subida de los impuestos de la historia de la democracia, el déficit del Estado ha aumentado un 36%, ha pasado del 3 al 4,1. En consecuencia, lógicamente también, la prima de riesgo de la deuda pública a diez años ha reflejado esta creciente desconfianza que debe tener cualquier inversión, ha alcanzado ampliamente los 430 puntos básicos de media en el mes de octubre, 150 puntos por encima de la que registró en promedio en 2011.

Después de todo esto, señorías, pues podemos preguntarnos si está mereciendo la pena, si están dando los frutos esperados el conjunto de medidas del Gobierno del señor Rajoy. La respuesta creo que, lamentablemente, es que los resultados son: un país inmerso cada vez más en una depresión económica y social, caracterizada, además, por un deterioro de los niveles de bienestar. Y a la vista, por tanto, de esta coyuntura, y son datos oficiales, y considerando que en las pasadas elecciones generales, como he dicho, el Partido Popular calificó la situación de la economía española en 2011 de catastrófica, pues me pregunto cuál sería el calificativo que habría, que tendríamos, que podríamos utilizar en estos momentos.

Descendiendo al terreno regional, la acción del Gobierno del Partido Popular para Andalucía se ha traducido en una merma importante de recursos financieros, lo veamos como lo veamos, especialmente los dirigidos a la inversión. En los presupuestos de 2012, los de 2012, aprobados en el propio año 2012, insisto, la inversión regionalizable del Estado destinada a Andalucía fue de 10.853 millones de euros, 1.121 menos que en los presupuestos de 2011, 1.121 menos. Además, esa inversión supuso el 14,6%, no el 17,8, que representaba a Andalucía y que, por tanto, en términos de población, y que, por tanto, según el Estatuto de Autonomía, debía haberse recogido, pérdida de la inversión, por tanto, en 2012, por incumplimiento del Estatuto de Autonomía, que se dice pronto, de 409 millones de euros.

El Estado invierte en 2012 409 millones de euros menos de los que le corresponderían, según la disposición

adicional tercera. Pero es que, en 2013, con el proyecto de presupuestos que va a salir en los próximos días, la pérdida de inversión estatal en Andalucía asciende a 1.530 millones de euros, por esa menor inversión e incumplimiento de la DAT. Si añadimos, señorías, el recorte respecto al dato de 2012 en el Fondo de Compensación Interterritorial, de 38 millones de euros, la pérdida total de recursos financieros del presente año asciende a 1.568 millones de euros.

Señorías, es el 1,1% del producto interior bruto de Andalucía. Significa que, si Andalucía hubiese recibido estos recursos, la actividad productiva, la actividad económica, se hubiese mantenido en el ejercicio respecto al año anterior, no estaría cayendo como realmente está sucediendo, y el empleo no habría descendido como lo ha hecho, el paro no habría aumentado como lo está haciendo. Simplemente estamos hablando de recursos económicos, y, si miramos simplemente a la anterior comparecencia que hemos tenido, parece que los recursos económicos son importantes, pues son importantes para mantener la actividad productiva.

Y por desgracia, señorías, como acabo también de comentar, la política económica que el Gobierno de España está planteando no va a cambiar a corto plazo. El Proyecto de Ley de Presupuestos para 2013 da continuidad a esta pérdida de recursos financieros.

Por decir algunos datos, respecto a los procedentes del sistema de financiación de las comunidades autónomas, simplemente una comparación con respecto a la media de financiación que tiene el resto de España.

En el resto de España, la media de financiación por habitante, en definitiva, la educación, incluida la Universidad, la sanidad, los servicios sociales, que es el 85% del gasto que realizan las comunidades autónomas, y que realiza la Junta de Andalucía, la financiación media que da ese sistema para esas cosas de financiación, para esos objetos de gasto, son más algo más de dos mil trescientos euros en el resto de España, 2.301 euros. En Andalucía, 2.195. Y alguien podría decir: «Bueno, pues se parecen aproximadamente, 2.195, 2.301». Bueno, parece que hay como 106, 107 euros por habitante de diferencia. Claro, pero es que aquí somos ocho millones y medio, y ocho millones y medio por 106, pues nos dan 890 millones de euros de diferencia, por no tener, simplemente, la media que el resto de España, lo mismo que una persona que viva en Murcia, que viva en La Rioja o que viva en Castilla y León.

Si atendemos a la inversión regionalizable, en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 se destinan a Andalucía 1.633 millones de euros, 220 millones menos que el año anterior. En el año 2012, el porcentaje de población era el 14,6%, he dicho hace unos minutos; en el 2013, el porcentaje respecto al conjunto de la inversión que hay para Andalucía es el 15,3%. Es algo mayor, pero sigue siendo muy inferior, está muy alejado del 17,9% que, en este caso, en 2013, representa Andalucía en términos demográficos.

Bueno, eso supone que faltan a filas otros 272 millones de euros en términos de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía y que, por tanto, hay que sumar también a los 32 que corresponden del Fondo de Compensación Interterritorial.

También se ven significativamente reducidas las transferencias finalistas del Estado. Andalucía recibirá en 2013, de mantenerse el actual proyecto de presupuestos, por este concepto, una cantidad que es un 55% inferior a la presupuestada en 2012, que ya he dicho antes que era también muy inferior a la de 2011. Esta reducción a más de la mitad de las transferencias finalistas del Estado supone una merma de recursos de 658 millones de euros.

En conjunto, considerando el descenso de la inversión regionalizable del Estado, el incumplimiento de la disposición adicional tercera, el recorte en el Fondo de Compensación y de las transferencias finalistas, la pérdida de recursos financieros en 2013 se aproxima a los dos mil setenta y dos millones de euros, 3.640 en términos del presupuesto 2012 y 2013.

Además de estos recortes, señorías, para finalizar en este turno, se están limitando los recursos disponibles en cuanto a las posibilidades de inversión. El objetivo de estabilidad presupuestaria —y creo que a esto también merece la pena el que le prestemos un mínimo de atención— para 2012 es un déficit, del conjunto de las administraciones públicas del Estado, del 5,3%. Ese es el objetivo que como país, que como España, tenemos, un 5,3%. Comunidades autónomas, 1,5%; Estado, Administración central, 3,5%. El 0,3% son corporaciones locales.

En julio, ante la imposibilidad de alcanzar este objetivo, el Gobierno elevó el techo de déficit hasta el 6,3% —es decir, un punto más, del 5,3% al 6,3%—, pero se asignó la mayor capacidad de incurrir en el mismo exclusivamente la Administración central. Antes tenía el 3,5% y pasa a tener, con este punto más, el 4,5%.

Bien, eso supone, sin ninguna duda, para las comunidades autónomas, un agravio. Es que realizamos más de la mitad del gasto que realizan las administraciones públicas españolas, mientras que la Administración General del Estado realiza apenas un tercio. Se prestan, además, servicios públicos fundamentales.

Y para el año 2013 esta situación se va a mantener. Del objetivo del 4,5% del producto interior bruto, se asigna a la Administración central, del 4,5%, 3,8%, y a las comunidades autónomas 0,7%. Es un reparto absolutamente desequilibrado de la capacidad de déficit, es un reparto en el que la Administración central se queda con el 84% y las comunidades autónomas con el 16%. Si los objetivos de déficit se hubieran establecido según criterios de proporcionalidad en el gasto, el Estado debería, debiera de haber sido quien soportase el grueso del recorte.

La Administración General del Estado realiza, insisto, menos de un tercio del gasto, y, sin embargo

—creo que también merece la pena tenerlo presente—, realiza o tiene más del 75% de la deuda pública de España. Las comunidades autónomas, en cambio, frente a un tercio escaso de gastos del Estado, más del 50%; frente al 75% de la deuda que tiene el Estado, apenas un 20%.

En definitiva, señorías, el cumplimiento de los objetivos de déficit, establecido en la senda del programa de estabilidad, supone una clarísima merma de recursos financieros, de posibilidades, por tanto, de intervención en la economía por parte de las comunidades autónomas, de manera especialmente diferenciada, como he dicho, en el caso de Andalucía, que se une, además, al recorte en términos presupuestarios y que, por tanto, acaba teniendo influencia decisiva en la actividad productiva y en el empleo.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, muchísimas gracias por esta información tan detallada, tan exhaustiva y tan escafofriante. Una se da cuenta, oyendo la objetividad y la dureza de los datos, de que la situación en la que nos ha metido este año de gobierno del Partido Popular y la asfixia que ha practicado el Gobierno, con Rajoy a la cabeza, hacia Andalucía es absolutamente de castigo.

Voy a plantearle una pregunta para su segunda intervención; una pregunta que para mí tiene respuesta, pero que igual usted puede añadir luz. Quiero preguntarle, señor Consejero, qué colectivo en Andalucía, qué andaluz o que andaluza, conoce usted que no se haya visto afectado, que no se haya visto perjudicado en este año de gobierno del Partido Popular por las medidas puestas en marcha por Rajoy. ¿Conoce usted a alguien en nuestra tierra que no se haya visto perjudicado? ¿Son quizás los parados? Me refiero al recorte en las ayudas a esa cantidad de parados que durante este año han aumentado esas cifras que acaba de darme. ¿Son quizás los jóvenes, señor Consejero? ¿Son las mujeres? ¿Son los dependientes? ¿Son los trabajadores públicos? ¿Son el conjunto de los trabajadores y las trabajadoras que han perdido su empleo y a los que se les está aplicando la reforma laboral de Rajoy? ¿Es el ámbito de la sanidad, señor Consejero? ¿Ha encontrado usted a alguien en el ámbito de la educación, en el ámbito universitario, en la investigación?

Y practican aquí, en esta Comisión y en todos sitios donde hablan, con el mayor de los cinismos y la hipocresía, que si vamos a hablar de Madrid y que si vamos a hablar del Gobierno de Rajoy. ¿De qué vamos a hablar entonces? ¿Cómo vamos a explicarles a los andaluces qué es lo que está ocurriendo, y a qué situación de pobreza, y en algunos casos de absoluta miseria, están llevando a distintos sectores de la población? No sé si usted tiene alguna respuesta a esa pregunta. Yo, desde luego, sí la tengo, y no conozco absolutamente a nadie que no se haya visto perjudicado, ni de mi entorno más próximo ni del más lejano.

Muchas gracias, por tanto, por esta intervención, donde como diputada autonómica me queda clarísimo los datos que se refieren a la región, a la comunidad autónoma. Pero, como usted sabe muy bien, señor Consejero, yo pertenezco a la provincia de Huelva, yo soy diputada, ya esta es mi cuarta legislatura por la provincia de Huelva, donde los resultados en las elecciones hacen que el Partido Socialista hayan ganado siempre y, por tanto, tenemos la confianza mayoritaria de la ciudadanía de la provincia de Huelva. Es por eso también, señor Consejero, que conozco al detalle lo que pasa en mi provincia, y si me lo permite quiero, en mi intervención, aportarle esta información, porque me preocupa mucho el conjunto de las ocho provincias, pero, en especial, lo que pasa en Huelva, porque es especialmente grave.

Mire, en Huelva somos más pobres y vivimos peor desde hace un año. Con el Gobierno de Rajoy, que ha sido un año absolutamente negro, tenemos más paro, más pobreza y más desigualdad. Rajoy se presentó a las elecciones, como usted ha recordado aquí, con una serie de promesas que no ha cumplido, mintiendo. Desde el minuto uno, Rajoy se reencarnó en Pinocho, y creo que a lo largo de este año ha tenido que cortarse, ya incluso, varias veces esa nariz que le ha ido creciendo, porque cada viernes, en el Consejo de Ministros, es una nueva mentira, es un nuevo ataque, es un nuevo recorte y, por lo tanto, es un nuevo agravio el que le hacen al conjunto del Estado. Pero permítame que le dé alguna cifra de Huelva.

Mire, hoy en Huelva hay 9.300 parados más, que no se los podremos computar a Zapatero, se los tendremos que computar a Báñez, Fátima, no a la Virgen de Fátima, a Fátima Ministra, que para más desgracia —para ella y para el resto de los onubenses— es onubense, es de San Juan del Puerto. Digo que estos 9.300 los lleva ella en su currículum y no se los puede achacar a la herencia ni a los gobiernos socialistas.

Pero también quiero darle algunos datos sobre los Presupuestos Generales del Estado. Mire, la provincia que peor escapa, en los presupuestos del 2013, es Huelva. Se asignan a cada habitante onubense 113 euros. Ha escuchado bien, señor Consejero, 113 euros es lo que se merece un onubense, frente a los 2.000 euros, ha escuchado también bien, 2.000 euros que le

corresponden a un ciudadano de Zamora. Por cierto, provincia a la que pertenece la Ministra de Fomento, Ana Pastor. La de Huelva, lo he dicho antes, Fátima Báñez, no Virgen, Ministra, que se inventó un plan de empleo para su pueblo, San Juan del Puerto, que ha terminado siendo falso, y que todavía usted está esperando que le conteste algo sobre las políticas activas de empleo.

Repito, señorías: los onubenses nos merecemos 113 euros, frente a los 2.000 que se merecen los zamoranos y zamoranas. Ya muchos onubenses se están planteando irse, emigrar, no a otros países, sino simplemente a Zamora, donde hay 2.000 euros, frente a los 113 que nos merecemos los onubenses, según la derecha, según Rajoy y según la Ministra Báñez.

Y mire, esta política de Rajoy es de recorte, pero también es de subida de impuestos. Es una política que ha traído un atraso a Huelva y mucho sufrimiento a los onubenses, y un sufrimiento, créanme, absolutamente inútil, porque no han creado empleo, porque no nos sacan de la crisis, porque, como usted ha explicado, con las cifras, y los números son tozudos y no pueden tener ninguna subjetividad ni ninguna interpretación más allá de la hipocresía y el cinismo que, por supuesto, practican todos y cada uno de los diputados y diputadas, en esta Cámara, del Partido Popular. El Partido Popular, señorías, lo está desmantelando todo, absolutamente todo. Mire, en mi provincia, 33.600 empleados públicos han sido víctimas de recortes. De ellos, 9.200 eran de la Administración central. Más de ochenta y nueve mil pensionistas se han visto perjudicados por esta Ministra Báñez, y, de estos 89.000 pensionistas, 48.000 son jubilados. La vimos en la comparecencia del viernes, una imagen vale más que mil palabras, y además de la imagen teníamos la voz, desgraciadamente, en lo que se refiere al castigo a los pensionistas, a todos, no a los de Huelva, a todos. Pero quiero recordar que, un mes después de tomar posesión la Ministra Báñez, mandó dos cartas a los pensionistas, dos cartas, señoría. Mi madre, que tiene 83 años y una pensión mínima, la recibió. Dos cartas en quince días. Una para decirles que les subía la atención y otra para decirles que no era tanto como decía. Esas dos cartas, señoría, costaron ocho millones de euros, ocho millones de euros, las cartas que les envió la Ministra Báñez a los pensionistas, una de autobombo y otra de medio disculpa o medio pensionista. Se podían haber hecho muchas cosas, en mi provincia o en cualquier otra, e incluso en Zamora, con esos 8 millones. No ha creado ni un solo empleo, ha despilfarrado y, encima, ha engañado a los pensionistas. Mi madre está desconcertada, supongo que esperará una carta para terminar de aclararse, pero está absolutamente desconcertada. Más de cincuenta mil pensionistas en Huelva están afectados por el copago. El PP castiga a 5.000 enfermos crónicos en mi provincia, que tienen que pagar el 50% de los medicamentos. Más de trescientos enfermos renales

acuden a los centros de Huelva, tres o cuatro veces en semana, y tienen que pagarse el transporte. Les afecta a ciudadanos, a todos, porque todos podemos tener una enfermedad, pero también a 1.500 profesionales que ejercen la medicina en Huelva. A los jóvenes, usted me lo ha dicho en su comparecencia, pues han atacado todo lo que tiene que ver con la educación, para llevarnos a una educación clasista, donde solo puedan acceder los que tienen dinero y puedan pagar las tasas... Por cierto, en Andalucía, y por tanto en la Universidad de Huelva, al mínimo, al mínimo de lo que nos impone ese decretazo, uno más de los que han puesto en marcha durante este año. Más de cinco mil quinientos alumnos afectados en Huelva, porque desaparece el programa TIC 2.0. Quince mil personas que se venían beneficiando de la Ley de Dependencia ya no la tienen, y esto hace que más de tres mil dependientes, en su mayoría mayores, se queden sin prestación. Un grado de prestación que ya tenían reconocida, señorías, y que Madrid y que Rajoy les niega. Con un empleo que generaba, esas ayudas, de más de doce mil empleos directos y 9.300 indirectos.

Son cifras, señoría, de castigo. De castigo permanente, con el único objetivo, usted me lo decía también, de reducir el déficit a costa de lo que sea, aunque cueste sangre, sudor y lágrimas. Pero es que, además de que cueste sangre, sudor y lágrimas, el déficit no se reduce, cae en picado, usted me acaba de dar los datos. Los desahucios, señoría, nosotros lamentamos que el Partido Popular haya sido tan incapaz de no ponerse de acuerdo y de impedir que hubiera ese pacto, ese acuerdo con el PSOE, pero es que ha sido imposible. Ellos prefieren beneficiar a los bancos que evitar los desahucios. ¿Le preocupa a este Gobierno frenar que la gente esté en la calle sin casa? No, no le preocupa en absoluto, y por eso han puesto unas condiciones absolutamente absurdas. Mire, Gobierno del Partido Popular solo va a evitar, en la provincia de Huelva, con el decreto último, 50 desahucios, pero ¿sabe cuántos hay previstos? Más de mil. Cincuenta desahucios, señoría, absolutamente ridículo. Se han dejado de crear miles de puestos de trabajo porque no se ha apostado por las infraestructuras. Infraestructuras que dejó el Gobierno de Zapatero, en algunos casos, licitadas, como la variante de Beas-Trigueros, o el AVE, o la línea Huelva-Zafra. Dejan a Huelva y la castigan en el más absoluto de los olvidos. Pero lo que es más grave: cuando no se trata ya ni de dinero, sino de una declaración de impacto ambiental para los regadíos del Condado, que se autofinancian porque los agricultores han buscado el dinero, tampoco se da respuesta desde el Ministerio. Y se sigue castigando a esta provincia. ¿Sabe cuántos puesto de trabajo se están impidiendo en esa zona de mi provincia? Más de setecientos.

Y al lado de esto, ¿qué se está haciendo desde las instituciones que gobiernan los socialistas, la Junta de Andalucía o la Diputación? Pues, desde la Junta de

Andalucía, poner 370 millones de euros para combatir el desempleo de manera inmediata. Desde la Diputación, hacer todos los esfuerzos posibles para conseguir crear, en lo que va de año, más de mil ochocientos empleos, en los pueblos que más lo necesitan, que más pequeños son y que más dificultades tienen, y que más se han encontrado con el desprecio de la Ministra onubense, con la Ministra Fátima Báñez, con ese castigo permanente que ha supuesto que, por ejemplo, la Diputación provincial haya tenido que hacer frente, de manera unilateral, al Plan de Obras y Servicios, y ese 1.200.000 euros, que nos parece una cantidad pequeña para un Ministerio, no haya llegado y no se hay podido ayudar a los onubenses y a los andaluces.

Señorías, termino, aunque creo, Presidenta, que todavía dispongo de algunos segundos. No van a ser diez como la diputada Martín Moya le pedía hace un momento, creo que en clara alusión a mi persona, aunque no me haya nombrado. Voy a tener suficiente con los que me queden, que a lo mejor son nueve, pero bueno, voy a contestarle, voy a contestarle. Repito, no por alusiones, Presidenta —no me ha nombrado—, pero ha hecho alusión a un Pleno en el que llevó una iniciativa absolutamente impresentable sobre la financiación de las universidades andaluzas, pero para referirse a la ausencia mía del Pleno. No la veo ahora mismo aquí, se ve que ella ya ha terminado su jornada. Hay dos diputados y el que está en la Mesa tres, del Partido Popular, que podrán transmitirle lo que voy a comunicarle y, si no, que vea el vídeo o lea el libro, el *Diario de Sesiones*.

Ha hecho alusión, señorías, a que no estuve presente en la última parte de la intervención del Pleno, que ella cerraba el debate, que era absolutamente impresentable, que no quiero ahora entrar en detalle y menos si no está, porque no me va a oír en directo —no porque lo haya repetido porque es una circunstancia absolutamente personal, pero sí por el respeto que me merecen los ciudadanos que nos votan, también los que no nos votan, pero que hayan podido seguir el Pleno o estén siguiendo ahora esta comisión o vean después los vídeos— y, efectivamente la última parte del debate de la diputada Martín Moya tuvo que ausentarme del Pleno porque mi madre, que tiene 83 años y se debatía entre la vida y la muerte, pues, en ese momento hospitalizada en el Hospital Macarena, recibí la llamada del médico para que fuera a recogerla porque le daban de alta. Se había recuperado y tuve, como hija que soy suya, pues que ir a recogerla. Me hubiese quedado, por supuesto, en el Pleno, por responsabilidad y también porque esperaba, esperaba la respuesta de la diputada Martín Moya a una serie de preguntas que yo le había hecho. Entre otras, qué le parecían las manifestaciones que había hecho su colega y compañero de filas sobre que las leyes estaban para violarlas y las mujeres también. No lo hizo en ningún momento —yo he revisado el vídeo—. Sí se dedicó,

desde la más absoluta pereza intelectual, para ser fina, a insultarme, a injuriarme y a dedicarme una serie de piropos mezclados con vómitos como, por ejemplo, que yo era doctora o algo así, porque le digo que la capacidad intelectual de esta diputada llega, creo, a no saber ni qué es eso.

Pero, bueno, para no entrar en más detalle, quiero que le quede claro a ella, y no porque me merezca ningún respeto tenérselo que contar, pero sí al resto de la ciudadanía, que me ausenté del Pleno para recoger a mi madre de un hospital, y que, afortunadamente, se encuentra muy bien ahora mismo, y fueron los motivos por los que estuve cinco minutos fuera de ese Pleno, donde en aquel momento estaba la diputada Martín Moya en la tribuna y dos diputados más del conjunto de 50 que conforman el Grupo Popular en el Pleno, que también...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que finalizar, señora Castillo.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Que también —y con esto termino, señora Presidenta— he podido observar, como no estaba presente, por el vídeo, que la echó de la tribuna cortándole la palabra el Presidente del Parlamento de Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castillo.

Y ya para finalizar la intervención de la segunda comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

A mí me van a permitir un par de reflexiones muy cortas en torno a este tema, porque pueden también... al tema que nos trae en la comparecencia, porque pueden también ayudar a comprender, creo, parte de lo que está pasando en términos de articulación y de relaciones económicas en Andalucía en estos momentos, con algún dato, ¿cómo no?

Y en primer lugar es hacer referencia a que la economía andaluza es una economía altamente dependiente, en el buen sentido de las interrelaciones

que hay con la economía española. Esto tiene una implicación, por tanto, fundamental respecto a qué está pasando en el resto de la economía española. Y no es que yo quiera hablar del resto de la economía española, que es así, cuando casi el 30% del turismo que viene a Andalucía es turismo nacional y cuando aproximadamente el 60% de las exportaciones que realiza Andalucía las realiza al resto de España. Es en ese ámbito de relaciones con el resto de España en el que cabe valorar que un recorte que afecta a la actividad productiva, que afecta al empleo y, por tanto, a la renta de las personas del resto de España acaba teniendo también, desde la perspectiva de la demanda, un efecto directo en Andalucía.

Yo creo que el otro elemento también a la hora de valorar cuál es la situación en términos de repercusión de recortes, como se pide por parte del grupo que propone la comparecencia, hay que hacerlo respecto a las políticas que se deducen, que se pueden hacer una vez que se realizan esos recortes. Y no por haberlo dicho ya con anterioridad quiero dejar de pasar en esta comisión esta reflexión, y la reflexión es que, bien, podemos estar en la línea de reducir el peso del endeudamiento público, el peso del déficit público, en el conjunto de la economía, en el producto interior bruto; pero hacer eso significa no solo políticas de consolidación fiscal, que afecten al numerador, a la deuda o al déficit, también políticas de crecimiento económico, de dinamismo económico, que afecten al denominador, que hagan que el producto interior bruto en el denominador sea más grande y que, por tanto, se pueda cumplir con el objetivo de déficit sin tener necesariamente que hacer recortes. Es una política económica que tiene que afectar a sectores y factores, que tiene que darles competitividad a nuestros sectores tradicionales, pero también a los sectores de futuro, y una política económica que debe de focalizar la atención en los principales factores productivos, sea mano de obra, capital humano, recursos productivos laborales, como queramos llamarles, sea investigación y desarrollo, tecnología, capital, como queramos llamarle, pero también en términos de capacidad de emprendimiento y de internacionalización de la economía.

Por eso, esos son factores que yo creo que desde el Gobierno andaluz se están, con la limitación que supone nuestro presupuesto, tocando, se están incentivando, se están moviendo.

He hecho antes referencia en términos de investigación y desarrollo, de investigación científica y desarrollo tecnológico, pero también en términos de universidades. Eso son dos de los factores fundamentales de lo que sería la función de producción de la economía andaluza: el capital y el trabajo. Y otros ámbitos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma que corresponden a esta consejería, a la consejería que el Presidente Griñán me ha encomendado y que tienen una relación directa con lo que estoy diciendo, es la internacionalización de la economía, y hemos visto

cómo hemos volcado esfuerzos para que la economía andaluza siga buscando sus agentes mercados, o la configuración de un sector productivo cada vez más amplio, es decir, el fomento del emprendimiento, con el apoyo a la economía social, con el apoyo a los autónomos, con el apoyo a todas las estructuras que desde el diálogo, de carácter empresarial, privado, se tiene también por parte de este Gobierno. Y eso sí —eso sí, señorías—, sin perder la dimensión social que tiene toda esa política económica, en términos de educación y en términos, por supuesto, de sanidad, que son factores de competitividad.

Y un dato adicional para que se añada a la profusión de datos que hemos manejado en esta comparecencia, que tiene traslación regional, provincial y al final también para las personas: la decisión de no subir las pensiones conforme a lo que estaba establecido. Esa decisión, señora Castillo, tiene una incidencia sobre la demanda de las personas, en este caso de los pensionistas. Se va a ver reducida su renta respecto a la renta que esperaban que iban a tener y que había sido prometido directamente, y que, por tanto, han tomado decisiones de consumo vinculadas a que el año que viene van a tener un determinado crecimiento de la renta que no van a tener, como conocemos desde el otro día.

Bien, eso está cuantificado para los pensionistas andaluces en 276 millones de euros, que no serán demanda el año que viene en un colectivo muy específico, y que también, a la lista de lo que anteriormente hemos estado comentando, puede añadir su señoría.

Gracias por su atención.

9-12/APC-000392. Comparecencia del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo a fin de informar sobre la ejecución del presupuesto de 2009 en materia de fomento del empleo y sobre la concesión de subvenciones en dicho ejercicio destinadas también al fomento del empleo, en todas las líneas de ayudas, así como sobre el grado de cumplimiento de los objetivos de las mismas

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Hemos terminado la segunda comparecencia. Pasamos a la tercera y última comparecencia del Grupo Parlamentario Popular, que la solicita a fin de informar sobre la ejecución del presupuesto de 2009 en materia de fomento del empleo y sobre la concesión de subvenciones en dicho ejercicio destinadas también al fomento del empleo, en todas las líneas de ayudas, y grado de cumplimiento de los objetivos de las mismas.

Esta iniciativa ha sido pedida por un único grupo, el Grupo Parlamentario Popular; por lo tanto, solo intervendrá él, la señora Ruiz-Sillero, con doble turno, teniendo en cuenta que tiene 15 minutos totales. Con lo que no agote en el primero, eso le quedará para el segundo.

Tiene, para comenzar, en primer lugar, la intervención de esta tercera comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Consejero de Economía que no cobra por productividad en esta Comisión.

Comparezco en este tercer caso, en esta tercera ocasión, para valorar también en términos de fomento del empleo el presupuesto de 2009 en la Consejería, y creo que el primer elemento, a petición del Grupo Parlamentario Popular, y creo que el primer elemento a referir es que esta materia, el fomento del empleo, es una de las líneas básicas de intervención que en materia de políticas activas de empleo se tienen, unas políticas activas de empleo que también hemos tenido la oportunidad de comentar en más de una ocasión en este Parlamento, tanto en el Pleno como en esta Comisión, que, desgraciadamente, no se están viendo suficientemente apoyadas por parte del Gobierno de España en esta Comunidad Autónoma, a diferencia del apoyo que sí que reciben otras comunidades autónomas aparentemente.

La puesta en marcha de estas iniciativas ligadas al fomento del empleo lleva aparejadas actuaciones en materia de contratación, de mantenimiento de puestos de trabajo, de transformación del contrato para propiciar, en definitiva, una mayor estabilidad, también, en el empleo. Igualmente, se contemplan ayudas destinadas a propiciar la contratación de colectivos específicos, como personas con discapacidad, para las que se articulan ayudas para su contratación y mantenimiento en el puesto de trabajo en centros especiales de empleo en el mercado ordinario. Junto a ellas, el fomento del autoempleo, a través de la figura del trabajador, de la trabajadora autónoma. Y una última línea de trabajo que engloba los diferentes programas de empleo y formación, como son escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, así como otros que han tenido desarrollo autonómico, como son las escuelas de empleo y los talleres de oficio.

En 2009, el Servicio Andaluz de Empleo actuaba, actuó en 14 líneas de fomento del empleo. En concreto, el Servicio Andaluz de Empleo ha intervenido, en primer lugar, en incentivos al empleo estable, en entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta trabajadoras, donde se actúa en dos modalidades: en

incentivos a la contratación con carácter indefinido, donde se contabilizaron en 2009 un total de 690 contratos, de los cuales, el 63% se realizaron a mujeres, y también, dentro de estos incentivos al empleo estable, en entidades de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras, incentivos a las transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos, se transformaron 6.550 contratos, de los que el 57% correspondieron a mujeres.

En segundo lugar, incentivos al empleo estable en entidades empleadoras de más de doscientas cincuenta personas trabajadoras. Se realizaron 366 contratos indefinidos, de los que el 87% se realizaron a mujeres; tres ayudas a la contratación de personas para el cuidado de un familiar, para favorecer también la conciliación de la vida laboral y familiar, se realizaron 21 contratos, todos a mujeres.

Cuatro. También se ha actuado en materia de incentivos al empleo estable para contrataciones realizadas por autónomos, se fomenta de esta manera la contratación mediante el apoyo a aquellos trabajadores y trabajadoras autónomas que realicen primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contrato de duración determinada en indefinidos, de forma simultánea y hasta un máximo de cinco trabajadores. En esta línea de apoyo han sido 1.020 los trabajadores autónomos que accedieron a este incentivo, de los que casi el 70% fueron mujeres.

Cinco. El Servicio Andaluz de Empleo ha fomentado también el empleo a través de incentivos a la contratación para personas con discapacidad en empresas ordinarias. En 2009, 385 contratos a personas con discapacidad en 210 empresas.

Seis. En sexto lugar, en cuanto a los centros especiales de empleo cuya plantilla está conformada por, al menos, un 70% de personas con alguna discapacidad igual o superior al 33%, 843 puestos de trabajo creados, también se han mantenido 11.531 puestos de trabajo con algo más de dos mil ayudas concedidas.

Siete. Otra línea del Servicio Andaluz de Empleo ha sido la de apoyar proyectos integrales para fomentar el empleo de personas con discapacidad. Son acciones personalizadas que han supuesto el contrato de 73 técnicos para el acompañamiento en entidades sin ánimo de lucro que representan a personas con discapacidad.

Ocho. En octavo lugar, los programas de apoyo al empleo en proyectos de interés general y social, en los que se favorece el acceso al primer empleo. Son nueve meses de rodaje para incorporarse al mercado laboral de jóvenes, mujeres y mayores de 45 años que se encuentran en situación de desempleo. En 2009 se beneficiaron de estas ayudas 694 proyectos que permitieron la contratación de 2.005 personas.

En noveno lugar, el fomento del empleo tiene también, como he dicho en la breve introducción, reflejo en programas de escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo, unidades de promoción y desarrollo, que

persiguen la mejora de la empleabilidad y posibilitar también una cierta cualificación profesional al alumno trabajador. Han sido 362 proyectos, lo que supone, o ha supuesto, 7.462 personas desarrollando su actividad formativa laboral.

El programa de talleres de oficio dirigidos a jóvenes de hasta 30 años y mujeres desempleadas demandantes de empleo ha permitido también la participación de 263 personas.

En décimo lugar, otra línea es el programa para el fomento de la cultura y la calidad en el empleo y de la empleabilidad a las personas que precisen adquirir experiencia laboral. Se han generado 350 empleos a través de 11 proyectos.

Once. En creación, consolidación y modernización de iniciativas del trabajo autónomo, se han apoyado 2.806 proyectos.

Doce. Se concedieron también 92 ayudas para el abono a las cuotas de la Seguridad Social a personas receptoras de la prestación por desempleo en la modalidad de pago único.

Hasta aquí las líneas definidas que el SAE apoya y apoyó en 2009 en desarrollo y aplicación del fomento del empleo en nuestra Comunidad Autónoma. Complementariamente, en 2009, el Servicio Andaluz de Empleo era responsable también de los planes MEMTA y Proteja. El MEMTA se había puesto en marcha en el último trimestre de 2008, fue la primera actuación integral en una comunidad autónoma en el conjunto del Estado para hacer frente a la situación del mercado de trabajo, y alcanzó en 2009 la máxima relevancia. El impulso de las medidas recogidas en la línea de fomento del empleo ha supuesto que se aprobaran 1.005 proyectos para la celebración de 5.457 contratos.

El programa de transición de empleo, el Proteja, se ejecutó en una primera fase de asignación de fondos a ayuntamientos y corporaciones locales en diciembre de 2008. Fue, por tanto, también en 2009 cuando se abordó la ejecución material de este programa. Tras la fase de presentación de proyectos por las corporaciones locales, se aprueban de forma definitiva más de dos mil actuaciones y se adjudican un total de 1.592, con el compromiso efectivo de empleo de 15.529 personas, de las cuales, 9.959 son nuevos puestos de trabajo y 5.570 se mantienen. Todas estas actuaciones se complementaron también con el plan de empleabilidad para personas con discapacidad, que integra y regula políticas activas de empleo que se están desarrollando para corregir situaciones de desigualdad de oportunidades en este colectivo. Se han desarrollado 90 actuaciones, con más de noventa y un mil ochocientas personas que se beneficiaron del plan, de las que más de setenta y dos mil seiscientas eran personas con discapacidad.

En acciones de sensibilización dirigidas a entes sociales y económicos en difusión de los recursos para la empleabilidad de las personas con discapacidad han participado cerca de catorce mil personas, más de se-

setenta y ocho mil se han beneficiado de incentivos a la contratación, mejora de la cualificación, desarrollo de proyectos integrales o puesta en marcha de acciones de formación, orientación e información.

En lo que a la ejecución presupuestaria se refiere, el programa 3.2.B, Fomento del empleo, ha superado el 94% de ejecución del crédito, ascendiendo este a más de cuatrocientos once millones de euros.

Por tanto, actuaciones con resultados, señorías, que, como decía al principio de mi intervención, creo que deben de tener continuidad para lo que debe de corregirse: el actual recorte en las políticas activas de empleo que ha realizado el Gobierno de España, para unas políticas que ejecutan, que ejecutamos las comunidades autónomas, y que también hemos tenido ya en más de una ocasión la posibilidad de discutir y de debatir en esta Comisión y también en el Pleno.

Gracias por su atención.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene, en el primer turno, la palabra la portavoz del Partido Parlamentario Popular del Grupo, para esta primera intervención, por el tiempo que considere, sabiendo que el tiempo total es de quince minutos.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias por sus explicaciones, señor Consejero. Y de las mismas deduzco que se da usted por satisfecho de lo realizado en el 2009. No ha dicho una sola palabra de autocrítica. Todo es perfecto, todo se ha hecho estupendamente, magnífico, y se han conseguido los objetivos. Pero, señor Consejero, los datos que tengo y que le voy a proporcionar, y que usted también los tiene, pues no coinciden para nada.

En el año 2009, pues se tramitaron 25.377 expedientes de subvenciones destinadas al fomento del empleo por importe de 420 millones de euros. Pues, a final de 2011, es decir, tres años después, solamente se había tramitado el 7,46%, es decir, 1.893 expedientes por importe de 40 millones de euros.

Usted acaba de terminar su comparecencia diciendo que se ha ejecutado el 94%, 411 millones de euros. Pero estos datos que le doy, pues no me los invento yo, son datos proporcionados por la Cámara de Cuentas, y la Cámara de Cuentas dice que a finales de 2011 solamente se había tramitado el 7,46% de los expedientes, y estos alcanzaban un importe de 40 millones de euros. Es decir, el 10%. De los 420 millones de euros presupuestados, solamente 40 millones. ¿Y

dónde están los 400 millones de euros restantes que faltan? ¿Dónde están, señor Consejero? Me recuerda mucho lo de dónde está ese dinero a todo lo que hemos discutido en la Comisión de Investigación de los ERE fraudulentos.

También aparece en el informe de la Cámara de Cuentas que hay un expediente concedido a la Unión General de Trabajadores por importe de casi dos millones de euros. Me gustaría, señor Consejero, que en el segundo turno explicara el concepto por el que se le dio esa subvención a la Unión General de Trabajadores, a UGT, y por qué no aparece ese expediente, por qué no se le ha dado a la Cámara de Cuentas, y lo que no queremos que ocurra es lo que recientemente ha aparecido en los medios de comunicación, de otro expediente de ayudas concedido a otro sindicato, a Comisiones Obreras, cuyo resultado han sido dos imputaciones —uno del sindicato, otro un alto cargo de la Consejería de Empleo—, donde la subvención destinada a prevención de riesgos laborales, pues se destinó a viajes, mítines, pancartas y otras cosas.

Pues nos gustaría, señor Consejero, que nos aclarara el origen de ese expediente de dos millones de euros concedido a UGT y por qué no aparece, por qué no se le ha entregado a la Cámara de Cuentas.

Señor Consejero, según los datos que tenemos, proporcionados por la Cámara de Cuentas, pues aparecen referidos —que usted también ha hecho un desglose exhaustivo, pues vamos a entrar también en ese desglose exhaustivo—, pues referidos a las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, sobre la tramitación de esos expedientes. Porque el problema que nos estamos encontrando siempre en la Consejería de Empleo es que no se ejecutan las partidas presupuestarias, y que, además, las cantidades destinadas a determinados proyectos, en toda esa diversidad que usted ha explicado, pues no cumplen esos fines, se desvían, no tienen objetivo, no se están creando puestos de trabajo, y eso es preocupante. Porque hoy, que hemos conocido los nuevos datos de paro, pues Andalucía nuevamente encabeza todos los ranquin. De cada..., uno de cada tres desempleados nuevos, pues son andaluces. Tenemos esa desgracia. Otras comunidades autónomas recortan el incremento de paro y Andalucía va a la cabeza en el aumento del desempleo.

Y digo yo que algo tendrán que ver las políticas socialistas, y algo tendrán que ver, por un lado, la no ejecución presupuestaria y, por otro lado, también el desvío de los fondos dedicados al fomento del empleo.

Referido a las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, pues, según el informe proporcionado por la Cámara de Cuentas, dice que no hay criterios objetivos y baremados, aplicables en todas las direcciones provinciales, pues para realizar las propuestas de los proyectos incentivables y determinar el importe de la ayuda, y que la competencia, pues para

conceder esos proyectos, pues recae únicamente en el Presidente del SAE. Es decir, lo que se nos pone de manifiesto es la absoluta arbitrariedad a la hora de conceder estos proyectos de escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo.

¿Le suena algo, señor Consejero, sobre la arbitrariedad de concesión de ayudas? Vamos a refrescar la memoria.

En esa arbitrariedad, la partida del fondo de reptiles del 3.1.L, donde se concedían ayudas a ayuntamientos únicamente gobernados por el Partido Socialista. Y como un ejemplo que voy a poner, que vamos a decirlo porque resulta hasta simpático, de un pequeño ayuntamiento del Partido Socialista, gobernado por el Partido Socialista, de la Sierra Norte sevillana, San Nicolás del Puerto, con 700 habitantes, que recibe una subvención de 800.000 euros, y no se sabe para qué, un mes antes de las elecciones municipales de mayo del 2003. O esa arbitrariedad en la concesión de ayudas a empresas radicadas en determinados territorios más cercanos a determinados consejeros o a determinados criterios políticos vinculados siempre al Partido Socialista. Esa arbitrariedad, me gustaría, señor Consejero, que dijera cómo va a solucionarla la Consejería de Empleo, qué medios va a poner para evitar la arbitrariedad a la hora de conceder esas escuelas taller.

Y dice la Cámara de Cuentas que la mayoría de los empleos creados con estas políticas activas de empleo son temporales, y, además —qué curiosidad—, en ocupaciones no relacionadas con las especialidades de los módulos cursados por los alumnos.

¿No se plantea usted, señor Consejero, que la creación de puestos de trabajo está fracasando en Andalucía, precisamente porque el Gobierno socialista no está aplicando de manera correcta estas políticas de fomento del empleo? ¿Y por qué no las aplica correctamente? Porque hay arbitrariedad en la concesión y porque no hay ejecución presupuestaria.

También dice el informe de la Cámara de Cuentas que los criterios de selección aplicables a los alumnos no son homogéneos y que son subjetivos. Es decir, más arbitrariedad. ¿Será verdad lo que nos dicen en los pueblos, cuando vamos a visitar los pueblos, donde nos dicen: «Es que siempre las escuelas taller son para los ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista, y, además, nada más que van los relacionados..., con los vinculados con el Partido Socialista»? ¿Será eso verdad o no será verdad? ¿Tiene razón este informe de la Cámara de Cuentas? Me gustaría escuchar su opinión y cómo puede desdecir lo constatado por la Cámara de Cuentas.

Dice también que las facturas no identifican un expediente, dando lugar a posibilidad de fraude. ¿Le suenan eso también, los fraudes, los cursos de formación concedidos, y que fue objeto de mucho debate en el Parlamento, incluso la dimisión de un alto cargo del Partido Socialista?

Del Plan MENTA, al que usted se ha referido, señor Consejero, dice que en el 62,5% de los expedientes no consta documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del proyecto. ¿Será por eso que Andalucía lidera siempre el ranquin de creación..., de destrucción, perdón, de puestos de trabajo?

Ayudas para el fomento de la empleabilidad, exactamente igual. Dice: «Ausencia de documentación acreditativa de que la selección de los trabajadores se ha efectuado mediante oferta pública a través del SAE». ¿Más arbitrariedad en la concesión de ayudas de la Consejería de Empleo?

Centros especiales de empleo, que ya tuvimos también ocasión de debatir del fraude de las empresas vinculadas a los centros especiales de empleo y cómo, además, la Junta de Andalucía no les paga las ayudas a los centros especiales de empleo, un colectivo especialmente sensible, como es el de los discapacitados. Y dice la Cámara de Cuentas: «En todos los caos, se incumple el plazo de resolución y notificación de la concesión. En la mayoría de los expedientes no constan todos los contratos y los certificados de minusvalía de los trabajadores. Y en el 50% no se incluye el certificado de asiento contable». ¿Cómo podemos seguir admitiendo que la Consejería de Empleo trabaje de este modo? Sin cumplir la normativa, sin que haya unos criterios objetivos de baremación, para que todo el mundo tenga la misma oportunidad a la hora de acceder a una ayuda.

Y, señor Consejero, también dice que no se han cumplido las recomendaciones de la Cámara de Cuentas del año 2004. Lo que nos planteamos, señor Consejero, y nos gustaría que, en su segundo turno, pues, nos explicara estos datos. Están constatados en un informe donde se ponen en evidencia esos datos. Y me gustaría...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, lleva 10 minutos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta. Ya termino.

Me gustaría, señor Consejero, que, en ese segundo turno, pues explicara por qué no se han aplicado esas recomendaciones de la Cámara de Cuentas. ¿Qué se va a hacer para evitar esa discrecionalidad y arbitrariedad? ¿Qué se va a hacer para que esas escuelas taller se adjudiquen con criterios objetivos y accedan los alumnos con criterios objetivos? Y, sobre todo, señor Consejero, también aprovechando, ¿cuándo van a pagar los atrasos de las escuelas taller que están funcionando? ¿Va a explicar usted —y se lo

recuerdo— el expediente de subvención concedido a la Unión General de Trabajadores? Y, señor Consejero, ¿puede aclararnos dónde están los 400 millones de euros no concedidos, referidos a las políticas activas de empleo del año 2009?

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Usted ha agotado 11 minutos, le quedan cuatro minutos para su segunda intervención.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta, controladora, además, de tiempos.

Señora Ruiz-Sillero, con la misma corrección que usted ha utilizado y el mismo tono, yo creo que, de verdad, el centrar y volver a centrar y reiterar, exclusivamente, siempre lo mismo, acaba llevándonos a una monotonía de argumentos, a una inflación, además, inservible, en todo caso, en cuanto a los términos prácticos de lo que nos debería traer entre manos. Yo entiendo también, lo mismo que entendía, con anterioridad, que su compañera del grupo parlamentario pues insistiese en que no se paga, y la entiendo a usted, que tiene el papel de estar jugando específicamente, dentro del grupo parlamentario, para intentar que todo lo que se hace, en la Junta de Andalucía, pues tiene que ver y está vinculado al despropósito, a las barbaridades, a todos los calificativos que yo me puedo ahorrar, porque usted ya, con suficiente magnanimidad, nos los traslada.

Pero más allá de eso, y como usted bien ha dicho, ha habido una comparecencia en comisión de investigación. Ha habido toda una comisión de investigación centrada en un tema, que creo que tiene su desarrollo normal, para eso es una comisión de investigación. Y ahora pues nos encontramos con una pregunta que usted me traslada, con una comparecencia que me solicita para desarrollar temas vinculados a la ejecución, tanto, entiendo, que material, como presupuestaria, del programa de Fomento del Empleo, y eso es lo que creo que, con toda honestidad, le he trasladado y he hecho, con un detalle de lo que son las actuaciones. y hace usted referencia a un informe de la Cámara de Cuentas, que también este Consejero, en el Pleno, creo recordar que el pasado, si no fue en el pasado, pues en el anterior, pues hizo una valoración, en unos términos que no tengo ningún inconveniente en volver a repetirlos y reiterarlos y que podemos estar así hasta el final de la legislatura: usted cumpliendo con su función,

y yo creo que cumpliendo con la mía, en un ámbito que nos va a llevar a pocos..., yo creo que políticamente nada más que a lo que usted pretende, que es una destrucción, y ya está, del que tiene en frente. Y a mí, pues, realmente, se lo digo con sinceridad, me resulta bastante poco productiva, una vez que los temas están centrados, están analizados y se sabe cómo hay que corregirlos. Yo creo que desde lo público eso es a lo que debemos y nos debemos.

Dicho eso, que creo que es lo más importante, yo no he dicho, en ningún caso, y ahí están las personas que me han estado oyendo, sean o no sean parlamentarias, y ahí van a estar las grabaciones cuando sean trasladadas a escrito, ni que esté satisfecho de lo hecho en el 2009, yo no he dicho que todo sea magnífico, yo no he dicho que sea estupendo, ni he dicho que se hayan conseguido los objetivos. Eso lo ha dicho usted. Y ha querido ponerlo en mi boca, y yo no lo he dicho. En materia de empleo, mientras que haya un parado, nunca voy a decir eso. Nunca. Siempre me va a parecer poco todo lo que se haga, como usted comprenderá. Además que creo que, legítimamente, cualquiera de los que estamos aquí diríamos lo mismo si estuvieran en este puesto. Entonces, como no he dicho eso, que, además, está por supuesto bastante más allá de lo que pueden ser mis pretensiones en cualquier ámbito, y lo que puede ser ese carácter estoico que tenemos en algunas partes de Andalucía, por eso de calificarle magnífico y estupendo lo hecho en una materia, en la que hay amplísimo recorrido por hacer, lo que yo he hecho y he dicho es trasladarle, en el ámbito de 14 líneas de actuación, lo que se hizo por parte de la Consejería de Empleo, y que hoy está, en sus competencias, en esta Consejería de Economía que me honro en dirigir. Yo tengo, señoría, muchísima más ambición, en esa materia, como para estar satisfecho.

Y también ha dicho usted que un alto cargo de la Consejería ha sido imputado. Eso no es cierto. No ha sido imputado ningún alto cargo de la Consejería. Ya pasó también en el anterior Pleno, cuando esto me lo plantearon, y lo dejé correr, como si fuese un error; pero creo que ahora estoy también y voy a utilizar mi tiempo para decirle que no ha sido imputado ningún alto cargo de la Consejería. Creo que usted se está refiriendo, dentro de esa reiteración con la que les gusta tratar cualquier tema que sea sensible, a una persona que ejerció esa responsabilidad de alto cargo en la anterior legislatura. Pero en la Consejería de Economía, que, insisto, me honro en dirigir, no hay ningún alto cargo que esté imputado de ningún delito. Y ya que ha hecho usted referencia a esa otra persona, me reitero totalmente en lo que dije, en el Pleno del Parlamento, al respecto. Totalmente. Y no voy a insistir más. Creo que se fue ahí lo bastante y lo suficientemente explícito, acerca del baremo, de la regla, de la vara con la que ustedes aplican la presunción de inocencia y exigen el respeto a los tribunales y exigen

que se valore el respeto del trabajo efectuado, en el ámbito de lo público, por parte de los responsables, cuando son de su partido, y resultan llamados por los jueces. Y el desprecio en el que proyectan cualquier tipo de actitud, similar o semejante, en el caso de un político o una política, en este caso, a una persona que ha pasado por la política de la mano o con el carné del Partido Socialista —que, bueno, no sé tampoco si lo tiene—, en una Administración socialista.

Y, mire, yo traía también cierta información que quería proyectar, como suelo hacer. Yo no creí que me fuera a trasladar, pero por precaución, la referencia que ha hecho usted a los datos de paro registrados. No tengo ningún inconveniente en indicarle que en Castilla-La Mancha, en Castilla y León, el paro ha aumentado, en este mes, más de lo que ha aumentado en Andalucía. Eso está colgado en cualquier página web, en estos momentos, cuando pincha usted comunidades autónomas, que no es que estén en contra de que hagan un análisis por comunidades autónomas en los periódicos. No es que estén en el ámbito de querer enjuagarle los resultados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, pero un mes es un mes —yo eso también se lo valoro—, un mes, depende de la estructura económica de cada territorio.

Andalucía es lo suficientemente grande y rica y variada como para que homogéneamente se pueda comportar bastante similar al comportamiento que tiene España, bastante similar. Y, además, ya he hecho referencia en la anterior comparecencia al altísimo grado de imbricación económica que existe entre la economía andaluza y la del resto de España.

Yo creo que hay que atender al grueso de lo que está siendo el periodo de crisis que estamos viviendo. Como hemos dicho antes, se inicia en el segundo semestre de 2007 en términos estadísticos, en términos estrictamente estadísticos, de estadística económica. Y, claro, yo puedo ver que aquí, en Andalucía, se ha aumentado o, perdón, se ha aumentado, ha aumentado el desempleo, con los datos acumulados al día de hoy, conocidos en el día de hoy, por encima del cien por cien. Es decir, se ha doblado. Durante la crisis, en Andalucía se ha doblado sobradamente el paro registrado. Y podemos hacer todos los análisis. Y yo creo que, además, y le voy a proponer a mi grupo que algún día solicite la comparecencia a este Consejero para saber cuál es la composición de esos nuevos parados que hay, porque ahí es donde deberíamos de ponernos todos de acuerdo para dirigir las políticas que tenemos que hacer, aparte de mirar el informe de la Cámara de Cuentas, que, insisto, yo, el informe de la Cámara de Cuentas, y las personas que trabajan conmigo, pues lo ven, lo ven de manera detallada, persisten, insisten y extreman el cuidado en que cualquier recomendación que ahí se haga se ponga en marcha. Las que no se hayan puesto, pues se podrán en marcha, y en lo que se considere que pueda haber una discrepancia, pues, legítimamente también, creo que, mientras que no esté dentro del ámbito de lo es-

trictamente legal, también se puede discrepar a veces en el ámbito de cómo se produce la gestión. Nadie tiene aquí la llavecita del altar, señora Ruiz-Sillero, ¿eh?, nadie tiene la llavecita del altar en ese sentido.

Pero, habiendo ocurrido eso, de que aquí, en Andalucía, pues tenemos el doble de parados, 118% más que cuando empezó la crisis, 118%, 118%... En Castilla-La Mancha hay un 182%. Pues no lo hará tan bien la señora Cospedal. Pero es que en Castilla y León, donde ustedes llevan gobernando no un año, como la señora Cospedal, sino muchísimos años, desde antes que empezara la crisis, pudieron tomar decisiones no solo para amortiguar los efectos de la crisis, también para tener una economía suficientemente dimensionada y fuerte como para que el efecto o el impacto de esa crisis fuese menor. Pues si en Andalucía ha crecido un 118%, en Castilla y León un 129%. Bueno, pues parece que tampoco lo que allí se hace, y las recetas que se hacen, y la utilización de las políticas activas de empleo que se hace, pues sea la más acertada, según el criterio de análisis que usted está haciendo.

Podemos citar también la Comunidad valenciana, ningún inconveniente: 175% de crecimiento del paro. Vuelvo a insistir: Andalucía, 118%; Valencia, 175%. O podemos irnos a Murcia, que la tenemos bien cerca también de Andalucía, de la provincia de Almería: 212%.

Bueno, pues, entonces, yo veo eso y, claro, me planteo —creo que como cualquiera: tampoco sería eso una gran aportación, ¿no?, al desarrollo de la humanidad— que a lo mejor la cuestión no estriba exclusivamente en el uso que se hace de las políticas activas de empleo por parte de las comunidades autónomas, porque eso nos llevaría, si fuese cierto su análisis, o el mecanismo de análisis que realiza, a que aquí se estén haciendo las cosas mejor que en Valencia, mejor que en Castilla y León, mejor que en Murcia, mejor que en Castilla-La Mancha, y, como creo que usted no piensa eso, como creo que usted no piensa eso, pues seguramente, seguramente, el mecanismo de análisis que debiera de aplicar usted fuese otro.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene ahora la palabra la portavoz del Partido Popular, señora Ruiz-Sillero, por el segundo turno, del que, le recuerdo, le quedaban cuatro minutos.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, si me permite una expresión coloquial, se ha ido usted por peteneras. Desde luego

que no me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he formulado ni a ninguna de las claves sobre la ejecución de las políticas activas de empleo del año 2009.

Le he dado un dato encima de la mesa. Usted dice que se ha ejecutado el 97%. Yo le he explicado, que lo conoce usted de sobra, el informe de la Cámara de Cuentas donde dice que solamente al finalizar el año 2011, tres años después, se habían gastado en los expedientes, se habían ejecutado en los expedientes de subvención, 20 millones. ¿Dónde están los 400 millones de euros? Es que esos son de los parados andaluces. ¿Dónde están? Una de dos, señor Consejero: o es falso el presupuesto del año 2009 y no había 420 millones de euros para las políticas activas de empleo, o esos 400 millones de euros se han perdido por vericuetos que no los sabemos.

Y a mí siempre me viene a la cabeza una cosa, porque es muy grave lo que ha ocurrido en Andalucía en los últimos diez años con la famosa partida 3.1.L en el famoso fondo de reptiles. Es que aquí ya llueve sobre mojado.

Señor Consejero, le vuelvo a preguntar sobre el expediente de subvención a UGT de dos millones de euros. ¿Para qué se le dio esa ayuda? ¿Por qué ese expediente no aparece y no se le ha entregado a la Cámara de Cuentas? Porque le recuerdo, señor Consejero: Este informe de la Cámara de Cuentas es definitivo. Es decir, que la Consejería de Empleo, si hubiera tenido alguna discrepancia, ya lo alegó, y se estimó o no se estimó. Por tanto, no se ha estimado, y esos son los datos que constan por la Cámara de Cuentas. Así que, señor Consejero, van ahí esas dos preguntas de nuevo.

Más preguntas.

En el informe de la Cámara de Cuentas se dice que se obvian, en todas las líneas de subvenciones, los principios de la Ley General de Subvenciones —igualdad, transparencia, concurrencia, objetividad...—. Es que es el mismo hilo conductor de todas las subvenciones que concede la Consejería de Empleo.

Yo lo lamento, señor Consejero, la Consejería que le ha tocado, la de Empleo, ¿eh?; pero es que la Consejería de Innovación tampoco está limpia, porque aquí parece que se han unido las dos consejerías, pieza angular de la economía, y para solucionar el grave problema que tenemos en Andalucía.

Y en eso sí que coincidimos, señor Consejero: la preocupación por los desempleados. Y el objeto de esta comparecencia precisamente es eso: sacar a la luz pública el desastre de lo que son las políticas de fomento del empleo, donde no se ejecuta el presupuesto y lo que se concede se concede de esa manera, como dice el informe de la Cámara de Cuentas, obviando los principios de la Ley General de Subvenciones, sin igualdad, sin transparencia, sin concurrencia, sin objetividad, no hay una baremación para otorgar las escuelas

taller ni las demás subvenciones, en las ayudas a los centros especiales de empleo, como le he dicho, no se cumplen los requisitos, no se acreditan los grados de minusvalía... Pero ¿qué está ocurriendo aquí en la Consejería de Empleo?

¿Pero usted no se cuestiona que Andalucía tiene más desempleados que ninguna otra comunidad autónoma precisamente por eso, porque aquí todo se ha desviado de manera irregular o ilegal? Todo. Y porque el dinero que llega no se ha destinado a los fines. ¿Dónde están esos dineros? ¿Dónde están esos 400 millones de euros? Señor Consejero, es que hay preguntas que es que es que usted no quiere contestar. Yo creo que son difíciles de contestar, pero aquí hay que hacer un ejercicio ya de autocrítica.

Y, señor Consejero, ¿cuándo va a dictar normas para subsanar estos problemas? ¿Cuándo va a dictar normas para que la concesión de esas escuelas taller tenga unos requisitos objetivos para todas las provincias, y los baremos?

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, tiene que finalizar. Sus cuatro minutos han terminado.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, voy acabando.

¿Unos criterios objetivos y unas baremaciones iguales para todas las provincias, y que no sea solo una persona, el Presidente del SAE, que la conceda, con los antecedentes que tenemos de la Consejería de Empleo?

Señor Consejero, le pido, por favor, por un lado, que conteste a las preguntas que le he formulado y, por otro lado, le pido, señor Consejero, que dicte las normas pertinentes para que se cumpla la Ley General de Subvenciones, para que todos los andaluces tengan la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a alguna ayuda, que tengan la misma igualdad todas las empresas, que tengan los mismos criterios de igualdad todos los territorios, porque estamos cansados de arbitrariedades y estamos cansados de hablar de corrupción en la Consejería de Empleo.

En sus manos está, señor Consejero, cambiar el rumbo, por un lado, de la destrucción de puestos de trabajo y, por otro lado...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, ha agotado su tiempo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... el rumbo de la corrupción de la Consejería de Empleo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Ha agotado ya su tiempo.

Para concluir la tercera comparecencia, tiene la palabra ya —y finalizar las comparecencias, este punto— el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Señora Ruiz-Sillero, yo no me he ido por peteneras, que a lo mejor es una expresión innovadora. Una expresión innovadora que imagino que quiere decir que me he ido por los cerros de Úbeda. Yo creo que le he hecho referencia explícita a lo que usted me ha indicado. Le he dicho además que cualquier referencia al informe de la Cámara de Cuentas, independientemente de la actuación que —y lo digo entre comillas lo de actuación— tuvimos que ver en el anterior Pleno cuando se hicieron eco de ello, independientemente, le guste a usted o no le guste, ha podido ser trasladada en respuesta individual por parte en este caso de la Consejería a través del Servicio Andaluz de Empleo... Claro, si usted me hace una referencia explícita a que el informe es definitivo, yo claro que le digo que el informe es definitivo. Y le digo exactamente lo que le dije a su compañera de partido y de grupo parlamentario en el Pleno respecto a este tema: como servidor público entiendo cualquier informe de fiscalización, de evaluación, de análisis externo o interno, o interno, que también los hay, como un elemento de mejora en la Administración, y así lo aplico a —y se lo traslado a los responsables de los distintos departamentos— la gestión. Independientemente de que un punto sea mejorable, otro punto le parezca a usted que por la vía de querer identificarlo con hechos lamentables parezca ser, parece ser que, según usted, o se parece o se deja de parecer.

Independientemente de eso, yo, la labor de alguien que fiscaliza, la labor de alguien que realiza una evaluación, la tomo como un elemento de mejora y así lo aplico. Y como ha hecho también, con la habilidad que he de reconocerle que tiene de entre beta y beta pues meter una afirmación, una referencia ha hecho explícita a que hay una ausencia de cumplimiento de normativa, yo le tengo que decir una vez más que no, que en ese caso no. Yo no tengo tanta habilidad y a lo mejor no cazo todas las que usted dice, pero las que cazo tengo

que apuntarlas. Y tengo que decirle que no, e insistir en que debilidades de control interno no suponen ilegalidad alguna. Aspectos a mejorar, por supuesto, y traslación a todos los responsables para que los hagan.

Y, en ese sentido, hice una referencia, que voy a volver a hacer, respecto a lo que usted ha dicho en cuanto a la Ley de Subvenciones. Porque, señora Ruiz-Sillero, la normativa andaluza, la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que además es perfectamente manejable porque está ya en un texto refundido, el procedimiento de concesión de subvenciones que ahí se recoge permite dos ámbitos: el de concurrencia competitiva y el de concurrencia no competitiva. Y en el conjunto de la Comunidad Autónoma —yo no lo he hecho pero no creo que haya..., que se aleje mucho de la verdad lo que le voy a decir—, yo creo que mayoritariamente hay concurrencia competitiva y hay algunos ámbitos donde no la hay.

Lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas —y le animo a que lo lea tal y como dice, no con el énfasis que usted pone—, lo que dice el informe de la Cámara de Cuentas y describe perfectamente es que el mecanismo es el de concurrencia no competitiva en el ámbito de las ayudas al fomento al empleo. Eso es lo que dice. No que no exista normativa, no que se haya producido ningún tipo de ilegalidad. Los programas de fomento del empleo están respaldados —y lo sabe usted— por órdenes que los regulan, publicadas en el *BOJA*, informadas por el Gabinete Jurídico, conocidas también y analizadas por la Intervención General.

Y, mire, la regulación de subvenciones..., en 2001 está ya recogido —y eso tarda usted poco, como he tardado yo en hacerlo por mi cuenta, independientemente de los asesores a los que usted siempre también hacen referencia—, en el Decreto 254, artículo 10, concesión en régimen de concurrencia no competitiva; en la Ley 2/2004, de las medidas tributarias que modificaron la Ley General de Hacienda Pública; en el artículo 20 del Decreto-ley 1/2010, que aprueba el texto refundido, como le hacía referencia. En fin, que hay toda una serie de normativa que sustenta el que pueda haber y haya todo un proceso de ayudas desde esa perspectiva.

Y, créame, señora Ruiz-Sillero, lo que me llevo de esta intervención —para acabar—, de esta comparecencia, es algo que no creí que estuviese detrás de toda esa intencionalidad que ustedes tienen, y espero que no sea así. Porque si hay 400 millones que faltan, señora Ruiz-Sillero, son los que en el presupuesto de 2012 dejan de venir a Andalucía en términos de políticas activas de empleo.

Sí, puede reírse, pero había 700 millones y ahora hay 300 millones —298 millones para ser más precisos—. Eso son 400 millones de euros menos. Y lo que creo que no debiera ser, creo que no debiera ser... Eso es dónde están los 400 millones de euros de las políticas activas de empleo que tenía Andalucía y que no tiene en 2012 ni va a tener en 2013. Lo que resulta

paradójico, pero oyéndola quizá me lo explico y ahora lo entiendo, es que esto sea la coartada, la coartada para entender que así no se crea empleo por parte de la Junta de Andalucía, así no se contribuye a amortiguar los efectos del desempleo o de la destrucción de empleo, así toda la retahíla acerca de las 14 medidas a las que hemos hecho referencia, 12 al margen de Memta y Proteja, que una vez que se erosionan arriba en la fuente, en el manantial de donde vienen los recursos para que los ejecutemos las comunidades autónomas, una vez que nos llegan a Andalucía, le permiten a ustedes en la oposición, sin apoyar allí en Madrid una modificación para que lo mismo que en Canarias o que en Extremadura pueda haber un plan especial de empleo reforzando esas políticas, les permita a ustedes hacer la crítica aquí de que no hay una lucha efectiva o todo lo efectiva que debiera ser contra el desempleo. Eso es lo que a mí me queda, señora Ruiz-Sillero, lamentablemente.

Debiera habérmelo imaginado, porque cuando en el *Boletín Oficial del Estado*, el sábado 30 de junio de 2012, aparece una modificación de un real decreto, estamos hablando de la Ley de Presupuestos de 2012, junio de 2012, el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral, liberalizadoras, para fomentar la inversión y la creación de empleo, ese decreto-ley se ve modificado y dice textualmente que se modifica lo dispuesto en su artículo 15 y lo hace para que los promotores de empleo finalicen sus contratos laborales el 30 de junio de 2012. Eso, que lo dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado, publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, luego ustedes le dan la vuelta y resulta y se vende y se plantea como que es la Junta de Andalucía la que toma esta medida. Bueno, pues está en el *Boletín Oficial del Estado*. Eso lo hacen por la vía de la norma, otras determinaciones se toman por la vía del presupuesto, pero al final hay una afectación.

Y termino como empecé: no tenga usted ninguna duda que todas las recomendaciones que se realicen por parte de cualquier órgano de control de la Administración, todas —y esa es la cultura de gestión que tiene este Consejero que ha pasado por sucesivos puestos—, todas, serán siempre sometidas a análisis y se intentará siempre incorporarlas.

Gracias.

9-12/POC-000380. Pregunta oral relativa a los incentivos a la economía de la Agencia IDEA

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Hemos finalizado el primer punto, las solicitudes de comparecencia, y pasamos al segundo punto con las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

La primera pregunta en el orden del día con respuesta oral en comisión, relativa a incentivos a la economía de la Agencia IDEA, está suscrita por el diputado, señor García Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Me ha comunicado la señora Martín Escobar que suscribe esta pregunta de su grupo, por lo tanto, la va a realizar la señora Martín Escobar esta primera pregunta.

Tiene la palabra, señoría.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora Presidenta.

Y doy por formulada la pregunta, que es relativa a incentivo a la economía de la Agencia IDEA.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

Tiene el turno el señor Consejero para contestar a esta primera pregunta.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Señoría, la Agencia IDEA es el organismo que hay en la Junta de Andalucía para desarrollar el grueso de las políticas de desarrollo económico y empresarial en la Comunidad Autónoma. La Junta asumió un reto: diseñar en las actuales circunstancias un modelo económico para la Comunidad Autónoma que implicase la reestructuración de sectores productivos y acometer también un proceso integral hacia un modelo más sostenible, más productivo, global, con el fin de hacer frente a la actual situación económica, y aquí, en ese reto, insisto, global, tiene un papel clave la Agencia IDEA.

En ese contexto, desde el Gobierno de Andalucía, y buscando el consenso con los agentes económicos y sociales, se ha venido desarrollando todo un paquete de medidas de reactivación de la economía, de apoyo al tejido empresarial, con las que se pretende amortiguar los efectos que sobre el aparato productivo tiene la crisis en Andalucía, pero también sin perder el rumbo de la modernización de la internacionalización de nuestras empresas.

Dentro de este sistema quiero destacar un instrumento: la orden de incentivos a la innovación y al desarrollo empresarial. Su objetivo es facilitar a los emprendedores y empresarios el acceso a la finan-

ciación para que el tejido empresarial esté más fuerte. Es una orden que, probablemente, señoría, tenga el más amplio abanico de instrumentos financieros que pueda darse en cualquier comunidad autónoma de España, que van desde los incentivos reembolsables a préstamos participativos, pasando por aportaciones en capital o avales.

A principios de este año, de 2012, la orden fue ampliada presupuestariamente con 250 millones hasta el año que viene, hasta 2013, y se readaptó a la nueva coyuntura económica, nueva coyuntura económica a la que hemos tenido también ocasión de referirnos en la segunda comparecencia.

En lo que llevamos de año, se han apoyado proyectos empresariales con cargo a esta orden que han permitido la creación de más de seiscientos empleos. Para estos proyectos se ha resuelto un incentivo de 25 millones de euros y se ha movilizado una inversión privada de algo más de 119 millones de euros.

Otro de los grandes instrumentos que se están desarrollando para apoyar al tejido productivo son los fondos reembolsables. En estos momentos, en el conjunto de la Comunidad Autónoma se acumula una dotación superior a los mil millones de euros. La Agencia de Innovación, la Agencia IDEA, gestiona 759 millones de euros de ellos. Hasta el momento permanecen invertidos en proyectos empresariales 342, en 361 proyectos en concreto, y se han comprometido inversiones correspondientemente por 1.365 millones de euros. Estamos hablando de una afectación a 19.780 empleos.

Dentro del sistema al que he hecho referencia, destaca también una medida excepcional, excepcional en cuanto que supone la ayuda a empresas que tienen dificultades coyunturales, pero que son empresas analizadas y que se deduce que son viables, que tienen un problema coyuntural y que, por tanto, transitoriamente deben y pueden recibir un apoyo, una ayuda que favorezca la vuelta a la viabilidad técnica y económica de esa empresa, que, siendo —insisto— viable, se encuentra en una situación de crisis coyuntural en la que por sí sola difícilmente podría salir. Es un programa que da respuesta también complementaria, dentro de las limitaciones que tiene la ausencia de liquidez, y que contempla dos grandes líneas de actuación: una denominada de salvamento y otra de reestructuración. Desde mayo de 2011 se han aprobado 36.900.000 euros para 27 empresas, en las que trabajan 3.029 personas. Y también para el impulso del proceso de convergencia de la economía andaluza con las más desarrolladas ha habido actuaciones en el ámbito de un programa operativo, que es el del fondo tecnológico para potenciar infraestructuras científico-técnicas, pero también para la creación y el desarrollo en proyectos de investigación y desarrollo. Aquí actúa, fundamentalmente, IDEA con el CDTI, con el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, adscrito al Ministerio de Industria. Desde

que entró en vigor esa colaboración, se han apoyado 247 proyectos, con una inversión de 396 millones de euros por parte de las empresas. Andalucía, en este sentido, fue la primera comunidad autónoma de España que puso en marcha este programa específicamente orientado a la iniciativa que se conoce como Interconecta. Ha habido en esa iniciativa del fondo tecnológico, también, 32 proyectos, apoyados con cien millones de euros, y ahora estamos también a las puertas de provocar una segunda convocatoria, con 50 millones de euros más que se pondrían, que se aportarían por parte del fondo tecnológico. La Agencia también promueve, a través de herramientas especializadas en capital riesgo, proyectos empresariales con potencial de crecimiento. En estos momentos hay comprometidos 61 millones de euros de inversión en 294 proyectos, que han supuesto la creación de unos 3.000 puestos de trabajo, y además de incentivos económicos se pone a disposición del tejido empresarial andaluz, algo no siempre valorado, pues porque no tiene un impacto cuantificado en términos de empleo directo, pero que incluyen por parte de la Agencia en el territorio, en las ocho provincias, servicios que van desde la protección de ideas que tienen nuestros emprendedores a través del servicio de propiedad industrial, a la captación de inversiones extranjeras, la realización de estudios de vigilancia tecnológica, la información y asesoramiento en innovación a aquellos empresarios y empresarias que acceden a este requerimiento o el apoyo también para la cooperación y la transferencia de tecnología.

Por tanto, una amplitud de instrumentos de apoyo a nuestras empresas, más necesarios, si cabe, que nunca con la actual situación de crisis, y que por ello, pues, también quiero poner de manifiesto la labor y el esfuerzo que realizan cada día los empleados públicos que trabajan en la Agencia IDEA.

Gracias por su atención, señorías.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Ha agotado su tiempo en esta primera intervención. Si fuese necesario, le daríamos unos segundos para la segunda intervención.

La señora Martín Escobar tiene la palabra. Sabe que el tiempo total de su intervención, de la doble intervención, son cinco minutos. Como ha agotado unos segundos, tiene lógicamente casi todo el tiempo.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora Presidenta.

Y, efectivamente, la Agencia IDEA pone a disposición del tejido productivo andaluz un completo sistema

de incentivos que permite atender las necesidades específicas de cada solicitante.

Pero también es verdad que a veces se tiene la sensación de que tiene una amplia panoplia de ayudas a empresas. Yo creo que sería bueno que se informase de lo que se ha hecho, el grado de efectividad de la ayuda, es decir, cuántas se han solicitado, cuántas se han concedido, sobre todo los parámetros de seguimiento del cumplimiento de los requisitos para recibir la ayuda. En el caso de los préstamos, cuáles son los porcentajes de devolución en tiempo y en forma; en el caso de las empresas en dificultades, la evaluación de las mismas una vez que han recibido la ayuda, de alguna manera que estén publicado, que esté reglado como debe ser, porque en estos momentos yo creo que sería bueno, sería bueno reflexionar, al menos, sobre la conveniencia de centralizar la ayuda en un ente administrativo, que podría ser perfectamente IDEA, para evitar la dispersión actual.

Por ejemplo, alguna reflexión: ¿Qué sentido tiene que Invercaria conceda ayudas similares? Habría que estudiarlo, habría que analizarlo, es cuestión de reflexionarlo. No se pueden repetir situaciones como las del Plan Bahía competitiva, y que ni siquiera sabemos si se ha conseguido la devolución de alguna de esas ayudas o no.

Y, por lo tanto, yo lo que me permitiría, si me lo permite el señor Consejero, es hacerle algunas recomendaciones al respecto. Creemos que sería necesario establecer la obligación del Consejo de Gobierno de elaborar un registro público de ayuda. Elaborar, por parte del Consejo de Gobierno, un mapa de impacto sectorial y territorial de las ayudas, subvenciones, incentivos, que se haga público anualmente junto con la Cuenta General que permita conocer el grado de concentración territorial y sectorial de la ayuda. Al mismo tiempo, impedir, en todo caso, que las transferencias a empresas supongan un incentivo para la recesión de contratos laborales, ni de forma directa ni a través de supuestas ayudas individuales a los trabajadores que van a poder su empleo. Por eso deben estar todas condicionadas a la creación del mantenimiento del empleo actual, y en ningún caso a socializar el coste de los despidos. Limitar la ayuda a fondos perdidos a las empresas, en particular para medianas y grandes empresas. Los incentivos deben revestir la fórmula de préstamos, préstamos participativos o cualquier otra que permita recuperar los fondos en el futuro. En todo caso, debe preverse alguna fórmula que garantice la devolución en caso de incumplimiento.

Porque es que desde Izquierda Unida creemos que es necesario en estos momentos hacer una apuesta por los emprendedores que quieren crear una empresa. Para los empresarios que quieren modernizar la suya, para los que apuestan por I+D+i o la cooperación empresarial, es verdad que se cuenta con un amplio programa de incentivos para el fomento de la

innovación y el desarrollo empresarial, en el que se podrán encontrar ayudas a fondo perdido, préstamos reembolsables, préstamos participativos, bonificaciones de tipos de interés, pero creo que hay que profundizar un poco más en ese sentido

Los autónomos en estos momentos lo están pasando muy mal. Los autónomos tienen capacidad, en estos momentos, de crédito financiero, y a veces con solo 8.000 euros serían capaces de poder mantener no solo su negocio, sino también el empleo.

Por lo tanto, señor Consejero, a lo que lo invito, a partir de la información que nos ha dado en la tarde de hoy, es a hacer una reflexión, para también, de alguna manera, democratizar y tener el máximo de información, el máximo de seguimiento y control de los incentivos que se dan a las distintas empresas, cooperativas..., o sea, al tejido empresarial andaluz, desde la Agencia IDEA.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar. Ha agotado cuatro minutos en sus dos intervenciones. Por lo tanto, le agradezco el ahorro de tiempo.

Y unos breves segundos al señor Consejero para poder concluir esta pregunta.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Consumiré yo, con su permiso, su tiempo, para poder responderle muy brevemente, y tendré ocasión de hacerlo con mayor detalle.

Quiero recordar —y hemos tenido ocasión de discutirlo en este Parlamento, en el Pleno— que todo lo que en torno al Plan Bahía Competitiva se pudo desarrollar fue planteado por este Consejero y su equipo en una denuncia ante el Banco de España, el servicio de blanqueo de capitales, y ante la Fiscalía, con mucha antelación a que se conociese y se hiciese a bombo y platillo por parte del Partido Popular en este caso, del hoy Presidente de la Diputación de Cádiz.

El conocimiento que se puede tener de los apoyos que realiza al tejido productivo la Agencia de Innovación yo creo que permite lo que usted indica sin ningún tipo de complejidad, de conocer cuál es el mapa territorial. Quiero dejar claro que, si hay incumplimiento, se exige la devolución de cualquier incentivo que se le dé a una empresa, siempre, lo mismo, lo mismo, que es prioritario en estos momentos, y, por supuesto, están las concesiones de cualquier incentivo vinculadas al mantenimiento del empleo, a que no se sacrifique el empleo, a que no haya sustitución de empleo dentro de la empresa.

Y, vinculadas también a sus comentarios, dos referencias.

La Orden de 18 de enero de 2012, de Incentivos a la Innovación y al Desarrollo Empresarial —18 de enero de 2012—, y la Orden de 23 de mayo de 2011 hacen referencia al grueso de la información que le he trasladado, y que son, por tanto, actuaciones normadas, a través de órdenes, las que se realizan. Y, por supuesto, también le tomo la palabra y someteré a reflexión todo lo que ha sido sugerencia de usted.

En el día de ayer conocimos también que más de dos mil setecientos emprendedores respondieron a una iniciativa de poner en común sus experiencias, de cooperar también entre ellos para que la idea individual pudiese tener más fortaleza, y el Presidente de la Junta de Andalucía tuvo la oportunidad de conocerlo en directo aquí, en Sevilla, en el Palacio de Congresos.

Gracias, señoría.

9-12/POC-000560. Pregunta oral relativa al incumplimiento del Gobierno de España con el Estatuto de Autonomía de Andalucía

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

A continuación, la segunda pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al incumplimiento del Gobierno de España con el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Esta pregunta estaba suscrita por dos diputados, aunque la ha asumido y la va a realizar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Vallejo Serrano.

Señorías, les ruego silencio, por favor.

Tiene la palabra el señor Vallejo Serrano.

El señor VALLEJO SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta. Señor Consejero.

El pacto político que se plasmó en nuestra Constitución de 1978 consagraba, entre otros, el principio de equilibrio territorial. Y lo desarrollaba no solamente en su contenido, en el contenido de la Carta Magna, sino que dejaba que los diferentes estatutos de autonomía de las comunidades autónomas desarrollaran dicho principio de equilibrio territorial. Así, mediante diferentes compromisos de inversión, de compensación de déficits históricos, etcétera, se ha ido trasladando a muchos de estos estatutos de autonomía.

En concreto, el artículo 138 de la Constitución señala que el Estado garantizará la realización efectiva del prin-

cipio de solidaridad, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado y justo entre las diversas partes del territorio español. Nuestro Estatuto traslada en sus disposiciones adicionales segunda y tercera tales principios. En concreto, en la disposición tercera, lo hace exigiendo que el gasto de inversión del Estado con destino a nuestra tierra garantice, precisamente, ese equilibrio, y que, además, para ello, sea equivalente al peso de la población de Andalucía sobre el conjunto del Estado en un periodo de siete años. Para digamos que adecuar esos principios y trasladarlos al caso concreto, señala —y así termina— que se creará una comisión integrada por la Administración estatal y autonómica.

Esta disposición se ha desarrollado hasta sus últimas consecuencias. Se creó la comisión, hubo un acuerdo en la misma, y en su momento se desarrolló un sistema de cálculo, precisamente, de estas cuantías.

Por tanto, señor Consejero, no hay duda sobre la interpretación y, por tanto, no puede haber discrepancia alguna sobre las cantidades que corresponden a Andalucía por tal concepto, vía inversión de los Presupuestos Generales del Estado.

Pues bien, a pesar de ser nítida esta interpretación; a pesar de ser una norma del máximo rango legal —estamos hablando del Estatuto de Autonomía y, por tanto, de desarrollo constitucional—; a pesar de haber contado, para su aprobación, con la unanimidad de este Parlamento y con una inmensa mayoría de los votos del Congreso de los Diputados, incluyendo los del partido que soporta al actual Gobierno de España; a pesar de no estar pidiendo ni más gasto ni más deuda al Estado, sino un reparto justo y legal de las inversiones, de manera que el Gobierno no pueda nuevamente utilizar mal la manoseada excusa de la actual situación económica, a pesar de todo ello, lo único que se evidencia es la falta de voluntad política del Gobierno.

El Gobierno de España incumple el Estatuto de Autonomía, comete una grave ilegalidad dictando una resolución injusta a sabiendas, al aprobar el Proyecto de Ley de Presupuestos; discrimina gravemente a Andalucía al destinar, tanto en este presupuesto como en el que se aprobó a principios de este año, unos porcentajes de inversión muy inferiores a los que la propia norma prevé.

Señor Consejero, no hemos oído una sola justificación, por parte del Partido Popular, que sustente estas actuaciones o resoluciones ilegales, porque detrás de ellas no hay más que ilegítimos intereses partidistas de castigar nuevamente a Andalucía, como ya lo hicieron los distintos Gobiernos de Aznar, a la vez que beneficiar a otras comunidades gobernadas por el PP.

Hoy, señor Consejero, es 4 de diciembre. Hace 35 años, más de dos millones de andaluces se echaron a la calle, en un hecho histórico sin precedentes, para exigir una autonomía de primera para nuestra tierra. Una autonomía de primera solamente se consigue con un estatuto de primera, pero, además, cumpliéndose ese estatuto de primera.

Andalucía exigía en aquellos tiempos una autonomía que la derecha le negaba con aquel eslogan de «Andaluz, este no es tu referéndum». Andalucía sigue exigiendo hoy esa autonomía que la derecha le sigue negando con cada decisión de recortar derechos y libertades y con cada violación de nuestro Estatuto de Autonomía.

Y la mayoría de los andaluces y andaluzas seguimos hoy defendiendo y exigiendo esa autonomía. Lo hacemos porque somos conscientes y sabemos lo que ha significado para nuestra tierra, aunque hay quien intenta desprestigiarla, responsabilizándola falsamente de la actual situación económica. Sabemos que ha sido la época más fecunda, de más avance, de mayor igualdad, de mayor dignidad, de mayor respeto de toda nuestra historia. Y lo es porque en estos años se han resuelto muchos de los problemas históricos que ha tenido nuestra tierra. Y, aun en la actual difícil situación económica, por primera vez Andalucía comparte los mismos problemas, los mismos retos, las mismas oportunidades y las mismas ambiciones que el resto de España.

Por eso, cuando, de manera arbitraria —palabra que le gusta mucho decir al Partido Popular—, se violenta la ley por parte del Gobierno de España, se discrimina a esta tierra, al igual que cuando se atenta contra los derechos, las libertades y los avances políticos...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ser Vallejo, debe concluir.

El señor VALLEJO SERRANO

—Concluyo.

...nuestras instituciones autonómicas deben levantar su voz, exigir, donde y como sea, el cumplimiento de la ley, el respeto a Andalucía, y, por lo tanto, a nuestro Estatuto. De ahí la pregunta del Grupo Socialista para que el Gobierno andaluz valore este incumplimiento por parte del Gobierno de España.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vallejo. Ha concluido su tiempo.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta. Y suscribo, señor Vallejo, el contenido y la forma de su intervención.

Hoy, el Consejo de Gobierno, en su declaración institucional así lo ha entendido también. Y no quiero tampoco dejar de hacer referencia a que ese 4 de diciembre del año 1977 tenía también una inspiración decimonónica, en la revolución de La Gloriosa, en un 4 de diciembre en el que en los campos de Cádiz se produjo también con la bandera andaluza, y, por tanto, uniendo las necesidades de libertad, las necesidades de reformas económicas y las necesidades de considerar a Andalucía como un territorio que tomase sus propias decisiones. Y, a partir de ahí, pues, como decía usted al principio de su intervención, hay unas decisiones trasladadas por parte de este Parlamento, trasladadas por parte de este pueblo en un Estatuto de Autonomía, que fue refrendado mayoritariamente, de manera muy amplia, amplísima, en el Congreso de los Diputados. Y que no porque haya crisis económica, no porque haya una cantinela continua por parte del Partido Popular en el sentido de que desde Andalucía se le hace oposición al Gobierno de Rajoy, deja de ser estrictamente cierta, y lamentablemente lo es. Hay una disposición adicional del Estatuto de Autonomía, la disposición adicional tercera, que indica algo tan simple como que, independientemente de la cantidad que decida el Gobierno de España que haya de inversiones, la que sea —no dice ni mucha ni poca, la que sea—, pues, una parte, aquella que corresponde al porcentaje que representan los andaluces en el total de los españoles, durante siete años, debe de mantenerse en los Presupuestos Generales del Estado. Es algo que lo entiende cualquiera, pero que está, desde mi perspectiva, no puesto de manifiesto en cuanto al grado de incumplimiento, por más que lo estemos reiterando. Y para dar cumplimiento, además, a dicha disposición, yo creo que se han hecho las cosas razonablemente bien. Se han dado todos los pasos que había que dar, y se ha fijado todo, como ha dicho usted, y voy a reiterarlo en el tiempo que tengo. Porque hay una comisión bilateral, que es el máximo órgano de relación entre el Estado y una comunidad autónoma, una comisión bilateral de colaboración, que aprobó un documento metodológico, para que además no hubiese ninguna duda de cómo había que aplicar esto. Y permítanme que se lo sintetice, porque ahí se determinó el periodo de siete años que dice el Estado: de 2008 a 2014. Ahí se acordó la cuantía, que es el peso de la población sobre el conjunto nacional, en términos del padrón municipal publicado por el Instituto Nacional de Estadística, con dos años de antelación; es decir, en el periodo T menos 2 para el periodo T —o en 2011, para 2013, por poner el ejemplo más reciente—. Y, por una razón, además, estos dos años: para que fuesen cifras definitivas de población. Se estableció, además, cuál era la base de cálculo, para que no hubiese ninguna duda. ¿Qué es la inversión del sector público estatal regionalizable? Pues se dijo: «Aquella que está en el capítulo VI del sector público administrativo, más el gasto

de inversión en inmovilizado material e inmaterial del sector público empresarial y fundacional, sin computarse los recursos del Fondo de Compensación Interterritorial». Y eso lo hizo la máxima representación que esa comisión envió el Estado, y la máxima representación que de esa comisión tuvo la Junta de Andalucía. Pues los dos últimos ejercicios, lamentablemente, hemos visto que la Administración General del Estado, señor Vallejo, ha ignorado esto. En los dos últimos ejercicios no se ha respetado ni el espíritu ni la forma de lo que se acordó en esa comisión bilateral, que no es sino darle, eso, forma al texto estatutario, que engancha directamente con el reequilibrio que la Constitución de España propone.

El 17,8% en 2012 y el 17,9% son los porcentajes de población de Andalucía respecto a España; 14,6% y 15,3% lo que aparece en el presupuesto de inversiones para Andalucía: 409 millones menos en 2012, 272 millones menos en 2013. Por tanto, 681 millones de euros menos, independientemente de que sea mucha o poca, de que nos guste más o menos, o de que haya política de crecimiento o de austeridad..., independientemente de eso: 681 millones de euros menos. Y a eso, señorías, hay que añadir que 1.504 millones fueron reconocidos por la Intervención General del Estado, fueron reconocidos como desviaciones de inversiones ejecutadas. No solo basta con que aparezcan en el presupuesto, además han de ejecutarse. Y hay que ver la ejecución de esas inversiones si se corresponde con ese porcentaje de territorialización o no. Bueno, pues no se corresponde, así lo dijo la Intervención General del Estado, no la Junta de Andalucía, así lo aceptó la Junta de Andalucía y así se establece también en la metodología aprobada en la comisión bilateral: que deberían enviarse esos recursos si transcurridos dos años no ha sido el Estado capaz de gastárselos. No lo ha hecho, y creo conveniente esta pregunta y esta explicación y este detalle, para que, dentro de equis años, no parezca que no se discutió, y no parezca también, por parte del Grupo Parlamentario Popular, que se arregla nada dentro de unos años. Este es el momento de arreglarlo, este es el momento de tomar decisiones cuando se están viendo los Presupuestos Generales del Estado para 2013.

Gracias.

9-12/POC-000645. Pregunta oral relativa a la convocatoria de las becas Talentia

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a convocatoria becas Talentia.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Castillo Jiménez.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el pasado 7 de noviembre se abrió el plazo para la convocatoria del programa de becas Talentia, un programa cuyo objetivo es que los estudiantes andaluces, con independencia del nivel de renta de su familia, hagan un posgrado en las universidades de mayor prestigio internacional. Es por eso, por la importancia que tienen las becas Talentia, y sobre todo para esta que les habla, señorías, que viene teniendo becas desde el año 1982, desde el primer Gobierno de Felipe González, y cuando estudiaba todavía bachiller, por supuesto, también, de posgrado, no Talentia, que no las había hace diecisiete años, pero sí de estancias en el extranjero a través de Erasmus, y, por lo tanto, poder completar así la formación posdoctoral.

Estamos interesados en conocer los datos y la valoración que hace de esta convocatoria.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castillo. Ha consumido un minuto de su tiempo.

Tiene la palabra el señor Consejero de Economía.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Muy bien. Gracias, Presidenta.

Señora Castillo, efectivamente, el 7 de noviembre del mes pasado se abrió un nuevo plazo para las becas Talentia. Un total de 481 jóvenes andaluces han permitido..., perdón, han completado..., se les ha permitido que esa solicitud que tuvieron, esas ganas, esa ambición de seguir formándose una vez que acabaron los grados en sus facultades, pudieran seguir desarrollándose en algunas de las mejores facultades y universidades del mundo.

En este caso, se ha abierto una convocatoria para 120 nuevas becas Talentia. El objetivo es que exista también igualdad de oportunidades, independientemente de la renta, para acceder a ese máximo grado de formación. Es un programa exigente, por tanto; está

ganado por parte de las personas que acceden a él por su buen expediente, también por su capacidad de compromiso: hay que volver a Andalucía durante un periodo de tiempo y trabajar en Andalucía. Y nos permite, como digo, llevar hasta el punto final la igualdad de oportunidades en la educación, en la formación, en la conformación también de personas que pueden acceder a ser en muchos ámbitos líderes en un futuro inmediato, con redes de conocidos, no solo con conocimiento y formación, sino también con una relación directa con las mejores universidades del mundo.

La idea surgió en el año 2007 y se materializó. Desde entonces han podido beneficiarse —como decía— más de cuatrocientos jóvenes, lo que supone una inversión en capital humano además importante, cuantificable en términos económicos en 20 millones de euros. Pero estos más de cuatrocientos cincuenta becarios y becarias han sido admitidos —como decía—, señoría, en las mejores universidades del mundo: en Harvard, en Oxford, en Cambridge, en Columbia, en Tokio, en la Indian School Business, en La Sorbona... Ciento cincuenta universidades de 23 países han visto cómo andaluces y andaluzas con éxito cumplían esos programas de formación. El 68% han sido *masters*, el 21% MBA, el 11% restante programas de doctorado de especialización profesional. En este momento hay 109 personas: el 60% en Europa, el 29% en América y el 6% en Asia.

Y —como decíamos— queremos seguir apostando durante 2013 también por esto. Apostando por que lo mismo que hemos hecho en la formación obligatoria, en la educación obligatoria, donde hay más de doscientos millones de euros en las distintas tipologías de becas y se pueda apostar por esa igualdad de oportunidades, lo mismo haya también en materia universitaria, donde, a pesar de las dificultades, a pesar de que en la Comisión Europea hay un cierto replanteamiento, puede haberlo sobre el Erasmus, hemos querido en el presupuesto de 2013 mantener el esfuerzo. Y también después de la universidad con este programa, en el que yo también, como usted, que he sido becario, hubiese también valorado muy positivamente el que existiese en aquellos años ochenta en los que acabamos, creo que usted también, la formación universitaria.

Gracias, señoría.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Estamos rodeados de estuendos estudiantes, y todos ellos becarios, de lo cual nos alegramos perfectamente.

No sé si la señora Castillo... Tiene cuatro minutos. Por supuesto, tiene la palabra para este segundo turno.

La señora CASTILLO JIMÉNEZ

—Habremos sido, señora Presidenta, magníficos estudiantes. Hemos hecho un rendimiento escolar y universitario importante, pero sin las ayudas y las becas de la Junta de Andalucía, al menos esta que le habla no tenía en su familia renta suficiente para poder haber ido a ninguna de las universidades en el extranjero a completar mi formación. De manera que digamos que al 50% el esfuerzo que se hace, teniendo un expediente académico de primer nivel y también la ayuda de esos gobiernos socialistas que hace diecisiete años, por lo tanto en el periodo de treinta años que nos vienen dando los andaluces su confianza elección tras elección, pues vamos consiguiendo.

Hace un momento que...

Por cierto, tampoco está ahora mismo en la comisión, se ve que hoy tiene vacaciones retribuidas, está la diputada Martín Moya, no está en la comisión en este momento, tampoco lo estaba antes.

Decía, señorías, hablando de las deudas con las universidades, que llevábamos ya dos mil años gobernando. Después ha rectificado y decía que no llevábamos dos mil años, que solo llevábamos treinta años, pero que a ella le parecían dos mil años. Dos mil años creo yo que le faltan todavía al PP de Andalucía, como siga como va, para gobernar en esta tierra, dos mil años o más. Motivos, señorías, las mentiras con las que han llegado a alcanzar el poder y a llevarnos a la ruina a la que nos están llevando poniendo en práctica las cuatro ces: el cinismo, la cobardía, la complicidad del PP de Andalucía con todas las medidas de Rajoy y, por supuesto, el castigo a la Comunidad Autónoma.

Usted lo decía ahora mismo: en Andalucía apostamos por nuestros jóvenes, apostamos por su formación. Pero quiero, además de agradecerle lo que, dentro de sus competencias y su obligación al frente de la Consejería, tiene que hacer para que lo siga haciendo. Quiero animarle —es necesario también el ánimo, señoría—: si yo pude disfrutar, hace diecisiete años, de unas becas y alcanzar la máxima formación, el máximo nivel de formación universitaria y obtener la calificación *cum laude* y obtener el premio a la mejor tesis doctoral que fue publicada, pues no creo que tengan ahora la misma suerte los jóvenes que están en las universidades andaluzas, desde luego, gracias a la obra de Rajoy, a la asfixia, al recorte y a la educación clasista que quieren imponer, además de ideológica, que hace que se aparte a los jóvenes que en Andalucía y en España no tienen la suficiente renta y, por lo tanto, no pueden pagar ni las tasas universitarias que han subido dentro de ese régimen de asfixia ni, por supuesto, completar o complementar con las becas que son necesarias para, hoy por hoy, y ante la crisis que soportamos la mayoría de los españoles y los andaluces, que quieren y pueden, porque tienen suficiente capacidad intelectual para ello, llegar a los estudios universitarios.

De manera que mucho ánimo y seguiremos trabajando en Andalucía, desde luego, desde un gobierno de izquierdas conformado por el PSOE y por Izquierda Unida, apostando por la educación universitaria de aquellos que menos posibilidades tienen y, por lo tanto, por la igualdad de oportunidades.

Nada más y muchas gracias.

9-12/POC-000663. Pregunta oral relativa al Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, señora Castillo.

Pues el señor Consejero, al que le quedaba algún tiempo, ha decidido no utilizarlo. Lo agradecemos y nos vamos a la cuarta pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al Instituto de Innovación para el Bienestar Ciudadano.

Tiene la palabra su portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Díaz Molina.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, queremos que nos aclare en sede parlamentaria la situación actual de las subvenciones extraordinarias que otorgaron, con importe de 15,5 millones de euros, otorgada para la construcción del Centro de Innovación para el Bienestar Ciudadano en el parque de..., situada en el Parque Tecnológico de Andalucía, en la provincia de Málaga.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Ha concluido escasamente en unos segundos. Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Señoría, quiero comenzar aclarando con respecto al textual de su pregunta que la Fundación, que es FIBIC, sigue existiendo, de hecho está en concurso, en concurso de acreedores. Existe, si bien desde abril

de 2011 se anunció el inicio del proceso de liquidación dentro del ámbito de reestructuración, de reordenación del sector público. Es un proceso, lógicamente, que no es de efecto inmediato.

La Fundación actualmente no tiene costes de estructura, su actividad se limita al desarrollo del proyecto de construcción del edificio que hay en el Parque Tecnológico. Un proyecto de construcción que se definió en colaboración público-privada, en la que la contrapartida de la aportación privada era la gestión de aparcamientos y de determinados espacios de oficinas del edificio. Dentro de ese proceso se adjudicó bajo la fórmula de diálogo competitivo a la empresa DETEA. Debido entre otros a los problemas de financiación, a la falta de liquidez de la empresa, la Fundación FIBIC, tras reformular el proyecto y con el objetivo de terminar las obras, solicitó una subvención para la finalización de estas. Una subvención que ascendía a los 15.500.000 euros a que se refiere usted en su pregunta y que integraba el desembolso efectuado en 2009 de 2.500.000 euros para esta finalidad. Ninguno de los restantes recursos, señorita, se ha materializado en la actualidad.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Tiene el segundo turno el señor Díaz Molina.

El señor DÍAZ MOLINA

—Muchas gracias, señor Consejero.

No seré yo quien cuestione el fin de esta ayuda, ya que ustedes mismos lo han hecho con sus actos a la hora de decidir la disolución del Instituto para el Bienestar Ciudadano y al estar actualmente en proceso de disolución o en concurso como usted me acaba de aclarar la Fundación para el Bienestar del Ciudadano. Fundación que, efectivamente, se queda con un único fin, que es terminar ese edificio llamado a ser uno de los emblemas del Parque Tecnológico y además un proyecto que, como ustedes lo definen, como emblemático, y que va a ser sede de grandes investigaciones sobre las grandes tecnologías aplicadas a la vida cotidiana y a la mejora de la vida de los ciudadanos. Se encuentra actualmente paralizado, como usted sabe, se encuentra paralizada su construcción y, la verdad, no tenemos nada claro cuál va a ser el destino final de este edificio y si se terminará. Y, en el caso de que se termine, si la labor investigadora que se va a realizar en el mismo es para la que estaba prevista o para otra diferente.

La verdad es que nos surgen muchas dudas que nos gustaría que, como usted ha empezado en su respuesta, nos vaya aclarando a lo largo de su intervención final.

Si se ha disuelto el Instituto, y la Fundación está en ese proceso, el Instituto nos gustaría saber qué utilidad tiene ahora mismo, el personal que estaba adscrito a ese Instituto, las labores de investigación docente que se han realizado.

Yo sé que esto no es objeto de esta pregunta, pero sí sería bueno aclararlo y, sobre todo, saber qué han hecho, qué trabajo han realizado desde 2007, qué finalidad han tenido esas labores investigadoras y si al final ese trabajo va revertir en este edificio. Preguntas que, como le he dicho, entiendo que no sean objeto de la que le he realizado, pero que vendrían muy bien para aclarar el fin último de este edificio.

Señor Consejero, nos urgen, como le estoy aclarando, muchas preguntas a raíz de esta subvención. ¿Podría usted decirnos cuáles son los motivos para considerarla extraordinaria? Ya que los motivos para que se considere de esta forma vienen previstos legalmente; entre otros, el interés general. Y la verdad es que nos gustaría saber cuál es ese interés o esos motivos que justifican que se emplee esta vía.

¿Nos podría decir por qué se anuncia en enero y se otorga en agosto, transcurriendo seis meses desde que se anunció a bombo y plantillo esta subvención? ¿Se ha realizado algún pago con cargo a esta cantidad?

Usted ya ha indicado que en el 2009 se pagaron dos millones y medio. ¿A partir de este anuncio se ha realizado algún pago?

¿Por qué la obra sigue paralizada, y la constructora está dispuesta, y ha manifestado, además, su voluntad de poder terminarla a pesar de estar en concurso de acreedores? ¿Qué dinero se le debe exactamente a la constructora? Todas estas circunstancias nos generan una gran inquietud, más aun cuando hablamos de una subvención de tal cuantía, 15,5 millones.

Usted, como bien conoce, estamos debatiendo los Presupuestos de Andalucía. No le voy a contar lo que se podría hacer con esos 15,5 millones de euros, cuántos colegios, centros de salud, todos queríamos construir con esa subvención. Pero insisto: no quiero quitarle importancia a lo que puede producir esa inversión.

Ustedes lo vieron oportuno, creían que podría ser útil para Andalucía y para los andaluces; pero seguimos sin entender entonces, si era tan útil en aquel momento, por qué se ha disuelto, y por qué la fundación se está disolviendo, incluso hasta borrar las huellas que pueda dejar en su página web.

Estoy seguro de que coincidirá conmigo en que un edificio no puede ser un fin en sí mismo. Un edificio como este no se construye para hacer un gran edificio de oficinas y de aparcamientos, sino que se debe de construir para la labor investigadora que se diseñó. Como existen tantos otros en el parque... Esperamos que no termine como ellos, como tantos otros edificios que están en el parque tecnológico y al final acaban siendo meras oficinas de multinacionales. Y mucho menos se construye para dejarlos cerrados.

Además, nos preocupan enormemente estos fondos. ¿Proviene de una subvención europea?

Señor Consejero, usted sabe que, si es una subvención europea, existe un control, existe un fin para el que se otorga y se justifica convenientemente en base a ese fin. Si no, se tienen que devolver los fondos, y también eso es un extremo importante que tenemos que tener en cuenta.

Además, hay una empresa implicada DETEA. ¿En qué situación se encuentra el contrato con esta empresa? ¿Se está revisando el contrato? ¿Se tiene intención de mantener ese contrato y de culminarlo hasta el final?

Y por último la fundación.

Usted me ha dicho que está en concurso de acreedores, que es mucho más de lo que hemos podido averiguar hasta el momento; pero queremos saber quién sigue formando parte de esa fundación, si siguen las empresas que estaban vinculadas a la misma.

Y termino.

Estoy convencido de que el interés que los movía es un interés bueno para Andalucía, mejorar el bienestar del ciudadano a través de las nuevas tecnologías —creo que nadie puede estar en desacuerdo de que el fin es muy loable—; pero, señor Consejero, esto tiene una apariencia de gran chapuza, y no estamos dispuestos a dejarlo pasar sin conocer todo lo que ha ocurrido. Y no solo lo digo yo, sino que lo dicen recientemente fuentes de la fiscalía, que también está interesada por la investigación sobre esta subvención.

Nada más, y esperando poder recibir cumplidas respuestas a todas estas preguntas, le agradezco sus minutos.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Molina. Se ha circunscrito perfectamente a su tiempo.

Tiene la palabra, para la respuesta a esta pregunta, el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta; gracias, señor Díaz, por su interés y por el tono.

Ya le he comentado, en el principio de mi intervención, que la fundación no tiene estructura en este momento. También le he trasladado que la fundación, aunque existe, en abril de 2011 se anunció, como usted viene a reflejar también en su pregunta, que se iniciaba el proceso de liquidación, con lo que ello supone dentro de lo que es el proceso global de reordenación, de reestructuración del sector público andaluz; que a veces,

pues exige decisiones, o está exigiendo decisiones, ante la nueva situación económica, la nueva situación presupuestaria, la nueva situación global, que a lo mejor, pues en otros momentos no se tomaban. Cada cual en cada momento tiene que tomar las decisiones en función del conjunto de la información disponible, de los recursos también disponibles, y es evidente que estamos en un proceso de reestructuración del sector público global, donde, además, yo he dado cuenta de muchas de esas modificaciones de la organización que en el ámbito del Gobierno están bajo mi responsabilidad. Hemos hablado de eliminación de altos cargos; he trasladado cómo en la última reorganización del Gobierno en el ámbito de la Consejería se produce una refundición de dos secretarías generales, de las cuales dependen personas que ejercen direcciones generales; he hablado también de la integración de centros directivos; he hablado y sabemos la optimización que se está realizando de determinados recursos, también de recursos en términos de edificios o de sedes, que seguramente ahora, pues tendremos también la oportunidad de comentar; y, en definitiva, también de la voluntad de la Consejería de que todo ese proceso tuviese, en términos de concentración y de consolidación de instrumentos, a la investigación y al desarrollo como referencias. Y por todo eso, por todo ello, con todas esas iniciativas, pues globalmente nos hemos marcado también incorporarlas a la Agencia Andaluza del Conocimiento, al igual que muchas de las entidades con funciones u objetivos que pudiesen ser análogos a los del Instituto para el Bienestar Ciudadano.

En ese contexto, hay que resaltar que la naturaleza de la fundación, al igual que CITAndalucía o Talentia, tiene sus propios ritmos y procedimientos, y que, con toda probabilidad, pues desembocará también con su integración en la Agencia del Conocimiento.

Tendremos, lógicamente, que esperar también para muchas respuestas a cuál sea el resultado del concurso. Es normal, también, yo así lo entiendo, que la empresa o que cualquier empresa, pues quiera recibir por anticipado unos recursos, cuando se está también en situación de concurso, como le pasa a la empresa. Sabe usted, igual que yo, que eso tiene también sus complicaciones. Y sí me gustaría también, para despejar cualquier duda en este sentido, que hay algo que, a la luz de lo que ha dicho, me he dado cuenta también de que aparece reflejado en su pregunta.

El Consejo de Gobierno autorizó la concesión en enero de la subvención; la subvención se concede por la Consejería en el mes de marzo, tras verificar el cumplimiento de los requisitos; y lo que se produce en agosto es, por parte de la Secretaría General de Universidades, la orden de su publicación en el *BOJA*. Entonces, no es que se haya producido una subvención en enero, publicada por parte de Secretaría General de Universidades en este caso, o concedida en agosto,

sino que hay todo un proceso, desde que se autoriza hasta que se concede, y posteriormente se publica, más allá de otras interpretaciones que se puedan realizar o que se entienda que se están realizando.

En cualquier caso, señor Díaz, no quisiera terminar sin una referencia al comentario que ha hecho respecto a otros edificios del Parque Tecnológico de Andalucía en Málaga.

Yo creo, y además tengo una responsabilidad en el consejo de administración de ese parque, lo mismo que otras muchas personas que trabajan y han venido trabajando por que tengamos, pues una de las mejores infraestructuras científico-tecnológicas y de aplicación de esa transferencia que pueda haber no solo en Andalucía, que nada más que el mero hecho de ver, o la mera constatación de ver, todas las instituciones que todos los meses vienen de cualquier parte del mundo para ver una experiencia de éxito, pues nos hace pensar que no solo la presencia de multinacionales es lo que hay en el parque, que yo, además, encantando, qué quiere que le diga, que haya, como ha podido ser el caso más reciente de Oracle, pues una empresa que se vuelca en un edificio de oficinas y trae...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero, tiene que finalizar.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Un segundo.

... y trae ingenieros de toda Europa, y ven que existe tal ecosistema de investigación como que multiplica por cuatro y por cinco su previsión. Yo creo que eso es positivo para Andalucía y para el parque.

9-12/POC-000679. Pregunta oral relativa al nuevo edificio de la Agencia IDEA

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al último punto de las preguntas, a la última pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, relativa al nuevo edificio de la Agencia IDEA.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, que es el proponente de la pregunta, tiene la palabra el señor Carmona Ruiz.

El señor CARMONA RUIZ

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, allá por el año 2006, la Agencia IDEA decidió construir una nueva sede corporativa para esta agencia. Al final han pasado los años, y aproximadamente a final del año 2010 se ha finalizado la obra. Desde el 2010 se le ha dotado de mobiliario, de armarios, incluso se ha contratado el servicio de mantenimiento, pero a la fecha en la que estamos, noviembre del 2012, sigue sin usarse.

¿Nos puede dar alguna explicación de por qué esto es así?

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona.

Para responder a esta pregunta tiene la palabra el señor Consejero.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta. Disculpas porque no había apagado el interruptor.

El edificio, señor Carmona, que tiene la Agencia IDEA, y que usted ha tenido la oportunidad de ver directamente en la Isla de la Cartuja, se construyó para centralizar las diferentes sedes que tenía la Agencia en Sevilla. Además de sus servicios centrales, que están, como saben, en la calle Torneo, el Departamento de Infraestructuras, Invercaria y las unidades que hay en el Pabellón de Italia: la unidad Jeremie, la de Programas Europeos, Soprea y el Gabinete de Prospectiva y Análisis. Ello responde a una política de centralización de servicios y ahorro de alquileres en sedes, que lógicamente, señorías, comparto.

En el actual contexto económico, y tras el incremento de las competencias que ha tenido esta Consejería que me honro el dirigir, se ha decidido reorganizar los centros de gestión, he hecho referencia a algunas de las decisiones que en esta materia se han tomado y he tomado, y estoy trasladando a la organización reorganizar los centros de gestión y mantener esa política de ahorro en alquileres.

Tras la autorización y los trámites administrativos pertinentes, se va a proceder a ocupar ese edificio, de forma que, de la manera y el tiempo más rápido posible, se permita, y que estimamos pues será en los principios del año próximo. En él, señorías, se van a instalar los servicios administrativos de la Secretaría General de Innovación e Industria y Energía y la Secretaría General de Empleo, que tiene unidades administrativas, como saben, en el edificio de Hytasa. Toda esta reorganiza-

ción, que lleva su tiempo, va a suponer un ahorro anual de más de cuatrocientos cuarenta y cinco mil euros, respecto a la situación inicial, algo que ya se une a la reorganización de contratos de alquiler que hemos hecho en el actual edificio central de la Consejería en La Cartuja, y que va a suponer un ahorro total estimado en torno al millón y medio de euros.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene, a continuación, el tiempo de nuevo el señor Carmona Ruiz. Como ha agotado únicamente 30 segundos, tiene el tiempo restante para esta intervención.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el proyecto nos costó 843.000 euros. Después del proyecto se licitó la obra y se adjudicó en 13.654.000 euros. En junio se decidió amueblarlo, y el volumen de gasto estuvo en torno a los seiscientos mil euros. Con posterioridad, en noviembre del 2011, hemos gastado en mantenimiento 108.000 euros, más el IVA correspondiente. En definitiva, llevamos una inversión aproximada en torno a veinte millones de euros.

Pero usted no me ha contestado. Usted me ha dicho que tras los trámites administrativos pertinentes —si no he tomado nota equivocadamente, así han sido sus palabras textuales—, seguramente a principios del año que viene —es decir, seis años después, seis años después— es posible que se use ese edificio.

Y, claro, cuando usted dice «los trámites administrativos pertinentes», a mí me gustaría que lo aclarara. ¿Porque hay algún problema con el edificio? ¿Es posible que no se ocupe el edificio porque realmente no es posible ocuparlo? ¿Está la tramitación administrativa legal terminada? Quiero decir: ¿el edificio se ha recibido ya definitivamente, no provisionalmente? Es más, le pregunto: ¿la liquidación definitiva se ha hecho? ¿Podría darnos los datos de la liquidación definitiva de esta obra?

Y esta obra tan grandiosa, esta obra tan importante: 11.000 metros cuadrados, 143 plazas de aparcamiento, dos sótanos, seis plantas... ¿Esta obra era necesaria? ¿Está pasando con los edificios administrativos de la Junta de Andalucía lo que usted ha contado que ha sucedido en el Parque Tecnológico de Málaga con la pregunta anterior, que hacemos edificios y después no sabemos cómo usarlos? ¿Solo sucede con este edificio, o vamos a tener que preguntarle por algunos más? ¿Hay algunos más edificios que, bajo su responsabilidad, se encuentran en una situación similar?

¿La realidad cuál es? La realidad es que la burbuja inmobiliaria la inflaron ustedes, ustedes, que han gobernado mucho, desde el año 2004. Se hartaron de gastar dinero en inmuebles: «Que no falte de nada, con las mejores calidades, con los mejores materiales, con los mejores arquitectos». Y hoy, año 2012, no sabemos en qué usar esos metros cuadrados.

Señor Consejero, ha dado una contestación muy poco convincente. Ha apuntado —fíjense cómo son las cosas— que hasta la Secretaría General de Empleo la va a trasladar a allí. Qué caos administrativo, qué caos de espacios tenemos. ¿Cómo es posible? Con el cartelón tan fantástico que han puesto en el edificio: «Centro corporativo Agencia de Innovación», y se van a llevar a la Consejería. ¿Qué van a hacer con el edificio de la calle Torneo? ¿Nos lo puede explicar? ¿Nos puede decir qué va a pasar con él? ¿Y con los almacenes de Narciso Bonaplata? ¿Y qué va a pasar con el edificio, con las dos plantas, del Pabellón de Italia? ¿Y qué va a pasar con los otros edificios que ustedes tienen en construcción?

Qué grandes inmuebles han construido, ¿con cuánto dinero contaban? Claro, hoy pasa lo que pasa: que hay que pagarlo y tenemos pocos recursos. Pero, claro, usted mira para Madrid, mira para el Gobierno de Rajoy. ¿También es culpable Rajoy de que no se use este edificio? ¿También es culpable? ¿Por eso no se usa? ¿Esta es la política inmobiliaria que ha seguido el Gobierno de la Junta de Andalucía: construir, construir, para que hubiera empleo, y ahora la burbuja inmobiliaria es culpa de otros?

¿La realidad cuál es? La realidad es bastante tozuda, la realidad es que estamos ahora mismo en un grave problema. A pesar de que hay personas que hemos financiado su formación, la educación no le ha llegado. Estamos intentando explicar claramente y el ruido de fondo es constante: mucho dinero en formación y muy poca educación adquirida.

En cualquier caso, señor Consejero, es verdad que a partir de este momento es posible que yo le siga preguntando. Y, en este sentido, le quería decir: dígnos en realidad qué le sucede al edificio, y aclárennos estas preguntas.

Muchísimas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carmona. Se ha circunscrito a su tiempo, lo cual le agradezco.

Tiene el señor Consejero, ya para finalizar, tres minutos en esta segunda intervención.

El señor ÁVILA CANO, CONSEJERO DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

—Gracias, Presidenta.

Responder a las preguntas no es tan rápido como formularlas.

En términos de política inmobiliaria, señor Carmona, no tengo ninguna duda que usted podría darnos grandes lecciones acerca de lo que ha podido ser en algún lado, como por ejemplo el urbanismo de Sevilla, alguna actitud de ese tipo, ¿no? Y más allá de que esté bastante claro y determinado cuál es el efecto de la Ley del Suelo que hace el partido, en el que ahora milita usted, solamente cuando llega y la formula.

Y más allá de la demagogia, que objetivamente, y disculpe que utilice ese término, formula usted en su valoración, mire, yo se lo he dicho muy claro: se construye un edificio dentro de una política de ahorro. A mí me parece correcto que allí donde se están pagando alquileres se realicen inversiones y se produzca un ahorro, como supone cualquier inversión, un desembolso inicial y un ahorro a lo largo del tiempo para la Administración pública en esos términos. Como usted comprenderá cuando se produce una reformulación del Gobierno y las competencias de empleo —sí, de empleo— vienen a esta Consejería, pues este Consejero toma una decisión de optimización de los recursos que tiene. Por supuesto, hasta ahí podríamos llegar. ¿Cómo no voy a plantearme yo, de acuerdo con la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, una reformulación de la situación que existe en términos de aprovechamiento de recursos? Y ahora mismo estamos en cuatro sedes y vamos a estar en dos. Y, claro, eso supone que hay que reorganizarse. Con un efecto al final, como le he dicho, cuantitativo, que puede ser, entre unas cosas y otras, que pasar de cuatro sedes a dos tenga un impacto en el presupuesto público, que tengo que gestionar y del que doy cuenta, de un millón y medio de euros. Y claro que lo voy a hacer. Y si a usted no le gusta que esté unos cuantos meses más el edificio, porque se está planteando eso, pues lo siento mucho. Yo lo haré todo lo más rápido posible para dejar de pagar también dentro de..., unos alquileres dentro de un ámbito, que es el de la legalidad, en dos materias: una, la de respetar los contratos que hay... Claro, claro, señor Carmona, claro, eso, lo de respetar los contratos, porque es que este Consejero los respeta. Y, segundo —no menos importante también—, el de tener un poquito, ¿eh?, de lógica a la hora de realizar las cosas, y no pura, simple y llanamente ir a «huy, que hay un edificio que está vacío, me voy a tirar una foto, voy a ser portada y ya he cumplido con la crítica al Gobierno». Pues no, señor Carmona, coño, yo creo de verdad que deberíamos tener un poquito más, en ese sentido, de responsabilidad.

Mire, el edificio..., usted ha hecho una afirmación respecto a que lleva seis años ahí, vacío, y no... Mire, el edificio no lleva seis años, el edificio tiene el suministro, el último suministro, que es el de agua bruta, con fecha 10 de abril de 2012 realizado. El 31 de julio, la Secretaría General Técnica de la Consejería solicitó a

la Dirección General de Patrimonio el inicio del trámite de cesión del edificio de IDEA, quien lo construye, a la Consejería. Y se han producido todos los pasos que la norma tiene que requerir, y que lo mismo le digo, lo mismo que se tiene que respetar un contrato privado por parte de la Administración, y yo lo voy a respetar, se tiene que respetar también cuál es la tramitación para la cesión de un edificio. Y no son seis años, no son seis años.

El 31 de julio es cuando se solicita la cesión. Cuando llegamos se forma gobierno, se ven cuáles son los recursos, se hace el análisis serio y se toma una determinación, y en esa es en la que estamos. Y si lo del 31 de julio, con agosto por medio..., somos capaces de irnos en enero, ¿pues qué quiere que le diga? Si además respetamos los contratos, pues creo que estamos haciéndolo razonablemente bien. Y ni estamos inflando burbuja inmobiliaria, ni se infló burbuja inmobiliaria, ni ninguna cuestión que a usted le pueda sonar muy bien de cara a lo exitoso de su paseo, pero que no tiene nada que ver, señoría, con la realidad.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Hemos concluido el segundo punto con las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión. Hacemos un brevísimo descanso para despedir al Consejero y a su equipo e inmediatamente seguimos con las dos proposiciones no de ley.

[Receso.]

9-12/PNLC-000221. Proposición no de ley relativa al Servicio Andaluz de Empleo

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a comenzar ya el último punto del orden del día, con lo cual les rogaría..., un poquito atentos que ya, con un poco de suerte, conseguimos ser ágiles y terminar.

El tercer punto, con la primera proposición no de ley en Comisión, relativa a Servicio Andaluz de Empleo, cuyo grupo proponente es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene en primer lugar la palabra su portavoz, para presentar la iniciativa a debate, la señora Martín Escobar, por un tiempo máximo —le recuerdo— de diez minutos.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Y hoy es un día importante, es 4 de diciembre. Es un día en el que debemos de felicitarnos. Felicitarnos el pueblo andaluz, que salió a la calle para ganarse el respeto, la dignidad y la autonomía para Andalucía; una autonomía para Andalucía que las políticas recentralistas del Gobierno de España, del Partido Popular, quieren usurpar, quieren usurpar los derechos conseguidos para Andalucía.

Asistimos a una ofensiva política, jurídica y mediática para implantar en España un Estado centralista y autoritario que limite y que frene los derechos de los ciudadanos y recupere competencias, hoy en manos de las comunidades autónomas, para la Administración central. El objetivo fundamental de esta operación es constitucionalizar, blindar el modelo capitalista neoliberal vaciando las competencias de Andalucía. Y eso no es nuevo. Eso ya lo hemos escuchado, si no recuerdo mal —soy fatal para los nombres—, pero creo que era el señor Montoro quien decía que, si no podíamos mantener la sanidad pública, la devolviésemos al Estado.

Por lo tanto, quiero decir que estamos en un momento en el que se están usurpando las políticas activas de empleo a la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el Gobierno de la Nación.

Presento una proposición no de ley que podría decir perfectamente eso de que se da por defendida. Se da por defendida porque hace alusión a cuatro puntos, a cuatro puntos fundamentales. A tres puntos, perdón, a tres puntos fundamentalmente. El cuarto lo diré después. Garantizar el personal público en el sector..., en el servicio andaluz público de empleo, tanto el mantenimiento de los efectivos como la readmisión del personal técnico de apoyo a las oficinas de empleo como única vía para que se pueda mantener una adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía en aplicación del Proyecto de Ley del Presupuesto para 2013 y en aras de la mejora de la calidad del servicio, y eso, lógicamente, tiene que ver con una cuestión fundamental, que es dar opción a lo que supuso en su momento la creación del Servicio Andaluz de Empleo.

Hace 11 años que se creó el Servicio Andaluz de Empleo; un Servicio Andaluz de Empleo para el desarrollo de las políticas de empleo, para que se realizaran de forma integrada, por este servicio público, de carácter gratuito, cuyo funcionamiento debe coadyuvar a una gestión global y coordinada; que atienda a las particularidades de cada territorio, a sus actuaciones, a la calidad de los servicios y a los programas ocupacionales, mediante el establecimiento de un sistema de [...] y mejora permanente del Servicio Andaluz de Empleo. Han sido 11 años de mejora permanente; 11 años en los que se ha ido avanzando, en los que se ha ido formando a gente, en los que hemos sido capaces de llegar a dar un servicio adecuado, un servicio

que yo calificaría de excelente en estos momentos. Sin embargo, sin embargo, hoy está en duda que esa continuidad pueda seguir, que ese servicio pueda continuar realizándose. Y está en duda porque el personal técnico del apoyo de las oficinas de empleo, hoy podemos decir que no existe.

Era hace un mes, hace unos días. El 19 de noviembre se echaba a los promotores de empleo. Hoy los asesores MEMTA tienen sobre su mesa los ceses a 31 de diciembre.

Por lo tanto, hemos desmantelado lo que es el personal técnico de apoyo a la oficina de empleo. Pero es más, no es solo que hayamos echado a un número determinado de personas. Es que, además, hemos dejado desmanteladas las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.

Y, evidentemente, entendemos que desde la Junta de Andalucía debemos de prestar ese servicio andaluz de empleo, que fue una conquista social, una conquista de los sindicatos, para atender a los desempleados en Andalucía, para formar a los desempleados en Andalucía, para prestar servicio en materia de empleo. Pero también tengo que decir que el segundo punto de la proposición no de ley va para mantener la estructura del Servicio Andaluz de Empleo sin ningún tipo de injerencia externa, para llevar a cabo la gestión del mismo, implicando, por ello, la no colaboración directa con las agencias privadas de colocación, que supondrían no solo el desmantelamiento inmediato de las oficinas públicas de empleo en Andalucía, y con ello todo su personal, sino que significaría renunciar al servicio público de empleo en la Comunidad Autónoma de Andalucía; sería renunciar a una parte de las conquistas del Estatuto de Autonomía; sería renunciar a lo que en un día como hoy el pueblo andaluz consiguió en aras de que empresas privadas medren en las dificultades y en los sufrimientos de los desempleados y desempleadas de Andalucía, en aras de dar cobertura a políticas neoliberales impuestas, llevadas a cabo y potenciadas por el Gobierno de España. No en vano en el Presupuesto, en los Presupuestos Generales del Estado, las partidas que deberían de ir para políticas activas de empleo van dirigidas al fomento de las agencias privadas de colocación de empleo. Por eso quería hacer una incidencia especial en esta proposición no de ley.

Y, por último, decir que adecuar el presupuesto actual al programa 3.2.L, de empleabilidad, intermediación y fomento del empleo del Servicio Andaluz de Empleo para el sostenimiento del personal laboral de la Junta de Andalucía, que hasta ahora ha formado parte del mismo, sin menoscabo de ningún colectivo.

Y, efectivamente, hago alusión a eso porque, en la memoria económica del SAE, del presupuesto 2013, hace alusión a los objetivos estratégicos que se persiguen. Objetivos estratégicos que van desde la empleabilidad de la ciudadanía andaluza, como obje-

tivo primordial de un servicio público de empleo, y la mejora de la calidad de los servicios al ciudadano, que incrementará la eficiencia de dichos servicios. Por lo tanto, es un objetivo, es una prioridad, y, por lo tanto, tiene que verse reflejado en el presupuesto del SAE ese objetivo y esa realidad.

Pero, además, es una proposición no de ley que yo diría, me atrevería a decir que viene avalada por la Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras. Y me atrevo a decir esto porque todos habréis recibido una carta de la sección sindical en la que pone de manifiesto la necesidad de continuidad de asesores y asesoras y promotores y promotoras de empleo, porque dicen que es un soporte esencial e imprescindible para las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, porque dicen que hay que garantizar el servicio público que la sociedad andaluza demanda, porque dicen que son conscientes del brutal recorte del Gobierno central en materia de empleo y reclaman a la Junta de Andalucía el mayor esfuerzo posible. Pero, además, dicen que el SAE no puede permitirse prescindir de estos colectivos, que implicaría una ratio de atención inaceptable, y significaría, en la práctica, un importante paso hacia el desmantelamiento del servicio público de nuestra Comunidad Autónoma. Y también dicen que se hace imprescindible que se busquen los mecanismos y vías de financiación oportunas, en colaboración con el Ministerio de Trabajo, o buscando vías alternativas para incluir en los presupuestos para 2013, como sabemos. Yo diría que de alguna manera y sin que tuviesen conocimiento de la proposición no de ley, marcan, desde la sección..., desde la Federación de Servicios a la Ciudadanía, el sector de Comisiones Obreras, marcan las líneas que planteo en esta proposición no de ley.

Pero también quiero decir —y voy terminando, porque creo que me quedará poco tiempo—, quiero decir que a lo largo de estos últimos siete meses hemos ido viendo en esta Comisión cómo, como consecuencia del recorte en políticas activas de empleo en el Presupuesto 2012, y con el recorte, por no decir prácticamente la anulación, de las políticas activas de empleo y el desdén del Gobierno de España en no generar ese plan especial de empleo, tan necesario para Andalucía en estos momentos, hemos ido viendo cómo han pasado por delante de esta Comisión los orientadores y se fueron, los ALPE, y parece que cada vez quedan menos. Los promotores, los asesores, los MEMTA... O sea, se ha desmantelado todo lo que ha sido la formación, el trabajo realizado en políticas activas de empleo, donde teníamos yo diría que a los mejores hombres y a las mujeres..., a las mejores mujeres para atender, en un momento difícil, en un momento muy difícil, en un momento donde hay una fractura social importante como consecuencia de las políticas que se están llevando a cabo, como consecuencia del porcentaje tan alto de desempleo que tenemos, como consecuencia

del desmantelamiento de los servicios públicos, como consecuencia de las situaciones de sufrimiento que están viviendo las familias, las personas, los hombres y mujeres de Andalucía, que en estos momentos necesitan un Servicio Andaluz de Empleo que les dé un servicio adecuado, desde el punto de vista no solo del rellenar o atender una demanda, sino también que vaya mucho más allá. Me consta que en determinadas...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Martín, debe concluir. Ha terminado su tiempo.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Voy terminando.

Me consta que en determinadas ocasiones incluso la formación que tiene el personal... Los técnicos de apoyo del SAE son capaces incluso de saber, por patologías, por colectivos, dónde orientar a cada uno de los desempleados y desempleadas que van.

Y, para terminar, decir que el personal técnico que actualmente atiende a los desempleados andaluces es el más capacitado, el más formado, el más experimentado, y el único que puede, actualmente, desarrollar de una manera eficiente y eficaz dicha labor. Son la cara y el corazón de la oficina del SAE. En nuestras manos está el que busquemos una solución en el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

Ahora, para posicionar a los distintos grupos parlamentarios, tiene, en primer lugar, la palabra el señor Gómez Domínguez. Le pido que, además, pues ya como sabe que le hemos calificado una enmienda, pues que se refiera a ella aunque ya está calificada en el trámite inicial.

Tiene la palabra el señor Gómez Domínguez.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchísimas gracias, en una fecha tan señalada como el 4 de diciembre, que formará parte ya de la historia de los andaluces y por tanto también de Andalucía.

Ciféndome directamente al posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista en relación a la proposición no de ley que nos trae hoy Izquierda Unida, quería empezar por el contexto. Porque el contexto

ayuda a explicar claramente sobre qué nos estamos posicionando hoy aquí en el Parlamento de Andalucía. Estamos ante la mayor destrucción de empleo en la historia de España. Desde que gobierna el Partido Popular se han destruido casi un millón de desempleados..., perdón, de puestos de trabajo. Y lo que es peor, y es que las previsiones de todos los organismos autónomos, e incluso del propio Gobierno, señalan que las previsiones para 2013 son dramáticas. Se señala desde el propio Gobierno que se destruirán durante el año 2013 más de medio millón de puestos de trabajo. Lo cual, a la cantidad importante, cerca de cinco millones, que ya tenemos acumulados, pondrá a este país en una situación de quiebra social importante y sobre la que, evidentemente, debemos reflexionar.

A todo esto, se nos comentó por parte del Partido Popular en esas famosas elecciones del 20 de noviembre, al margen de que, como ya hemos señalado en más de una ocasión, se nos prometía la felicidad, que la reforma laboral que iban a aprobar conforme llegaran al Gobierno sería la piedra de toque, la piedra angular para generar empleo; lo que ya a ningún español le cabe la menor duda de que es una falacia más y una mentira más de este Gobierno, que sistemáticamente incumple su programa electoral. Lo único que ha traído esa reforma laboral no es empleo, sino un recorte brutal, como no se ha conocido nunca en la democracia española, en los derechos de los trabajadores y trabajadoras españoles y, por tanto, andaluces. En ese contexto de destrucción masiva de empleo, el Partido Popular ha demostrado muy poca sensibilidad, recortando las políticas activas de empleo, lo cual ha significado para Andalucía un ingreso de menos de 400 millones de euros con respecto a presupuestos anteriores. Estas políticas activas de empleo son fundamentales para dos aspectos concretos: uno, para garantizar un trato correcto y profesional a nuestros desempleados, que ya de por sí tienen que vivir situaciones dramáticas en el momento en que tienen que integrarse a ese círculo vicioso que significa el paro; y, por otro lado, para mejorar la formación de nuestros desempleados, que es fundamental para que el día de mañana puedan optar en condiciones al mercado laboral.

Señalar un dato: el 80% de los desempleados españoles tienen como formación, o bien la Educación Secundaria, la ESO, o menos de la ESO.

El recorte de estas políticas es del 40% a nivel nacional. Como he señalado antes, ha significado un recorte para Andalucía de 400 millones de euros. Pero el rasero no ha sido el mismo para todas las comunidades autónomas. Mientras que para comunidades autónomas como Extremadura y Canarias se han acordado convenios de colaboración entre el Gobierno central y esas comunidades autónomas para el mantenimiento de asesores y orientadores que estaban desempeñando esas funciones a través de las subvenciones y de los programas finalistas de

estas políticas activas de empleo, a Andalucía se la ha despreciado. A pesar de que, como en más de una ocasión he señalado en esta Comisión, que ha habido una visita institucional, por parte del Vicepresidente de la Junta de Andalucía y el propio Consejero de Empleo, a la Ministra de Trabajo, y sobre la que al día de hoy no hemos tenido ninguna contestación. Y eso ya no es un desprecio institucional sino un desprecio al conjunto de los andaluces y andaluzas.

Por tanto, celebramos desde el Grupo Parlamentario Socialista la oportunidad política que nos brinda esta proposición no de ley que propone hoy Izquierda Unida. Y que adelantamos, además, que vamos a apoyar. Así como bien se ha referido antes la Presidenta, hemos presentado una enmienda con el objetivo de enriquecer la misma. Y dejando claro, sobre todo, en cuanto a filosofía, que otra manera de gobernar es posible frente a las políticas de austeridad y recortes brutales a las que nos viene sometiendo el Gobierno de la Nación, que lejos de reducir el déficit lo sube, y lejos de recortar el paro, como decía anteriormente, aumenta. Una propuesta que deja claro el mantenimiento de la estructura del Servicio Andaluz de Empleo sin injerencia externa, lo que implica la no colaboración directa con las agencias privadas de colocación, política que es contraria a lo que el Partido Popular está desarrollando en otras comunidades autónomas donde gobierna, donde la política de paralización es la que está imperando frente al sostenimiento de las políticas públicas. Asimismo, como la adecuación del presupuesto actual para el programa 32L, De empleabilidad, intermediación y fomento del empleo del Servicio Andaluz de Empleo, para el sostenimiento del personal laboral de la Junta de Andalucía, que hasta ahora, y muy correctamente y muy aceptablemente, ha formado parte del mismo, sin el menoscabo de ningún colectivo.

Me gustaría terminar esta intervención insistiendo una vez más, o apelando —aunque sea un brindis al sol— a la lealtad institucional entre el Gobierno central y el Gobierno autónomo, y que seamos capaces de llegar a un acuerdo que posibilite el no dejar margen a Andalucía, y que se puedan mantener estos puestos de trabajo que tan buenos resultados están dando en el conjunto de la Comunidad Autónoma andaluza, a través de las oficinas que tenemos repartidas por todo el ámbito de nuestro territorio. Entre otras cosas, porque los andaluces, los parados andaluces, se lo merecen.

Muchas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez Domínguez. Y además ha ahorrado algún tiempo, con lo cual se lo agradecemos.

Tiene la palabra la señora Ruiz-Sillero para posicionarse al Grupo Parlamentario Popular.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Escuchando a los dos portavoces, al del Partido Socialista y a la portavoz de Izquierda Unida, creo que no saben de qué va realmente esta proposición no de ley, y que tampoco saben lo que quieren que sea de mayor, por decirlo así, el SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, ni para lo que sirve la Consejería de Empleo, ni conoce los presupuestos de la Consejería de Empleo. Sinceramente, en el día de hoy, donde el Partido Popular, al igual que los otros grupos parlamentarios, pues, nos hemos reunido con los colectivos de promotores, con los colectivos de asesores de empleo, y nunca me olvido tampoco del colectivo de los agentes locales de promoción de empleo, de los ALPE, pues, para llegar a una solución consensuada, pues, para evitar lo que está ocurriendo. ¿Y qué es lo que está ocurriendo? Que el Gobierno del Partido Socialista y de Izquierda Unida está aplicando un plan silencioso de despidos de personas altamente cualificadas que trabajan en el SAE, en el Servicio Andaluz de Empleo. Un plan silencioso de despidos que ejecutan implacablemente Partido Socialista e Izquierda Unida, que no está siendo tan silencioso, pues, por esas concentraciones y por esas manifestaciones y esas peticiones de reuniones que están realizando estos colectivos.

En la proposición no de ley que avanzo, y luego la explicaré, que voy a presentar dos enmiendas *in voce* que le daré traslado a la Presidenta, en esta proposición no de ley se contemplan tres puntos que habría que analizarlos, que no los han analizado con profundidad a mi entender, a mi modesto entender, los portavoces: el punto primero, que presenta una enmienda el Partido Socialista, pues...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, si lo tiene por escrito, se lo agradecería. Vale.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, sí, sí. Lo tengo por escrito, señora Presidenta.

En la enmienda que presenta el Partido Socialista, aparte de una incoherencia semántica que no se entiende, lo que viene a decir es que el Gobierno de la Nación dote a Andalucía de un plan de empleo especial para poder contratar a los promotores y a los asesores. Sinceramente, el juego de palabras para engañar y jugar con las personas, creo que no es de recibo lo que está realizando el Partido Socialista.

Y lo que le diría al Partido Socialista es que por qué no solicita la prórroga del plan de empleo que dio

Zapatero a Andalucía. ¿Por qué no solicita esa prórroga? Ah, claro, se me olvidaba: es que Zapatero, en ocho años, no le dio ningún plan de empleo a Andalucía. Ay, se me había escapado. ¿Y sabe por qué? Porque lo tenía Galicia, pero entró a gobernar el Partido Popular y se lo quitó a Galicia; Canarias siempre lo ha tenido por sus características especiales de insularidad; Extremadura lo ha tenido siempre, y Andalucía, con todos los años de Gobierno de Felipe González, no lo tuvo, y Zapatero tampoco. Qué pena, hombre, sería la oportunidad magnífica de solicitar la prórroga. Con demagogia no se puede gobernar y con demagogia lo que se hace es engañar a los colectivos, y no me parece de recibo lo que está realizando el Partido Socialista.

En el punto 2 habla la proposición no de ley de Izquierda Unida de que se tiene que mantener la estructura del Servicio Andaluz de Empleo sin ninguna injerencia externa, pero ¿se refiere con eso Izquierda Unida a los casi mil, porque no lo sabemos, mil quinientos trabajadores de la FAFPE, esos sí que son externos, y que nos cuestan a todos los andaluces 26 millones de euros, que es como viene en el presupuesto con la categoría de «otro personal»? ¿Se refiere a esa injerencia externa? ¿Por qué Izquierda Unida, que está en el Gobierno, no habla con claridad de los FAFPE, y eso sí que es externalizar?

Y habla y lo mezcla aquí todo diciendo que qué malas son las agencias privadas de colocación. Pues yo le diría a la portavoz de Izquierda Unida que en esa reflexión que hay que hacer de lo que queremos que sea el SAE, lo que queremos que ejecute la Consejería de Empleo, que nos preocupemos por el 1.200.000 desempleados andaluces. Y el SAE está fracasando en su objetivo. ¿Y su objetivo cuál es? Buscar un trabajo a esos desempleados. Hoy tenemos la tasa de paro: uno de cada tres nuevos parados son andaluces; la tercera parte de los nuevos desempleados, andaluces, por culpa del Gobierno de Izquierda Unida y del Partido Socialista, o del Partido Socialista e Izquierda Unida, tanto monta, monta tanto.

Es que esa es la realidad: que lo que está fracasando ahora mismo son las políticas de ambos partidos. No tiene nada que ver con la problemática que estamos abordando de los promotores, asesores y alpes con las agencias privadas de colocación. Y con un presupuesto que en la anterior comparecencia que ha efectuado el Consejero, pues, ha quedado en evidencia, respecto a las políticas activas de empleo del año 2009, que han quedado 400 millones de euros sin ejecutar. Pero es que entre el 2010 y el 2011...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, silencio. Es difícil para la portavoz poder..., y para..., poder intervenir y los demás poder escucharle.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señora Presidenta.

Pero es que entre el 2010 y el 2011 se han dejado de ejecutar 1.100 millones de euros de las políticas activas de empleo. ¿De qué se quejan? El recorte que ha efectuado o los ajustes que ha efectuado el Gobierno de la Nación han llegado por igual a todas las comunidades autónomas. Y, sin embargo, hay comunidades autónomas que, con sus recursos propios, están manteniendo a los promotores y a los asesores. Si Andalucía no lo hace es porque no quiere, porque no le interesa. A lo mejor les interesa a PSOE e Izquierda Unida mantener la Administración paralela, que nos cuesta 26 millones de euros de los FAFPE. Aquí, si hay voluntad de solucionar problemas, se quiere y hay dinero.

Y le voy a decir con ejemplos y con hechos, que es como se demuestra el camino, con hechos. Aquí están las enmiendas presentadas por el Partido Popular a los presupuestos referidos a empleo. Aquí hay enmiendas por importe de seis millones de euros para la contratación de alpes, promotores y asesores. Aquí hay una enmienda por importe de 911.400 euros para empleabilidad, intermediación y acciones de fomento del empleo. ¿Izquierda Unida cuántas enmiendas ha presentado al presupuesto de Empleo? Cero o ninguna. Y el Partido Socialista, ¿cuántas ha presentado? Una, por importe de 50.000 euros, pero esta, para cambiar el nombre de la partida, para cambiar el nombre de la partida. Y la otra es para solucionar el problema del lío que tienen de los ERE fraudulentos, que incrementan dinero para arreglar esos líos que tienen ellos, que ellos sabrán, los del Partido Socialista.

Y aquí la realidad es que el presupuesto nadie lo ha enmendado nada más que el Partido Popular, para solucionar este problema que es objeto de esta PNL.

Es que yo no dudo de la buena voluntad de la señora portavoz de Izquierda Unida. Claro; luego manda quien manda, que es su Grupo, de Izquierda Unida, el Partido Socialista, y le dicen: aquí no se enmienda nada, y aquí, al final, todo el mundo despedido y todo el mundo a la calle.

Eso sí, tenemos una estrategia magnífica: patada para arriba y la culpa la tiene Rajoy. Pues no, señores portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida. La solución no es engañar a los colectivos y decir: si viene un plan de empleo, el dinero es para vosotros y os colocamos. Pero si ya están despedidos, ¿cómo les van a volver a contratar otra vez? Si están despedidos porque han querido ustedes. Y aquí nadie ha presentado ninguna enmienda a los presupuestos. Y tenemos una oportunidad en el debate que vamos a tener: apoyen esta enmienda, solucionar el problema de estos colectivos. Así de fácil. Con demagogia no vamos a ningún lado.

Punto tercero: conforme, conforme el Partido Socialista con lo que ha presentado la portavoz de Izquierda Unida, y la enmienda *in voce* sería añadir, porque es un poco general, para concretar, ¿eh?, si dice el punto: «adecuar el presupuesto actual del programa 32.L para el sostenimiento del personal laboral de la Junta de Andalucía que hasta ahora ha formado parte del mismo, sin el menoscabo de ningún colectivo», y añadir «entre los que se encuentran los asesores, los promotores y los alpes», para concretar cuáles son estos colectivos.

Y yo le diría, ¿eh?, con respeto a la portavoz de Izquierda Unida, que pide adecuar el presupuesto actual para el programa 32.L, aquí lo tiene ya no adecuado: enmendado, que es como se trabaja, con hechos, en los presupuestos. Y tiene la oportunidad de aprobarlo, ¿eh?, aprobar esta enmienda en el próximo debate.

Y quisiera presentar una enmienda *in voce*, que ahora también para añadir un nuevo punto, el punto cuarto, que se lo trasladaré a la señora Presidenta, que dice: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cubrir progresivamente las plazas existentes en la RPT del Servicio Andaluz de Empleo, eliminando las continuas prácticas de externalización y de creación de estructuras paralelas que conducen a un evidente detrimento del servicio público y a la distracción de recursos económicos, así como a proceder a la cobertura de vacantes mediante la correspondiente selección de personal interino y personal laboral temporal a través de la bolsa de trabajo de la Administración Pública de la Junta de Andalucía».

¿Porque cuál es la realidad? Que es que el SAE, el Servicio Andaluz de Empleo, ha ido perdiendo plantilla. Desde que tuvo el traspaso de competencias ha descendido la plantilla del SAE casi en un 15%, y, en cambio, la FAFPE, la Fundación para la Formación del Empleo, aumentó solo en dos años, entre 2006 y 2008, en un 75%. Y la extinta FAFPE, que todavía funciona con su propio convenio colectivo y mucho tendrá todavía que hablar con un presupuesto de 26 millones de euros, tiene más trabajadores que la plantilla del SAE. El problema del SAE se llama también que no se convocan oposiciones; no se...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, tiene que finalizar. Su tiempo ha concluido.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, voy acabando, señora Presidenta.

Se reduce el personal funcionariado; se está dando todo a la externalización, y los profesionales que

están dentro ya, que están trabajando, que han sufrido un proceso de selección, que están ayudando a los desempleados andaluces, pues los despiden a rajatabla PSOE e Izquierda Unida. Eso sí, nos cuelan en el SAE, según consta en la memoria del presupuesto de la Consejería de Empleo, los dinamizadores TIC para ayudar a los desempleados a que no van a recibir ningún asesoramiento, ni ningún itinerario de inserción, ni se les va a informar de nada; simplemente, usted aquí en internet renueva su tarjeta de demanda o se apunta al paro por internet. Eso es lo único que quieren tanto PSOE como Izquierda Unida. Tienen el momento, en las enmiendas a los presupuestos de la Consejería de Empleo, a arreglar este desaguisado que tienen en el SAE, y vamos a trabajar todos a una, porque estoy convencida de que lo que queremos es la profesionalización y ayudar a que los desempleados andaluces consigan un puesto de trabajo. Por el camino de la demagogia y de tirar balones fuera, y no...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero, tiene que concluir en este momento.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—... el PSOE, no se llega a nada.
Acabo ya, señora Presidenta. Muchísimas gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Quiero observar, antes de que concluya la portavoz proponente, la señora Martín Escobar, que se han presentado dos enmiendas en voz. Para su tramitación, previamente tiene que ser aceptada por la unanimidad de la Comisión. Si hay algún grupo que se oponga a la tramitación de estas dos enmiendas en voz, quisiera conocerlo, o, si no... De no oponerse, se tramitan y ya quedaría a criterio de la portavoz de Izquierda Unida.

¿No se opone ningún grupo?

Por lo tanto...

Bueno, es que esto es simplemente el trámite, puesto que, al ser enmiendas en voz, es necesaria la tramitación y la aceptación por parte de toda la Comisión por unanimidad. Si no se produjera este hecho, no habría lugar ni siquiera a la valoración. Si no se opone ningún grupo, evidentemente, pues son admitidas y ya queda a criterio de la proponente... Sí, la proponente de Izquierda Unida, la que la admitiría o no la admitiría.

Aquí me ha llegado...

La señora MARTÍN MOYA

—... sería leerlas, antes de admitírsela o no admitírsela. Más allá de la explicación que ha dado, simplemente...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es al trámite, después las acepta usted o no las acepta. Usted es siempre la dueña de su iniciativa. Esto es, simplemente, oponerse o no a la tramitación. Este es el trámite.

Nos ha llegado una. La otra...

Ha anunciado dos.

Ah, perdón, perdón, perdón.

[Intervenciones no registradas.]

Venga.

[Intervenciones no registradas.]

Venga, vamos a la tramitación formal. Lo que sí voy... Un momento.

Esto pasa con las enmiendas en voz, claro, que, evidentemente, dificultan el proceso.

La primera enmienda en voz es un punto nuevo, punto 4, nuevo, que dice así:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a cubrir progresivamente las plazas existentes en la relación de puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Empleo, eliminando las continuas prácticas de externalización y de creación de estructuras paralelas que conducen a un evidente detrimento del servicio público y a la distracción de recursos económicos, así como a proceder a la cobertura de vacantes mediante la correspondiente selección de personal interino y personal laboral temporal a través de la bolsa de trabajo de la Administración pública de la Junta de Andalucía». Este sería un punto cuarto nuevo.

La segunda enmienda en voz, que..., que —señora Ruiz-Sillero— sería al punto tercero, al punto tercero, dejar tal como está, y en el punto final sería una coma y añadir, como nuevo, «entre los que se encuentran los asesores, los promotores y los ALPE». Punto. Lo que se haría es una especificación mayor de los colectivos afectados. Eso sería añadir al final del punto tercero, y el punto cuarto que ya le he dicho... Le ruego, señora Ruiz-Sillero, que presente debidamente, para que el señor letrado pueda incorporarlo bien después al *Diario de Sesiones*, los textos de las enmiendas que usted ha presentado.

Por lo tanto, ya, ya queda a criterio...

Hay dos enmiendas en voz. También quisiera decirles que ha presentado..., a la enmienda presentada en tiempo y forma por el Grupo Parlamentario Socialista, hemos hecho una corrección formal. El texto es el mismo; es decir, lo único es, jurídica-

mente, con la asistencia del letrado, hemos hecho una recomposición más adecuada, aunque, insisto, las palabras y el texto se respetan, quedando de la siguiente forma.

Lo que plantea el Grupo Parlamentario Socialista sería una sustitución del punto primero de la iniciativa, quedando ese punto primero de la siguiente forma, en caso de aceptarse la enmienda del Grupo Socialista.

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que, a su vez inste, al Gobierno de España: a) dotar de un plan de empleo especial para Andalucía; b) garantizar al personal público en el Servicio Andaluz Público de Empleo...» Aquí hay una reiteración que habría, que ya seguramente, al... Perdón, repito: «b) Garantizar al personal público en el Servicio Andaluz de Empleo, tanto el mantenimiento de los efectivos como la readmisión del personal técnico de apoyo de las oficinas de empleo, como única vía para que se pueda mantener una adecuada prestación de los servicios a la ciudadanía, en aplicación del proyecto de ley presupuestario para 2013 y en aras de la mejora de la calidad de dichos servicios». Insisto, es el mismo texto. Solo lo hemos partido en dos párrafos, porque quedaba la redacción quizás no demasiado adecuada, puesto que este primer punto iría referido a la instancia al Gobierno de España y los otros dos puntos van referidos a la acción con respecto al Gobierno de la Junta de Andalucía.

Sí, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señora Presidenta.

Quisiera, por favor, una aclaración, porque la copia que me han dado de la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, pues no coincide en nada con la que usted ha leído. Así que no sé si es que lo que ha presentado el Partido Socialista es una enmienda *in voce* que no la ha tramitado como tal, o es una transaccional, pero es que no se corresponde para nada con la que está tramitada y está calificada. Quisiera, por favor, señora Presidenta, que lo aclarara.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver, vamos a ver si se lo puedo aclarar. Y, si no... Vamos, queda..., es exactamente... Lo único, que hemos cogido, señora Ruiz-Sillero... Yo comprendo que llevamos ya algunas horas, pero, en el texto, en el texto, ve usted que, al final, en el último renglón, donde dice «dotándose para ello de un plan especial de empleo para Andalucía», esa es la parte que hemos sustraído y que llamamos punto a). Nada más.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Pero...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Y el resto del texto, punto b), ni más ni menos. Las palabras son exactamente las mismas.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Entonces eso, señora Presidenta, lo que quería aclarar es que es otro texto completamente distinto, esa corrección: no entiendo de quién ha partido y cuál es el objeto. Si esta es la que está tramitada, tendrían que tramitar una nueva. Pido esa aclaración completamente distinta. Es que varía toda la redacción.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Ruiz-Sillero...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Yo le estoy intentando aclarar. Eso ha partido de la Presidencia de la Comisión, le puedo asegurar, asistida por los servicios jurídicos de la Comisión, por el señor letrado. Yo le diría a usted que, puesto que a usted le hemos permitido cierta generosidad en cuanto a las dos propuestas de enmiendas a última hora y precipitadamente, y precipitadamente, respetando los textos, yo le digo a usted que a mí..., lo que yo hago, la propuesta que le hace esta Presidenta, es, simplemente, un arreglo formal conforme..., conforme también a la coherencia del propio texto, asistida por el letrado, y no hay ningún cambio, y, por lo tanto, al margen de que a uno le pueda gustar más o menos, con votarla a favor o en contra, tiene usted toda la potestad para ahora asegurarla. Es decir, que por lo... Siempre y cuando el Grupo de Izquierda Unida, que es el dueño de la iniciativa, admita esta enmienda y esta corrección formal que hace esta Presidencia.

Por lo tanto, señora Ruiz-Sillero, no tiene la palabra, no tiene la palabra porque no vamos a insistir en ello. No insista en la misma cuestión, si es otro tema...

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—No, no. Quisiera agradecerle la aclaración, que lo que es una corrección que parte de la Presidencia, que no se ha aclarado, y decirle que las enmiendas no han sido elaboradas precipitadamente, es una tramitación *in voce*, que es como se suele hacer.

Gracias, señora Presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Bueno, pero que hemos tenido... Bueno, vamos a ver... Bueno, vamos a terminar el debate, porque creo, de verdad, que no le interesan a nadie estos debates ya internos, y seguramente el fondo de la cuestión sí le importa a mucha gente y es a lo que vamos a circunscribirnos.

Por lo tanto, señora Martín Escobar, tiene usted 10 minutos. No olvide posicionarse por las tres enmiendas, según yo las he expresado en esta ocasión. Ya tiene para... Si usted las admite las tres, una o ninguna, especifíquelo, por favor. Le recuerdo que la votación la haremos al final de las dos iniciativas, como dije al principio de la Comisión.

Señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora Presidenta.

Y yo agradecer que tengamos una eminencia tan importante como la señora portavoz del Partido Popular, que menos mal que está en esta Comisión, porque si no, lógicamente, los demás no sabríamos ni leer ni escribir.

Pero, haciendo esa aclaración, decir que, efectivamente, hay cuestiones de fondo, hay cuestiones de fondo en las que no coincidimos porque son líneas políticas distintas, porque el Partido Popular e Izquierda Unida no pueden coincidir en determinadas cuestiones. No se trata de juegos de palabras, se trata de posicionamientos ideológicos. Ustedes han decidido tener una alternativa que va en función del capitalismo, y nosotros hemos decidido una apuesta por los servicios públicos. Y eso no tiene punto de encuentro, señora Ruiz-Sillero.

¿Qué son las injerencias externas, las injerencias externas que usted ha puesto de manifiesto? Las injerencias externas es decir lo que ha dicho usted, que el Servicio Andaluz de Empleo está fracasado, que echemos la llave, que cerremos las puertas. Eso es lo que ha venido a decir usted en el día de hoy: que porque el

Servicio Andaluz de Empleo es un fracaso, hay 1.200.000 parados en Andalucía, desde el Gobierno de hace seis meses de Izquierda Unida y del Partido Socialista. Eso es lo que ha dicho usted en la tarde de hoy. Por lo tanto, lógicamente, está dando por cerrado lo que es el Servicio Andaluz de Empleo. Y esta proposición no de ley viene a intensificar, a definir, a proteger, a asegurar lo que es el Servicio Andaluz de Empleo en aras de una mayor prestación de servicios a los ciudadanos y ciudadanas.

Y, evidentemente, hay comunidades que han conseguido ese plan de empleo especial; lo han conseguido Extremadura, Canarias. Pero yo no conozco ninguna comunidad autónoma que lo está haciendo con recursos propios, ni siquiera Valencia, señora Ruiz-Sillero, ni siquiera Valencia. En Valencia el Presidente de la Generalidad ha dado un titular de prensa diciendo que va a hacer un Plan Especial de Empleo a pulmón, pero no viene reflejado en los presupuestos de la Comunidad Valenciana. Por lo tanto, no es verdad. Es más, vaya diciéndoles a sus compañeros de Valencia qué es lo que deberían hacer; o sea, si echar la llave, como decía usted hace un momento, o si ponerse a trabajar en aras de prestar un servicio a los valencianos y a las valencianas. Porque los promotores, los asesores de Valencia ya están solicitando reuniones a los partidos políticos de la oposición. Y, por lo tanto, quiere decir que no hay comunidad, con recursos propios, que lo haya hecho, ni siquiera del Partido Popular. Eso no significa que el Gobierno de España no tenga el deber, la obligación y la garantía de darles a las comunidades autónomas lo que les corresponde en políticas activas de empleo, en vez de dárselas a eso que usted dice que no son injerencias y que significa empresas que se dedican a medrar en el trabajo de la gente. Porque lo más duro que hay es estar parado y encima el día que empiezas a trabajar tener que dejar la mitad de tu nómina. Eso es lo más duro que le puede pasar a un trabajador, máxime con los contratos y con la modalidad de contratos que tenemos gracias a esa reforma laboral que ustedes han puesto en marcha.

Y sí, no hemos presentado enmiendas, no hemos presentado enmiendas porque desde el Grupo de Izquierda Unida queremos buscar la solución a los problemas que tienen los trabajadores y trabajadoras del SAE en estos momentos con el diálogo y desde las comisiones correspondientes. No hemos presentado enmiendas porque queremos forzar a la Consejería a que busque ese dinero. Porque me dirá usted, que viene muy contenta aquí, que con 6.011.100 euros para —y lo dice en la enmienda que ha presentado— ALPE, asesores y promotores... Pues yo no sé lo que le va a dar usted a todos esos, con 6.011.000, que dice que ha detectado.

Yo creo que por eso estamos en el Gobierno y por eso tenemos la capacidad de exigirle a la Consejería que busque el dinero necesario, o el más cercano posible, para poder mantener el Servicio Andaluz de Empleo con el personal de apoyo técnico necesario en estos momentos.

Y en cuanto a la enmienda... En cuanto a la enmienda, decir que la primera dice que se mantenga, que ponga algunas cuestiones, ponga promotores, asesores y ALPE. Pero los ALPE no son del Servicio Andaluz de Empleo, por lo tanto, no tienen cabida. En ese sentido, cuando venga el Plan Especial de Empleo podemos seguir avanzando. Pero si estamos hablando del Servicio Andaluz de Empleo, pese a lo que yo quisiera, estamos hablando de la Oficina de Empleo, porque se quedan al 44%, porque además..., usted lo sabe, porque además usted está tramitando que vayamos a visitar una de esas oficinas que queda totalmente desmantelada, y que yo sepa los ALPE no trabajan en eso. Habrá que llegar a acuerdos también en materia de ALPE, habrá que hablar con las diputaciones y los ayuntamientos, habrá que impulsar. Pero eso será otra iniciativa, señora Ruiz-Sillero. Eso será otra iniciativa. Por lo tanto, no procede.

En cuanto a la del SAE, que se elimine y haya una selección interna en estos momentos. Mire usted, yo no estoy presentando en estos momentos una proposición no de ley para ver cómo vamos a hacer la función pública; que, por cierto, desde Izquierda Unida creemos que es necesario hacer una revolución administrativa en ese sentido. Estamos presentando una proposición no de ley para que el personal, aunque está cesado como los Memta, está todavía trabajando y los que se fueron ayer, tenga la posibilidad de que esa formación la podamos poner al servicio de los desempleados y las desempleadas. No estoy hablando de esa situación y, por lo tanto, tampoco procede.

Y en cuanto al Partido Socialista. Agradecer, agradecer el tono y agradecer el hecho de que se haya estado a la altura de las circunstancias en un momento difícil, en un momento complicado sabiendo que no tenemos recursos suficientes, pero que están haciendo..., al menos quiero ver o quiero visualizar la voluntad política que en la pasada Comisión yo le pedía al Partido Socialista. Lo veo en sus palabras, señor portavoz.

Decir que en cuanto a la enmienda del Partido Socialista... Yo la enmienda la acepto, pero en el siguiente sentido:

Primer punto: «El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que, a su vez, inste al Gobierno de España a dotar de un plan de empleo especial para Andalucía».

Segundo punto: «Garantizar al personal público y al Servicio Andaluz público de Empleo adscrito».

Porque el segundo punto es el segundo punto que hay en la propia enmienda, y así pasar el primero al segundo y el segundo al tercero, que vaya escrito de esa manera es lo que solicitaría. Y, por lo tanto, como no puede ser de otra manera, desde Izquierda Unida no vamos a decidir, no vamos a dejar de intentar, no vamos a dejar de solicitar todo lo que signifique..., todo lo que signifique solicitar al Gobierno de España, al Gobierno

de la Nación que, efectivamente, ponga en práctica un plan de empleo tan necesario para Andalucía.

En ese sentido, decir que en la tarde de hoy los que defendáis esta proposición no de ley pondréis en valor el Estatuto de Andalucía, además contribuiréis a evitar la fractura social que está suponiendo en estos momentos el desempleo. Y, además, vamos a visualizar la voluntad política de que a pesar de las vicisitudes somos capaces de intentar, de conseguir, de buscar soluciones a los problemas que tiene la gente y que vamos a ser capaces también, desde el Gobierno PSOE-Izquierda Unida, de hacer las cosas de otra manera en aras de mantener el Servicio Andaluz de Empleo tal y como lo concebimos hace 11 años y tal como lo concibe el Estatuto de Autonomía que hoy estamos felicitando.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, gracias, señora Martín Escobar.

Por hacer una aclaración, si le parece, repasamos entonces lo que usted ha aceptado como enmienda *in voce*. Sería el punto 1: «El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía...», al Gobierno, perdón. «El Parlamento Andaluz...». Es que esto... «El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que, a su vez, inste al Gobierno de España [*intervención no registrada*] a dotar de un plan especial de empleo para Andalucía», ¿no? O sea, el punto 1, con una parte [*intervención no registrada*]..., con un apartado b). ¿O cómo sería?

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Si me permitís. La proposición no de ley dice:

«El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

»Primer punto. El que usted acaba de decir.

»Segundo punto. El primero de esta proposición no de ley.

»Tercer punto. El segundo de esta proposición no de ley.

»Cuarto punto. El tercero de esta proposición no de ley.»

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Eso estamos..., eso está claro. Pero, ¿qué pasa con garantizar el personal público en el Servicio Andaluz de Empleo...? ¿Eso va incluido dentro de ese primer punto?

La señora MARTÍN ESCOBAR

—No, no, no. Son puntos..., son...
[Intervención no registrada.]

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Mejor que lo revise, porque es que si no es imposible.
[Intervenciones no registradas.]
[Receso.]

9-12/PNLC-000223. Proposición no de ley relativa a la adjudicación del programa del vehículo blindado 8x8

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues reanudamos la sesión de la Comisión. Pasamos a debatir la proposición no de ley en Comisión relativa a adjudicación del programa del vehículo blindado 8x8, a propuesta del Grupo Socialista. Tiene su palabra..., tiene la palabra para su defensa la señora Aguilera García.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, esta iniciativa se refiere a una adjudicación de un programa para algo que tiene que hacer el Gobierno de España. Pero yo quisiera, en primer lugar, hacer una intervención sobre lo que supone esta empresa y la implicación que tiene en Andalucía, y por eso el sentir y el traer esta iniciativa a esta Cámara, evidentemente, sobre un tema de una empresa de ámbito nacional, y con carácter de una multinacional, pero que tiene un implicación, sobre todo en empleo, en Andalucía.

La empresa San Bárbara Sistema, Sociedad Anónima, tiene dos centros de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma: uno en Granada y otro en Sevilla. Actualmente, pertenece al grupo industrial General Dynamics desde el año 2001, después de la venta de las acciones por parte del Gobierno de España, a pesar de la voluntad que manifestó esta Cámara en una iniciativa parlamentaria en el año 2000, que mayoritariamente votó para que no fuese privatizada. No obstante, ese hecho de la privatización se produjo en 2001, a General Dynamics.

La empresa actualmente mantiene 1.632 empleos en toda España: en las Comunidades Autónomas de Asturias, Galicia, Castilla y León, Madrid y Andalucía, y, concretamente, nuestra Comunidad Autónoma tiene en la actualidad 385 empleos —Sevilla, el centro de trabajo de Santa Bárbara Sistemas tiene 249 trabajadores, y, en Granada, 136—.

Actualmente, Santa Bárbara Sistemas está desarrollando el programa Spike, que concluye a final de 2013, bajando la carga de trabajo de la empresa al 50%. Por eso, la oportunidad de que se produzca, o no, una nueva adjudicación y de que tenga carga de trabajo; poniéndose..., de esto suceder, y no haber más carga de trabajo —evidentemente, hecho que tiene que procurar, sin duda, la empresa—, se pondrían en peligro el mantenimiento de los puestos de trabajo en la actualidad; especialmente con incidencia, también, en los centros andaluces.

Esta empresa presentó a dicho concurso, formalizó una plataforma empresarial formada, además de por Santa Bárbara Sistemas, por Indra, Navantia —que tienen también implicaciones en nuestra Comunidad Autónoma, como todas sus señorías conocen—, Sapa y Amper, y la propia Santa Bárbara Sistemas. Esta es la plataforma empresarial que concurrió a dicho concurso.

Por tanto, se puede comprender con esta plataforma que las aspiraciones de este grupo, el único español que concurría a este concurso del Ministerio de Defensa, era obtener esa adjudicación, como, sin duda, el resto de los grupos, pero es estratégico y fundamental para el mantenimiento del propio grupo. Por tanto, la adjudicación de este programa es imprescindible para el mantenimiento de la compañía, especialmente de algunos de sus centros, debido a la diversidad de especializaciones. Específicamente, el de Granada, que, como antigua fábrica de la pólvora, se ha ido reconvirtiendo en otros procesos que permitieran la viabilidad de la misma.

La actividad de Santa Bárbara Sistemas se desarrolla dentro del sector estratégico de la defensa y aporta un incuestionable valor añadido en las áreas de investigación, desarrollo e innovación.

Santa Bárbara viene trabajando desde hace más de dos años en este proyecto de adquisición del vehículo blindado de ruedas 8x8 para el Ejército de Tierra español, con el inicio del mismo a mediados de 2010, donde concurrió con otras empresas internacionales, de carácter europeo cuatro de ellas.

De adjudicarse este programa supondría, señorías, tres millones de horas de trabajo en cinco años. Además, supone el acceso a nuevas tecnologías de la fábrica y..., o sea, del centro de trabajo de Granada, entrando esta en una nueva tecnología, como es el blindaje cerámico y *composite*, actual demanda de las Fuerzas Armadas Españolas. En la actualidad se hace solo el blindaje convencional.

De la ejecución del Programa 8x8 depende gran parte, como les digo, del futuro industrial y laboral de Santa Bárbara Sistemas, formada por un equipo humano e industrial que está avalado por años de experiencia, por lo que garantizará la ejecución de un programa de esta complejidad dentro de nuestro país, especialmente, como les insisto... insisto mucho en ello. Por eso la oportunidad de este debate, que fuese más de carácter estatal, pero la oportunidad de verlo y debatirlo en esta Cámara andaluza, especialmente para beneficiar a los trabajadores de Granada y de Sevilla, suponiendo también un importante empleo indirecto, que también quiero mencionarlo, en otras 200 pequeñas y medianas empresas auxiliares.

Señorías, soy consciente, somos conscientes el Grupo Parlamentario Socialista de que la petición que hoy traemos aquí, en esta iniciativa, como así dice en su parte dispositiva, «apoyar la adjudicación del programa de adquisición del nuevo vehículo blindado de ruedas VBR 8x8 por el Ministerio de Defensa»; como les decía, soy consciente de la complejidad de una decisión de estas características y de la existencia de ofertas de otros grupos empresariales como competidores de la propia Santa Bárbara Sistemas, así como del respeto de mi grupo parlamentario a las reglas de la competencia y, por supuesto, del concurso público. Sin embargo, nuestra opción por apostar y traer una iniciativa a esta Comisión; nuestra opción, en definitiva, por apostar por la adjudicación a Santa Bárbara Sistemas, se basa en el convencimiento de que, para abordar este tipo de programas, además de los componentes técnicos y económicos, es necesaria una dilatada experiencia en la ejecución de este tipo de vehículos, contando con las infraestructuras industriales y unos experimentados recursos humanos.

En definitiva, decir que Santa Bárbara Sistemas, como empresa, reúne todos los requisitos para que se produzca esta adjudicación, que está pendiente desde su puesta en marcha y de su culminación desde finales de 2011. Su puesta en marcha sucedió, el concurso, en junio del 2010, y concluyó todo el proceso a finales del 2011, sin que hasta este momento se conozca nada sobre la adjudicación.

Para finalizar, les diré, señorías, que, en esta iniciativa, la preocupación de esta diputada —evidentemente diputada por la circunscripción de Granada, y cuya principal preocupación, evidentemente, es el interés general de los andaluces, pero muy especialmente de los granadinos—, en la preocupación está el mantenimiento del empleo, y esto supone, esta iniciativa supone, les digo sinceramente, apostar por el mantenimiento.

Es una empresa ya privada. Este Grupo Parlamentario Socialista no quisimos que en su día fuese privada, pero lo es, esa es la realidad once años después, y lo que queremos es que tenga carga de trabajo suficiente para mantener el empleo de los centros de Granada y Sevilla.

Pero me referiré, para finalizar ahora, a la factoría, al centro de El Fargue, en Granada, que, como he dicho anteriormente, este programa permitiría desarrollar una tecnología innovadora, nueva, siendo necesarias unas inversiones en nuevas instalaciones y en componentes tecnológicos que en la fábrica de El Fargue permitirían esa apuesta de futuro, más allá del horizonte del 2013 que tiene con el programa actual y que, por lo tanto, probablemente tendría dificultades para mantener ese empleo, de no tener la adjudicación de este programa o de otro programa similar, para poder mantener el objetivo del mantenimiento, tanto del empleo directo actual como del empleo indirecto que genera.

Por ello hemos presentado esta iniciativa a esta Comisión, y que yo pido a los dos grupos, al Grupo de Izquierda Unida y al Grupo Parlamentario Popular, que la generosidad de que se hizo gala, tanto en el Ayuntamiento de Granada como en la Diputación Provincial de Granada, apoyando una iniciativa similar por parte de todos los grupos con representación en ambas instituciones importantes para nuestra provincia, con esa misma generosidad, se obtenga también aquí el apoyo de los dos grupos con representación parlamentaria, no a una empresa privada, no a interferir en un concurso público, evidentemente, sino a apostar por el empleo que genera. Actualmente no estamos para permitir que haya oportunidad de perder ni un empleo más.

Por eso pido el apoyo para el mantenimiento de esos más de trescientos cincuenta puestos de trabajo que tienen en los dos centros, tanto el de Granada como el de Sevilla, de Santa Bárbara Sistemas.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Ahora, para defender el posicionamiento del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí. Muchas gracias, señor Vicepresidente.

Efectivamente, trae el Partido Socialista una proposición no de ley, una proposición no de ley que lo que pretende es generar carga de trabajo, que lo que pretende es mantener el empleo.

Tengo que decir que a mí me gustaría que, ya que temas de ámbito militar los tratamos en esta Comisión, ya que los tratamos, pues que fuese, pues para reducir el presupuesto militar, que fuese para dejar de considerar a la industria armamentística de interés estratégico y que fuese para una reconversión de los

programas militares en programas civiles. Que fuese con otra perspectiva.

Pero, en el momento en el que estamos, hay dos cuestiones que el Grupo de Izquierda Unida considera que son necesarias en estos momentos.

Por un lado estamos hablando de los vehículos blindados 8x8, que, como bien se ha dicho, nacen de un ambicioso programa para sustituir a los vehículos BMR, y eso significa tener mayor seguridad, mayor protección, y para ser utilizados básicamente como ambulancias, como vehículos de telecomunicaciones y algunos como vehículos de armas. Eso a Izquierda Unida no le gusta tanto. Pero tenemos que tener en cuenta que la historia negra de los antiguos BMR hace reconocer, hace reconocer el fallecimiento de seis militares cuando pasaron a la altura de un artefacto explosivo en Libia; que el historial de esos coches blindados que se quieren cambiar ha elevado a 16 muertes de militares en España en las misiones internacionales en las que estamos; y que, además, efectivamente, mientras consideramos cómo llegamos a la reconversión de los programas militares para usos civiles, hay que mantener una carga de trabajo en Andalucía, hay que mantener a un número de empleados, que tanto en las factorías de Sevilla como de Málaga son importantes, y hay que, evidentemente, hacer una apuesta en ese sentido.

Y desde Izquierda Unida estamos dispuestos a hacerla. Estamos dispuestos a hacerla porque es una inversión importante. Porque, efectivamente, como decía la portavoz del Partido Socialista, no solo estamos hablando de mantenimiento de empleo directo, sino que en Andalucía afecta a más de veinte empresas auxiliares, y porque, además, era algo que tendría que hacerse en los próximos cuatro años, 2012-2016, y que está en peligro en estos momentos. Está en peligro que ese proyecto, ese programa, vaya a llevarse en estos momentos. De tal manera que lo que es Santa Bárbara Dynamic está desmantelando algunos centros ya en nuestro país. La semana pasada parece que era el de Palencia, en Asturias están un poco..., el sistema está convulso, y, por lo tanto, con 1.200.000 parados, que parece que se ha repetido muchísimas veces a lo largo de la tarde, desde Izquierda Unida vamos a plantear votar favorablemente para que no haya más despidos, para mantener el empleo.

Vamos a votar favorablemente siempre y cuando se nos acepte, se nos acepte una enmienda *in voce*, que sería: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Gobierno de la Nación a que adjudique la contratación a la empresa Santa Bárbara Sistemas, para la fabricación de vehículos blindados 8x8, para el uso de los mismos en las distintas misiones de paz en el extranjero en las que participa España». No es de recibo que tengamos sin protección, sin seguridad, a los que mandamos a esas misiones que llaman de paz.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martín Escobar. Le agradecería que la enmienda *in voce* la transcribiera y nos la entregara para facilitar el trabajo del secretario.

Mientras lo realiza, le vamos a dar la palabra al señor portavoz Carmona Ruiz, para posicionar la postura del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

Para el Partido Popular este programa es una prioridad. Y es una prioridad no desde este momento, sino desde hace muchísimo tiempo. Es más, ha señalado la señora Aguilera que se licitó este concurso en el año 2010; yo me voy a remontar más atrás. Este programa se presentó en agosto del 2009, y en esa fecha ya se anunciaba que las primeras entregas iban a ser para el año 2012. El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tuvo mucho interés también en saber cuál era el desenlace de este concurso, y preguntó el 19 de abril del 2010, el señor Jaime Reñares, diputado del Grupo Parlamentario Popular, que en qué situación se encontraba el proceso de adjudicación del programa del vehículo blindado de ruedas 8x8 y cuál era la prevista para su finalización.

No obtuvo una respuesta clara, porque con posterioridad el Secretario de Estado de Defensa, Constantino Méndez, nombrado por el Partido Socialista —lógicamente, estaba en el Gobierno—, hizo un anuncio por el cual se retrasaba ese programa; es más, el 6 de octubre del 2010 declaró textualmente: «El programa se está revisando y pronto —decía el señor Méndez, Secretario de Estado de Defensa— se planteará en el Consejo de Ministros».

Con posterioridad, en septiembre... No, en septiembre no, en febrero del 2011, la Ministra, la señora Chacón, expresó también que el programa seguía adelante. Dijo: «No hemos abandonado el contrato. Acabamos de terminar un proceso de elaboración de pliegos del nuevo contrato. Esto supondrá unos trescientos vehículos y una inversión de 1.500 millones de euros». Estamos hablando del 22 de febrero del 2011.

Con posterioridad, en otras declaraciones, ya en septiembre del 2011, del Secretario de Estado de Defensa, el señor Méndez señaló: «Los programas de armamento son insostenibles. El programa del vehículo blindado de ruedas 8x8 sigue retrasado y se desconoce el posible calendario». Terminó el mandato del Gobierno del Partido Socialista en el Gobierno de España y no se adjudicó el contrato. Con posterioridad, el nuevo Gobierno, presidido por el señor Rajoy, ha hecho manifestaciones acerca de este programa.

Es un programa que tiene una inversión de 1.500 millones de euros. Es un programa que todo el mundo pregunta por él, porque el Partido Socialista tenía voluntad de ejecutarlo; el Partido Popular preguntó por él, y hasta el señor Llamazares ha apoyado este programa con la intención de que la adjudicación lleve carga de empleo a las factorías que tiene de Santa Bárbara en Asturias. Pero lo cierto y verdad es que estamos en una situación donde los programas de defensa se están ajustando. En definitiva, hay ahora mismo una deuda pendiente de programas de defensa que asciende a 27.000 millones de euros que hay que pagar hasta 2025.

El Ministro Morenés ha señalado en diversas ocasiones que es importante y prioritario para el Gobierno, pero que ahora mismo, en la situación de crisis económica y de dificultades financieras avaladas por este dato que acabo de dar, 27.000 millones de euros pendientes de pago de programas ya ejecutados, es decir, que se adeudan hasta el año 2025, pues no es posible ejecutarlo o adjudicarlo en un periodo corto de tiempo.

Se me presenta... Se nos presenta al Grupo Parlamentario Popular otro inconveniente, para el cual solicitamos la colaboración del señor letrado. Yo pensaba que era una errata en la redacción de la proposición no de ley, pero a la vista de la expresión con la que ha defendido la propuesta la ponente, pues se nos plantea un problema importante de legalidad. ¿Es posible que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Consejo de Gobierno a que se adjudique un contrato, que está en un concurso público, a uno de los licitadores? ¿Es posible que el Parlamento pueda instar a que se adjudique un contrato, que está en concurso público, a un licitador? Yo creo que nos estamos volviendo un poco contra ley. El Parlamento de Andalucía podrá instar a que la adjudicación se produzca, pero nosotros no nos vamos a erigir en mesa de contratación ni en comisión técnica. Es que no nos corresponde. ¿Es que nosotros podemos señalar con el dedo a uno de los licitadores, conculcando nuestra normativa, la que nosotros hemos aprobado, la Ley de Contratos? ¿Dónde nos estamos situando? Yo le plantearía esta duda.

No sé cómo ha podido ser calificada, pero me parece que no procede esta proposición no de ley y, por tanto, le planteo esta duda al letrado y le rogaría que me la aclarara.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues si os parece, por ordenar un poquito el asunto, lo primero que nos tocaría es admitir a trámite la enmienda *in voce* por parte de todas las fuerzas políticas... ¿Le parece, secretario?

¿Hay inconveniente en que se...?

El señor CARMONA RUIZ

—El inconveniente que tengo es de matiz legal. Es que la enmienda *in voce* dice textualmente que instemos a que se le adjudique a Santa Bárbara.

La señora AGUILERA GARCÍA

—No, la enmienda no dice eso. Lo dice la iniciativa. Y está calificada por la Mesa.

El señor CARMONA RUIZ

—No, y la enmienda también.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Apoyar la adjudicación.

El señor CARMONA RUIZ

—La enmienda que ha leído, la enmienda que ha leído...

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La enmienda, la enmienda...

La señora AGUILERA GARCÍA

—Presidente, ¿puedo...? Por aclarar, no sé...

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a ver.

Sí, si por eso, por eso yo proponía votar la tramitación y luego, pues, votar...

La señora AGUILERA GARCÍA

—No, lo digo porque a lo mejor en mi intervención, si no aclara, pues que ya la presidencia y el letrado aclaren. Vamos a ver, yo me he manifestado, y soy consciente...; es decir, no queremos intervenir en ninguna iniciativa; es decir, evidentemente, por eso he dicho que soy consciente, y he dicho literalmente, y respetuosa con los procedimientos.

Pero debido a la situación y problema con el empleo, lo... Aquí he presentado esta iniciativa, que ha sido calificada por la Mesa. Entiendo que al ser calificada por la Mesa, por la propia Mesa del Parlamento, todos los criterios de legalidad están subsanados. Si no es así, que el letrado, a continuación, lo corrija.

Entiendo que con la calificación de la Mesa del Parlamento se subsanan todos los criterios de legalidad. Si no está de acuerdo, pues que en otra ocasión, el señor portavoz del Partido Popular, pues, se dirija a la Mesa del Parlamento y diga que no está de acuerdo con sus decisiones. Pero esta es una decisión tomada por la Mesa del Parlamento.

Lo que se refiere a la enmienda y la..., y dice literal: «apoyar la adjudicación».

Y cuando yo he intervenido, he intervenido, digo...

[Intervención no registrada].

No, digo la iniciativa, la iniciativa: «apoyar la adjudicación». Por eso digo, que está... Yo creo que ahí no cabe duda más allá, bueno, de interpretaciones que haga el portavoz...

[Intervención no registrada].

Esto ya, la situación de legalidad ya la ha visto la Mesa del Parlamento, señor Carmona. Por lo tanto, en cuanto a su intervención, me referiré a ella ya al fondo, no ya tanto a la formalidad de la legalidad o no, que yo entiendo está superada con el trámite de la Mesa. Sí me voy a referir... Efectivamente, esto es un programa que viene...

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero, señora Aguilera, disculpe, ¿usted ya está en la intervención de su turno?

La señora AGUILERA GARCÍA

—Sí, estoy en la intervención. Bueno, si no, pues...

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Hombre, es que lo que correspondería primero es aceptar o no la enmienda *in voce*. Es lo que...

La señora AGUILERA GARCÍA

—Ah, perdón.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... intentaba plantear al principio. Entonces, si hay quien esté en contra de la enmienda, de que se admita a...

El señor CARMONA RUIZ

—Yo no estoy en contra de que se admita... Yo lo que ruego...

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... a trámite, de que se admita a trámite la enmienda.

El señor CARMONA RUIZ

—Ruego, por favor, si es posible, que la que la propone, que la vuelva a leer, porque dice textualmente que se le adjudique a Santa Bárbara.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Me parece correcto, y ya, si acaso, sobre esa enmienda, pues, le pediré al Secretario que nos asesore.

Señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Sí.

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que dirija al Gobierno de la Nación a que adjudique la contratación a la empresa Santa Bárbara Sistemas...», planificación de eso. En el mismo sentido.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien.

[Rumores.]

[Intervenciones no registradas.]

La señora MARTÍN ESCOBAR

—No voy a leer una cosa distinta de la que hay...

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pero la que realiza...

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Si la cuestión es apoyar o tener en cuenta, pues se pone la palabra. No tengo ningún problema en hacer el cambio correspondiente.

[*Rumores.*]

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues tendría que modificar usted su enmienda *in voce*. Ya, esto ya...

Bueno, vamos a proceder, si os parece, a que nos asesore..., le voy a pedir asesoramiento al Secretario para que manifieste su parecer sobre la enmienda, ¿no? No puede asesorar a la Comisión.

[*Intervención no registrada.*]

¿No? No puede asesorar a la Comisión.

Vamos a ver. ¿Os acercáis los portavoces y lo hablamos un segundo?

[*Receso.*]

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno. Señorías, reanudamos la Comisión.

Pues, tiene la palabra...

Bueno, no hemos admitido a trámite la transaccional. ¿Se entiende por admitida? Y a partir de ahí...

¿No la admitimos? Entonces no se puede admitir. Pues entonces hemos terminado. Pues no hay transaccional.

Pues... ¿Sí? Señorías, son las nueve y diez minutos, las veintiuna diez minutos. Vamos a intentar terminarla.

Señora Aguilera, tiene usted la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Ya es verdad que son muchas horas, y a lo mejor por eso nos hace estar no demasiado ágiles en las cosas.

Bueno, yo lo único que le quería añadir..., decir al portavoz del Grupo Popular, al señor Carmona, es que yo defendiendo..., yo soy diputada de Granada, en su día defendí que no se privatizara Santa Bárbara, la fábrica del Fargue es importante para la provincia de Granada, para la ciudad de Granada, siempre..., ha sido siempre importante, ha sido una referencia allí en nuestra provincia. Ahora más que nunca, porque esos 136 puestos de trabajo que están en esta fábrica del Fargue son más importantes que nunca por la situación de crisis en la que nos encontramos, y de desempleo. Unidos a los 249 puestos de trabajo que hay también en el centro de Sevilla.

Por eso, mi grupo y esta portavoz traen..., han traído esta iniciativa, que entiendo sus dudas, entiendo y las comprendo. Ya he dicho que soy consciente de algunas dificultades, de una iniciativa de este calado, donde el debate es más nacional que andaluz, puesto que se refiere a creación..., a puesta en marcha de un programa específico del Ministerio de Defensa, soy consciente de ello. Pero yo lo que quisiera es trasladar y defender aquí los puestos de trabajo, todos y cada uno de los que hay en la provincia de Granada, todos y cada uno de los que hay en la..., nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía. Para ello es necesaria una mayor carga de trabajo por parte de esta empresa, ahora privatizada, ahora dueña General Dynamics, porque el Partido Popular y el Gobierno del señor Aznar así lo quisieron en el año 2001. Yo no quería referirme a ello, porque no me parece..., yo quería buscar el consenso por estos puestos de trabajo, estos 350 puestos de trabajo, y promover esta adjudicación.

Por ello el traer aquí esta iniciativa. Y yo lo que espero es que se produzca con toda la normalidad, la concurrencia, la competencia... No voy a intervenir en ello, evidentemente; pero sí quiero que quede ratificado en esta Cámara, primero, este debate, lo necesario de esta adjudicación ya y, evidentemente, la apuesta que sí hace este Grupo Parlamentario Socialista, la apuesta que hace este grupo, por que esa adjudicación, con todos los requisitos, que los tienen que salvaguardar el Gobierno de España y, por supuesto, el Ministerio de Defensa, y no..., por supuesto, no quiero trasladar ninguna vulneración para ello, pero sí con todos los requisitos posibles, se produzca esa adjudicación hacia la empresa Santa Bárbara Sistemas si reúne, si reúne —y eso lo tiene que verificar el Gobierno de España, no esta portavoz ni este grupo, ni esta Cámara—, si reúne los requisitos previstos en el concurso de este programa del vehículo blindado. Significaría apostar por otros cinco años más de trabajo para estos centros de trabajo, especialmente el que tiene dificultades, el de Granada, pero también ayudaría al de Sevilla.

Por lo tanto, si, evidentemente, la enmienda del Grupo Izquierda Unida no se ha admitido a trámite, pues no tengo nada más que valorar.

Sí pedir que lo mismo que se hizo en la Diputación de Granada, y se hizo con generosidad por

parte de todos los grupos con representación, y se apoyó, pues yo pediría la misma, y, de no ser así, sí trasladar que, desde luego, donde haya un puesto de trabajo que mantener va a estar el Grupo Parlamentario Socialista, se hable de lo que se hable y se pelee lo que haya que pelear. Peleamos por esta empresa en el año 2000 para que no se privatizara, y volveremos a pelear por adjudicación y carga de trabajo para que no se despida ni un solo trabajador de Santa Bárbara. Ese es el objetivo de esta iniciativa, ni más ni menos.

Muchas gracias.

El señor DÍAZ MOLINA, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Aguilera.

Y ya para proceder a las votaciones, esperamos que se incorpore nuestra Presidenta.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Procedemos a la votación de la...
Sí, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señora Presidenta, para pedir votación separada de la...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Estamos en la primera proposición no de ley.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Sí, para pedir votación separada. Le explico.

Del punto 1, el punto 1 por separado, lo que es la primera parte y la letra b). Luego...

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Si ya no hay b).

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Bueno, o tiene dos párrafos. Sí.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No, es que el otro era el segundo punto. Es el segundo punto. Usted querrá separar el primer punto del segundo.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Ah, perdón. Ah, está en dos puntos. Pues, entonces, votación separada de todos los puntos, el 1, el 2, el 3 y el 4, cada uno por separado, por favor.

Gracias.

La señora AGUILERA GARCÍA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perfectamente.

Entonces, vamos a la..., procedamos a la votación de la primera proposición no de ley, relativa al Servicio Andaluz de Empleo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. A petición del Grupo Popular, procedemos a la votación de todos los puntos por separado.

Reitero: son cuatro puntos. El primero de ellos, «El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz para que, a su vez, inste al Gobierno de España a dotar de un plan especial de empleo para Andalucía», y el resto igual, el resto igual que estaban.

Votación para el primer punto.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, separadamente también, los otros tres.

Votación punto segundo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votación para el punto tercero.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

El punto cuarto de la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Bueno, el segundo y el cuarto por unanimidad y el primero y tercero por mayoría.

La segunda iniciativa, la segunda proposición no de ley, relativa a adjudicación del programa del vehículo blindado 8x8, no se admitió a trámite la enmienda. Por lo tanto, tal cual está.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Señorías, después de esta dilatada sesión, muy enriquecedora, espero, para los andaluces y las andaluzas, ya la próxima vez que nos veamos, salvo situación

excepcional, será el próximo año, ya con el próximo periodo de sesiones, salvo que ustedes demanden otra cosa, pero que no demanden mucho para poder atender a otras cosas.

Muchas gracias, y buenas noches a todos.
[Se levanta la sesión.]